19811104

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 4 de noviembre de 1981

NUMERO
24.789
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E 982-5423 1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E.982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

NO ... "B" ... CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARRO'S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Socios: Aaron Rosman, 56 años, casado, argentino, modelista, C.I. 7.530.613, domiciliado en V. Virasoro 1093, 5º "B", Capital; Alberto Angel Marghella, 48 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 3.779.603, domiciliado en Gral. Urquiza 2148, 1º "B". Capital y David Enrique Rosman, 29 años, argentino, soltero, comerciante, C.I. 6.570.526, domiciliado en Camargo 467, 7º piso 17, Capital 2) Fecha de Constitución: 13|10|1981. 3) Razón Social: "MARRO'S SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". 4) Domicilio Social: Gurruchaga 544, 3er. piso, Capital. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación, confección y fabricación de mercaderías de la industria textil en general y de la confección en particular. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y contratos de locación sobre los mismos. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 20.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $ 1 (un peso) cada acción. 8) Administración y Fiscalización: Presidente Aaron Rosman. Vicepresidente: Alberto Angel Marghella: Director titular: David Enrique Rosman. Síndico titular: Dr. Mario Czemerinski; Síndico suplente: Dr. Antonio Yanani. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 81.857

TEXTIL CLOVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo. — Aprobado por Resolución I. G. J. Nº 2.105|81. Socios: Jorge Alberto Lombardo, argentino, casado, nacido 30|3|43, Mat. Ind. Nº 4.409.444, ingeniero textil, domiciliado en Avellaneda 1063, Vicente López; Jorge Enrique Nicolas, argentino, casado, nacido el 24|2|46, Mat. Ind. Nº 4.536.540, ingeniero civil, domiciliado en Avellaneda 1193, Vicente López. 2) Instrumento de fecha 22|12|80. 3) Denominación: "TEXTIL CLOVER S. A.". 4) Sede: Rivadavia 1653, 6º "M", Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de tejidos y productos textiles, sus maquinarias y materias primas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 40.000.000. 7) Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. 8) Directorio: Presidente: Jorge Alberto Lombardo; Vicepresidente: Jorge Enrique Nicolas; Síndico titular: Eduardo Luis Tettamanzi; Síndico suplente: Jorge Luis Basanisi.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 81.866

AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Reg. Nº 47.881. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 30|10|80, se resolvió reformar el texto de los artículos 1º, 4º, 8º, 11, 12 y 13 del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, representaciones o establecimientos de cualquier índole en el país o en el exterior con autorización del organismo competente, cuando corresponda. Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de $ 480.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, de v$n. 1, de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la respectiva escritura pública. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11) con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico, por el término de un año. La Asamblea también debe elegir suplente y por el mismo término. Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas, exigieren el establecimiento de Sindicatura plural la fiscalización de la sociedad se confiará, sin reforma estatutaria, a una Comisión Fiscalizadora colegiada, integrada por tres miembros elegidos por un año y en las condiciones que fueren legalmente exigibles por la asamblea anual, la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de como mínimo dos de sus miembros, y resolviéndose por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. Artículo 12: Las asambleas se convocarán con arreglo a lo prescripto sobre formas y términos, por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos según se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento de capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a voto. Dichas reformas fueron aprobadas por la Inspección General de Justicia mediante Resolución Nº 5.720.

El Presidente.
$ 369.000 — Nº 81.869

FORT FLATTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 607 del 1º|10|81 pasada por ante el escribano doctor Héctor Anselmo Rivas los señores Eduardo Ruben Furio, argentino, soltero de 24 años, comerciante, C. I. 6.397.023 Policía Federal, domiciliado en Homero 20, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires y Alba Gloria Débole argentina, casada, abogada, de 30 años, C. I. 6.454.026 Policía Federal, domiciliada en Bolívar 187, 1º B Capital Federal, deciden constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I. G. P. J. (General) Nº 3/79 del 10|10|79, con los siguientes datos específicos. Denominación: FORT FLATTERS S. A. — Domicilio Social: Bolívar 187, 1º B, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos y pavimentaciones, así como la compra, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000), representado por 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $ 1 (un peso) cada una. Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidenta: Alba Gloria Débole; Vicepresidente: Eduardo Ruben Furio. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Enrique José Matarrelli; Síndico suplente: doctor Carlos Alberto

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|11|81 (20 Págs.)

Matarrelli. — Duración de los Cargos: Directorio: 2 ejercicios; Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Presidenta.

$ 225.000 — Nº 81.840

FORESTADORA SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de marzo de 1975 se constituyó la sociedad FORESTADORA SANTA BARBARA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Emérico José Stengel, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Fernández Spiro 417, Acassuso, provincia de Buenos Aires, L. E. Nro. 4.267.278. — Juan Carlos Llames Massini, casado, argentino, mayor de edad, empresario, domiciliado en Maipú 859, Buenos Aires L. E. Nº 4.229.635. — Luis María Guastavino, argentino, casado, mayor de edad, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Corrientes 331, piso 8º, Capital, L. E. Nº 3.235.542. Jorge Alberto Isla Casares, argentino, casado, empresario, mayor de edad, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, piso 3º, Buenos Aires, L. E. Nº 5.552.363. — René Gabriel Bustamante, argentino, casado mayor de edad, agricultor, L. E. Nº 7.278.792. — Mario Alberto Ramón Insausti, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Belgrano, 1078 San Salvador de Jujuy, L. E. Nº 4.239.961 y Mario Alberto Ramón Insausti, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Belgrano 1078, San Salvador de Jujuy, L. E. Nº 7.277.269. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada a terceros la compra venta de inmuebles, urbanos o rurales y su explotación agrícola-ganadera o forestal, con la forestación, reforestación y explotación de los bosques existentes y de su producido mediante aserrado, impregnación y conservación de la madera de su propia producción o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 400.000, representado por 4.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Administración: Presidente: señor Emérico José Stengel; Vicepresidente: señor Manuel Narciso Ramos Oromí; Director: señor Juan Carlos Llames Massini; Síndico titular: doctor Luis María Guastavino. — Síndico suplente: doctor Jorge Guillermo Podestá. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.

$ 315.000 — Nº 81.847

MEDICINA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
Y DE SERVICIOS

Escritura: 19 de marzo de 1981. — Constituyen: Juan Emilio Otturi, argentino, casado, médico, de 61 años de edad, domiciliado en Arribeños 1555, piso 1º, Capital Federal, L. E. 0.415.307; Juan Leandro Carattino, argentino, casado, médico, de 36 años de edad, domiciliado en Lavalle 1882, piso 6º, Capital Federal D. N. I. Nº 4.637.010 y Raúl Jorge De La Torre, argentino, soltero, médico, de 29 años de edad, domiciliado en San Nicolás 1490, Capital Federal, D. N. I. 8.558.685. — Denominación: MEDICINA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS. — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (actualmente: Céspedes 2580, Capital Federal). — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse a las siguientes actividades, con las limitaciones que establece la Ley 17.132 y restantes disposiciones concernientes: prestación, financiación y administración por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de asistencia médica individual, familiar o por grupos; con o sin asistencia odontológica; en establecimientos y|o consultorios propios y|o de terceros; con o sin el pago de cuotas periódicas; con o sin inclusión de tratamientos clínicos, quirúrgicos y|o psiquiátricos; con o sin provisión de medicamentos, materiales de curación, aparatos ortopédicos, prótesis, etcétera; con o sin reintegro parcial o total de gastos y|u honorarios, o reconocimiento de gastos y|u honorarios por asistencia en establecimientos y|o consultorios que no sean los indicados por la sociedad, por prestaciones dentro o fuera del país; con o sin provisión de servicios de urgencia y|o ambulancia; con o sin el otorgamiento de facilidades financieras para el pago de los servicios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, dar y tomar en arrendamiento o por otros conceptos camas, salas, pabellones y sevicios anexos de laboratorio, radiología, radioterapia, quirófano, sala de partos, etc., en clínicas, sanatorios y hospitales, adquirir y|o instalar clínicas y sanatorios, registrarse como prestadora en el Instituto Nacional de Obras Sociales, contraer con Obras Sociales bajo el régimen de la Ley Nº 22.269 y otras que la complementen, amplíen, modifiquen o sustituyan y los respectivos decretos reglamentarios, y, en general, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Queda establecido, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, que la Dirección Técnica de la Sociedad será ejercida exclusivamente por profesionales con el título de médico o de doctor en medicina, sin ingerencia de los directores o accionistas que no posean tales títulos. Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción tendrá derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Se han suscripto veinte mi acciones ordinarias de un voto cada una e integrado el 25% del capital, debiendo integrarse el saldo dentro de los dos años de la constitución. Administración: Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por dos años. Representación legal: El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de enero de cada año. Presidente, Juan Emilio Otturi; Vicepresidente, Juan Leandro Carattino; Vocal, Raúl Jorge De La Torre; Síndico titular, doctor Julio Mario Grondona; Síndico suplente, doctor Salvador Francisco Fornieles. Aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha veintiocho de setiembre de 1981. Resolución I. G. J. Nº 6.002.

El Apoderado.

$ 558.000 — Nº 81.818

MERLO O SAVOY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Ambrosio Savoy, argentino, casado, nacido el 26|3|16, Libreta de Enrolamiento Nº 702.256, domicilio: Nicasio Oroño 68, 1º piso; María el 29|3|1905, L. C. Nº 1.324.305, domici- Cirila Savoy, argentina, soltera, nacida el 29|3|1905, L. C. Nº 1.324.305; domicilio: Rivadavia 4651, 3º piso, "11"; Odilia Justina Savoy, argentina, soltera, nacida el 5|9|1908, L. C. Nº 1.283.941, domicilio: Rivadavia 4651, 3º piso, "11"; Catalina Alcira Savoy, argentina, soltera, nacida el 19|10|10, L. C. Nº 1.452.307, domicilio: Rivadavia 4651, 3º piso, "11"; Clotilde Ernestina Savoy de Mittelman, argentina, viuda, nacida el 25|6|13, Libreta Cívica Nº 1.452.609, domicilio: Rivadavia 4651, 3º piso, "11"; vecinos, comerciantes. — Denominación: "MERLO O SAVOY S.A.". — Domicilio: Avda. Rivadavia 4651, 3º piso, "11". — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento y urbanización, pavimentos y obras viales. — Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamento de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación primaria directa o indirecta en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. — Capital Social: pesos 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Duración de la Sociedad: 99 años. — Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares, siendo Presidente el señor Ricardo Ambrosio Savoy, como Vicepresidenta Odilia Justina Savoy, y como Directoras: María Cirila Savoy, Clotilde Ernestina Savoy de Mittelman y Catalina Alcira Savoy. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Duran: dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo del síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, siendo Titular el Sr. Manuel Morera y el Sr. Enrique Guillermo Mabromata como Suplente, abogados. — Instrumento de Constitución: Esc. 151. Fº 334 del 5|6|81. — Registro 894, Titular Esc. Armando J. Verni.

$ 297.000 — Nº 81.310

NUSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alicia Rina Alonso Torres, uruguaya, nacida el 24|8|57, casada, comerciante, D.N.I. Nº 92.297.278, domicilio: Entre Ríos 4089, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Mladen Petric, argent. naturalizado, nacido el 1º|4|14, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.037.012; domicilio: Florida 142, 5º piso, Capital; Domingo Kunac, arg., nacido el 4|8|18, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.396.507; Dlio: Entre Ríos 4089, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "NUSTAR S. A.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 785, 4º, "J", Capital. — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. — Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamento de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación primaria, directa o indirecta en establecimintos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de 1.— peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Cierre del Balance: 31|8 de cada año. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, siendo Presidenta la Sra. Alicia Rina Alonso Torres y Vicepresidente el Señor Domingo Kunac. — La representación legal está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo de 1 Síndico Titular Sr. Mario José Veic y 1 Síndico Suplente: Sr. Juan José Daichman, ambos abogados. — Duración: Directorio: 2 ejercicios. — Sindicatura: 1 año. — Duración: Sociedad: 99 años. — Instrumento de Constitución: Esc. 256, Folio 555. — Fecha: 20|8|81. — Escribano: Armando José Verni. — Registro 894 de Capital Federal.

La Apoderada.

$ 252.000 — Nº 81.809

HORCONSA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

1) Socios: Don Juan Octavio Finocchiaro, italiano, de 34 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.093.046, casado, comerciante, domiciliado en Boulevard San Martín 3185, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Don Vicente Fatigati, italiano, de 55 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.883.698, casado, comerciante, domiciliado en Gaona 2754 de Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires, de tránsto aquí y Don Juan Carlos Goicochea, argentino, de 30 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.444.232, soltero, comerciante, domiciliado en Richieri 243 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — 2) Fecha de Constitución: 18 de mayo de 1980. — 3) Denominacin: "HORCONSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — 4) Domicilio Social: Alsina 909, 2º piso "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de productos y mercaderías destinadas a la construcción. Industriales: Construcción de edificios, obras viales, desagües, diques, reservas y todo otro tipo de arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermedios en la compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos representados por veinte mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un maximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año y un Síndico Suplente por el mismo término. — 9) La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento a cargo del Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio.

$ 225.000 — Nº 81.807

ALBERTO M. BIAIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo Resol. 3|79, de la I.G.P.J. — 1º) Alberto Mario Biain, argentino, casado, comerciante, 9|2|31, L. E. Nº 4.347.204, Billinghurst 1963, 1º A, Cap. Fed.; Carmen Zulema Díaz Colodrero, argentina, casada, comerciante, 22|6|35, L.E. Nº 1.680.782, San Nicolás 791, Castelar, Pcia. Bs. As. — 2º) 7|10|81. — 3º) "ALBERTO M. BIAIN Y CIA. S.A.". — 4º) Plácido Martínez 2639, Cap. Fed. — 5º) Tendrá por objeto, actuando por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y demás bienes relativos a la industria del caucho. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comisiones, consignaciones, de todo tipo de materias primas y demás bienes relativos a los artículo del caucho. — c) Importar y Exportar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6º) 99 años. — 7º) $ 40.000.000. 8º) 30 de junio de cada año. — 9º) Presidente: Sr. Alberto Mario Biain; Vicepresidenta: Sra. Carmen Zulema Díaz Colodrero; Síndica Titular: Dra. Olga Margarita Morrone de Quintana; Síndico Suplente: Dr. Aldo Romano Lanfranconi.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 81.803

CRONO - DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Urria, argentino, nacido el 29|11|48, soltero, arquitecto, L. E. Nº 5.522.977, domicilio: Santa Fe 1270, piso noveno C, Capital Federal y Francisco Luis Aguilar, argentino, nacido el 21|6|1927, soltero, escritor, L. E. Nº 6.969.729, domicilio Jujuy 460, piso diecinueve A, Capital Federal. Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Resolución 3|79. Fecha de Constitución: 21 de octubre de 1981. Denominación: "CRONO - DATA S. A." Domicilio: Sarmiento 1469, sexto piso, oficina A. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Consultora: Mediante la aplicación de métodos y técnicas prospectivas, futurológicas y cronomáticas, al estudio, investigación y predicción del futuro en: Análisis de tendencias, planeamiento estratégico, toma de decisiones, cuadro de situación y estudios de factibilidad con referencia a los siguientes niveles: Gubernamental, empresarial, económico-financiero, político y de defensa. b) De Servicios: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador; servicios de cálculo y contabilidad; c) Editorial y distribuidora: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunicadas, ya sea de edición propia o ajena; d) Selección y evaluación de personal: Búsqueda, preselección y evaluación de personal; e) Importación y exportación: De equipos, tecnología, bienes de consumo y de capital, sean técnicos y|o profesionales, relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: $ 20.000.000. Fecha Cierre

del Ejercicio: 31 de octubre. Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente, Carlos Alberto Urria; Director, Francisco Luis Aguilar; Síndico titular, Carlos Antonio Sfulcini; Síndico suplente, Edgar Alfredo Serrano. Representante Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el V presidente en su caso. Plazo de la Sociedad: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio.

El Presidente.
$ 423.000 — Nº 81.789

AGROPECUARIA BRANDSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Res. 3|79 de la I. G. P. J. — 1º) Edgardo Luis Camaño, argentino, casado, comerciante, 26|3|38, L. E. Nº 4.866.951, Lambaré 165, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Jorge Angel Andrés, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|10|39, D. N. I. Nº 4.885.551, Independencia 157, Bernal, Pcia. Bs. As. — 2º) 7|10|81. — 3º) "AGROPECUARIA BRANDSEN S. A." — 4º) Talcahuano 638, 5º "C", Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales, ya sea como propietaria o arrendataria en toda clase de cultivos y|o ganaderos y|o avícolas. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios de origen animal y|o vegetal, y|o subproductos y residuos orgánicos del mismo origen. c) Industriales: La producción, elaboración, transformación e industrialización de productos, subproductos y residuos de origen animal y|o vegetal. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento o aparcería rural, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas. e) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, pedir garantías, otorgar garantías, fianzas y|o avales, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. — 6º) Pesos 50.000.000. — 7º) 30 de setiembre de cada año. — 8º) Presidente, Edgardo Luis Camaño; Vicepresidente, Jorge Angel Andrés: Síndico titular, Julio de Kammeter; Síndico suplente, Pablo Zincenko.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 81 801

EDITORIAL CONCEPTUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 585 del 6|10|1981 se constituyó por estatuto modelo (Resol. Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia) la sociedad: "EDITORIAL CONCEPTUM S. A.". Socios: Numa José Capiati, argentino, casado, ingeniero químico, L.E. 5.487.950, nacido el 19|3|1941, domiciliado en la calle Cruz del Sur 231, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Horacio Rey, argentino, casado, licenciado en diplomacia, L.E. 5.627.335, nacido el 11|2|1926, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí, 3er. piso "D", Capital Federal; Patricio Horacio Randle, argentino, casado, arquitecto, L.E. 4.226.887, nacido el 3|3|1927, domiciliado en Isabel La Católica 2055, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Pedro José Depetris Gallino, argentino, Dr. en ciencias geológicas, L.E. 7.973.773, domiciliado en la calle Pavón 53, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, nacido el 4|10|1943 y Héctor Eugenio Chauque, argentino, casado, contador público, L.E. 6.069.542, nacido el 8|3|1947, domiciliado en la calle Luis María Drago 1256, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fecha de Constitución: 6 de octubre de 1981, escritura Nº 585. — Domicilio: Avenida Rivadavia 2057, 8º, "A", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción, impresión, distribución y comercialización en el mercado interno y externo de todo tipo de publicaciones, periódicas o no, libros, revistas y folletos, en especial de temas científicos, tecnológicos y de enseñanza. Capital Social: Setecientos cincuenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Directorio: Presidente: Domingo Olimpio Rodríguez, argentino, casado, contador público, L. E. 4.315.853, nacido el 13|3|1940, domiciliado en Av. Rivadavia 1906, 1er. piso, Cap. Fed.; Vicepresidente: Angel Manuel Molero, argentino, casado, empleado, L. E. 6.528.984, nacido el 21|5|1929, domiciliado en Av. Rivadavia 1906, Cap. Fed. Vocales titulares: Numa José Capiati, Gustavo Horacio Rey y Carlos Antonio Ciliberti, argentino, casado, ingeniero químico, L. E. 6.129.089, nacido el 26|3|1940, domiciliado en Grand Bourg 4252, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Vocales suplentes: Osiris Antonio Jantus, argentino, casado, abogado, L. E. 5.658.814, nacido el 18 de agosto de 1939, domiciliado en la calle Córdoba 869, Corrientes, provincia de Corrientes; Carlos Eugenio Gigola, argentino, casado, ingeniero químico, L. E. 5.477.595, nacido el 24|1|1939, domiciliado en Jackson Ville 547, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Fiscalización: Síndico titular: Luis Germán Solís, argentino, casado, contador público, L. E. 4.291.903, nacido el 28|4|1939, domiciliado en Austria 1775, piso 11 "A", Cap. Fed. Síndico suplente: Norberto Néstor Méndez, argentino, casado, abogado, L.E. 5.485.449, nacido el 16|2|1941, domiciliado en Las Huertas 136, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Denominación: "Editorial Conceptum S. A.".

La Autorizada.
$ 450.000 — Nº 81.765

AGRIHUERTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 821, Fº 2.254, otorgada el 31 de octubre de 1981 ante el Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria del 10-7-79 que dispuso el aumento de capital a $ 19.788.000 y la Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social y por Escritura Pública Nº 192, Fº 570, otorgada el 10 de marzo de 1981, ante el Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria del 6-12-79 que decidió modificar la forma de integración de la emisión de acciones, resuelta por la asamblea extraordinaria del 10-7-79, aprobado por Resolución I. G. J. Nº 4.665 del 6 de agosto de 1981.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 81.728

NOVA STETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 1º de octubre de 1981 ante Escribana Nelly B. S. Gorgues, titular Registro 48 de San Martín, Pcia. Bs. As. Se adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Erma Concepción Medina Vázquez, paraguaya, nacida 10|5|1949, cosmetóloga, soltera, C. I. Pol. Fed. 8.786.963, domiciliada Peña 2018, 9º, Capital; Raúl Antonio Fuente, argentino, nacido 30|6|1922, contador público, casado con María Amelia Cuesta Rivero, L. E. Nº 01.806.325, domiciliada en Tucumán 1966, P.B., Capital. Denominación: NOVA STETIC S.A. — Domicilio: Ciudad de Bs. As. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de aparatos, instrumental y productos de electromedicina, cosmética, perfumería y maquillaje. Industriales: Elaboración de aparatos, instrumental y productos mencionados precedentemente destinados a la estética en general. Servicios: La prestación de servicios de cosmética y aplicación de métodos y técnicas vinculadas con la estética facial y corporal. Editoras: La divulgación de métodos y técnicas vinculados con la cosmética y la estética en todas sus formas, mediante la edición, publicación, comercialización, representación y distribución de libros, revistas y material didáctico y|o la realización de cursos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, loteos, fincas y cualquier clase de bienes raíces, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, bonos, debentures, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra operación que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos vinculados con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en Acciones Ordinarias al Portador de un peso y un voto cada acción. Administración: Directorio de uno a cinco miembros titulares mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, mandato un año. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Constitución del Directorio: Presidenta: Erma Concepción Medina Vázquez, y Director titular: Raúl Antonio Fuente. Sindicatura: Titular Dr. Alberto Lucio Alfonso Petrone, contador público; suplente: Dr. Néstor Ramón Lépore, contador público.

El Apoderado.
$ 432.000 — Nº 81.757

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO FRANCESCO CINZANO Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas de la sociedad, por el término de un día, que por asamblea extraordinaria del 19 de marzo de 1981 se aprobó la reforma de los estatutos de la sociedad, en lo que se refiere a la denominación, objeto social, plazo de duración y término de prescripción de los derechos de canje habiendo sido aprobado el siguiente texto de reforma de los artículos: Artículo 1º: La sociedad que gira bajo la denominación de C. I. N. B. A. S. A. (Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos Sociedad Anónima), utilizaba, con anterioridad, la denominación SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO FRANCESCO CINZANO Y COMPAÑIA LIMITADA. — Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: La Sociedad durará hasta el día 30 de junio del año dos mil treinta y dos, pudiendo ser prorrogado este término por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 4º: Constituye el objeto de la Sociedad: a) Continuar el comercio de la antigua Sociedad Colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro Alberto y Enrique Marone Cinzano & Compañía, que ha sido transferido a esta Sociedad en mil novecientos veintidós. b) Operar en la elaboración y comercialización de bebidas y productos alimentarios y actividades conexas. — Artículo 5º: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la legislación específica aplicable a cada acto. — Artículo 6º: El capital social asciende a $ 21.390.000.000, representado por 213.900.000 acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su valor, pudiendo delegarse en el Directorio la facultad de disponer las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también determinar la forma de pago de las mismas. — Artículo 22: El ejercicio comercial cerrará el día 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo 23, Inciso 4º: El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Se consideran prescriptos, a favor de la Sociedad, los dividendos que no se hayan cobrado dentro de los tres años de puestos a disposición como así también los derechos provenientes de capitalizaciones, revaluaciones o canje de acciones.

El Directorio.
$ 450.000 — Nº 81.724

LUMA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 447 de fecha 17 de setiembre de 1981, pasada por ante el escribano Eduardo A. Clariá, ha quedado constituida con sujeción al Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79, la siguiente sociedad: 1) Socios: Amalia Goldfarb, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1943, L. C. 4.881.314, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Mendoza 2151, 7º piso "D", Capital; Francisco Montalto, argentino, nacido el 8 de octubre de 1952, D. N. I. 10.593.292, casado, comerciante, domiciliado en calle Paraguay 2440, 7º piso, "C", Capital. — 2) Denominación: LUMA PROPIEDADES S. A. — 3) Domicilio: El Cano 2723, Local "2". — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Intermediación inmobiliaria de todo tipo; compra, venta, locación, permuta de propiedad por cuenta propia o de terceros; administración de inmuebles de todo tipo; construcción de inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, incluyendo loteos, fraccionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — 8) Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, por un año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Amalia Goldfarb; Vicepresidente: Francisco Montalto; Síndico titular: Luis Alberto Balbaryski; Síndico suplente: Eduardo Néstor Masri. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Vicepresidente.
$ 243.000 — Nº 81.733

CAMBYTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de setiembre de 1981, se constituyó la sociedad "CAMBYTUR S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. Socios: Jaime Jorge Saieg, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|2|38, L. E. Nº 4 262.849 y Raquel Holcman de Saieg, argentina, casada, ama de casa, nacida el 18|10|41, L. C. Nº 4.660.452, ambos domiciliados en Corrientes 2569, Capital Federal. Domicilio Legal: Corrientes 2569, 2º piso, Of. A, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Organización de viajes, excursiones, expendio de boletos para el transporte de personas por cualquier sistema operativo local e internacional. Representación y comercialización de servicios de operadores del exterior. Importación y exportación en general. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse relacionada con su actividad. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que tengan relación con su actividad comercial e industrial. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de $ 25.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6| de cada año. Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Jaime Jorge Saieg; Vicepresidente, Raquel Holcman de Saieg Síndico titular, Leonardo Simón Cuncham; Síndico suplente, Héctor Norberto Nudelman.

El Apoderado.
$ 252.000 — Nº 12.359

JAIME JORGE SAIEG E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de setiembre de 1981, se constituyó la sociedad "JAIME JORGE SAIEG E HIJOS S. A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Jaime Jorge Saieg, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|2|38, L. E. 4.262.849, y Raquel Holcman de Saieg, argentina, casada, ama de casa, nacida el 18|10|41, L. C. Nº 4.660.452, ambos domiciliados en Corrientes 2569, Capital Federal; domicilio legal: Corrientes 2569, P|2, of. A Capital Federal. — Objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, de bienes inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteo, subdivisión, administración y toda actividad de la misma índole, importación y exportación. Industriales: proyecto, dirección y construcción de bienes inmuebles. Refacción y toda otra actividad afín de lo enunciado. Financieras: mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 25.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vice-

presidente en su caso. — Presidente: Jaime Jorge Saieg. Vicepresidenta: Raquel Holcman de Saieg. Síndico titular: Leonardo Simón Cupcham. Síndico suplente: Héctor Norberto Nudelman.

El Apoderado.
$ 261.000 — Nº 12.360

LARFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 24 de noviembre de 1980 y 27 de abril de 1981, se constituyó la sociedad "LARFIN S. A.". — Socios: Lilia María Bayley Bustamante, argentina, de 30 años, casada, comerciante, L. C. número 6.289.432, domiciliada en Alsina 1586, Capital Federal y Eduardo Alberto Dhers, argentino, de 35 años, casado, industrial, L. E. 4.439.014, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1734, Capital Federal. — Domicilio legal: Perú 84, piso 1º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y comercialización en general de aparatos de audio, foto, cine, televisión, eléctricos, electróónicos, cassettes, video cassettes, máquinas electrónicas de calcular y de oficina, aparatos de óptica y anteojos, sus repuestos y accesorios. La compra, venta, arrendamiento, comercialización en general y construcción de inmuebles. — Capital social es de pesos 20.000.000 representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. Presidenta: Lilia María Bayley Bustamante. Vicepresidente: Eduardo Alberto Dhers. Síndico titular: Carlos María Vidiri. Síndico suplente: Miguel Alberto Sans. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 12.361

EL GATEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de octubre de 1981, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "EL GATEADO S.A." — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Guillermo José Angel Cecchi, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|4|14, L. E. 257.246, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1568, Capital Federal y María Inés Felisa Deseada Pizone de García Espil, viuda, argentina, comerciante, nacida el 15|1|09, L. C. 3.371.445, domiciliada en Avenida del Libertador 15625, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Sarmiento 680, primer piso, B, Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación a toda clase de mercaderías: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512. — Financieras: mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. — Mandatos y Servicios: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económico financiera, administrativa, publicitaria, legal, industrial y comercial, aclarándose que en los casos en que la ley así lo exija esas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados. — Agropecuaria: mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. — Capital social: es de $ 100.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Guillermo José Angel Cecchi. Vicepresidenta: María Inés Felisa Deseada Pizone de García Espil. Directora titular: Clara Nell Romero. Síndico titular: Mario Alberto Cremaschi. Síndico suplente: Jorge Héctor Insua.

El Apoderado.
$ 342.000 — Nº 12.362

SALUGOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Gibaut, nacido el 19|7|1948, casado, L. E. Nº 5.072.352 y Mario Guillermo Espósito, nacido el 21|9|1947, divorciado, L. E. Nº 7.603.137, ambos comerciantes, argentinos, domicilio: Avda. Pedro Goyena 1137, Capital Federal. — Se adopta el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I. G. P. J. número 3|79. — Fechas de Instrumentos de Constitución: 8|10|81 y 27|10|81. — Denominación: SALUGOMA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de papel y cartón, artículos de escritorio para colegiales y oficinas. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Capita Social: Pesos 20.000.000. — Directorio: Presidente: Mario Guillermo Espósito. — Vicepresidente: Norberto Gibaut. — Síndico titular: Pedro Pablo Finazzi. — Síndico suplente: Lorenzo José Durante. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Funciona en calle Jujuy 942, Capital Federal.

El Escribano.
$ 144.000 — Nº 81.759

MAMTAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79; socios: 1º) Jorge Ignacio Schulman, de 31 años, argentino, casado, Contador Público, L.E. 8.341.370; Diana Edit Ratosnik de Schulman, 30 años, argentina, maestra, L.C. nº 6.544.063, domiciliados en Moldes 2230, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. — 2º) Escritura 623, de fecha 9 de octubre de 1981. — 3º) MAMTAC, S.A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Moldes 2230, piso 2º Dpto. B. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, representación, consignación y comisión de artículos para quiosco, golosinas, librería, cigarrillos, perfumería y juguetería; Importación y Exportación. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — 8º) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Jorge Ignacio Schulman; Vicepresidenta: Diana Edit Ratosnik de Schulman; Síndico Titular: Eugenio Jezierski; Síndico Suplente: Luis Kofman. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 12.382

ARNONI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Daniel Alberto Arnoni, argentino, nacido el 15 de julio de 1962, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 16.192.251, domiciliado en Tres de Febrero 521 de Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y Stella Maris Arnoni, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1960, soltera, comerciante, con D.N.I. Nº 14.214.265, domiciliada en Tres de Febrero 521 de Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: escritura pública del 24 de setiembre de 1980. Denominación: "ARNONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Juan Bautista Alberti 3780 de la Capital Federal. — Objeto: fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación, exportación y representaciones de productos, materias primas, máquinas, muebles, útiles, adornos, cartonería, papeñería, cotillón y demás enceres y artículos similares para la industria de productos alimenticios y en particular, para los comercios de panadería, confiterías y afines con modalidad de venta al público por menor y por mayor. — Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ a. 60.000.000 representado por 600 acciones de $ a. 100.000 valor nominal c|u. — Administración y Fiscalización: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años y de un Síndico titular por el término de 1 año. — Sindicatura: un titular y uno suplente. — Presidente: Daniel Alberto Arnoni. — Vicepresidenta: Stella Maris Arnoni. — Directores: Daniel Alberto Arnoni y Sella Mari. Arnoni. — Síndico Titular: Eduardo Segundo Sopranzi. — Síndico suplente: Osvaldo Atilio Sopranzi. — Representación legal: el presidente o el vicepresidente indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 12.404

MAROHA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 27|8|81, documentos privados del 31|8|81, "MAROHA S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 300.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, de las cuales 200.000 son clase A y de cinco votos por acción y 2.800.000 son clase B y de un voto por acción.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 12.369

UNITED GEOPHYSICAL COMPANY OF AMERICA

Hace saber por 1 día que ha fijado su domicilio social en Callao 468 - 3º piso - of. 5 Capital Federal.

El Representante Legal.
$ 18.000 — Nº 12.406

YALDER

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSIONES

Se comunica por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de abril de 1980 resolvió elevar el capital social de $ 1.000.000 a $ 350.000.000 o sea en $ 349.000.000 mediante la emisión de 34.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y v$n 10 por acción; aceptar la suscripción por v$n 349.000.000 en acciones ordinarias de esta Sociedad., las cuales son abonadas integramente con acciones al portador de 1 voto cada una de Andina de Desarrollo S. A. y reformar consecuentemente los estatutos sociales adecuándolos a lo establecido por la Ley Nº 19.550 a saber: a) Razón Social: La sociedad YALDER S. A. FINANCIERA Y DE INVERSIONES seguirá funcionando como continuadora de la sociedad que fuera constituida y autorizada a funcionar con la denominación de Yalder Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — b) Objeto: Tiene por objeto: 1) La toma de participación de intereses en sociedades anónimas, por vía de creación, suscripción, asociación o de cualquier otra manera. 2) Negociar debentures, acciones, bonos, y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Fondos Comunes de Inversiones. — 3) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. — 4) En general cualquier operación financiera de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — c) Capital: El Capital Social es de $ 350.000.00 representado por 35.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 10 valor nominal cada una. — d) Composición Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por un año. — e) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — f) Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 81.760

DUMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 30|6|81 y la escritura Nº 317 del 1|10|81, la Sociedad DUMPEX S.A. aumentó su capital en la suma de $ 24.000.000.000 reformando el artículo cuarto de sus estatutos sociales, fijando el capital en pesos 25.200.000.000.

El Presidente
$ 45.000 — Nº 81.777

KIPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la ley 19.550; modificada por la ley número 21.357 se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo. Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Alberto Jacob; argentino; nacido el 21|2|43; casado; ingeniero civil; L. E. número 4.403.297; Mónica Evelina Altberg de Jacob; argentina; nacida el 24|2|45; casada; L. C. Nº 4.585.141; ama de casa; ambos domiciliados en Juan Francisco Seguí 3963; 14 piso "B"; Capital; Eduardo Daniel Falicoff; argentino; nacido el 21|1|43; casado; ingeniero electromecánico; D.N.I. Nº 4.403.493 y Elba Edith Garber de Falicoff; argentina; nacida el 23|12|42; casada; médica; L.C. Nº 4.549.527; ambos domiciliados en la calle Obligado 3067; Capital. Instrumento de constitución: Escrituras Públicas del 26|9|80 y 28|11|80. Denominación: KIPLEX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Juan Francisco Seguí 3963; 14 piso "B"; Capital Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Construcción; ampliación y|o refacción de obras públicas o privadas edificios e inmuebles para la vivienda individual o colectiva ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas. b) El estudio; diseño; implementación y puesta en marcha de sistemas de computación aplicables a la organización de empresas u otros fines y los servicios para apoyar dichos sitemas. c) La comercialización de productos industrializados aplicables a la integración de sistemas de computación. Capital social: pesos 20 millones dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias; al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a 1 voto por acción. Sindicatura: Síndico Titular; el contador público Francisco Juan Laveder; argentino; soltero; nacido el 9|3|45; L. E. 4.521.584; domiciliado en la calle Sarmiento 3940; 2do. "F"; Capital y Síndico Suplente el contador público Ricardo Avelino Gómez; argentino; casado; nacido el 12|12|54; D.N.I. 11.266.642; domiciliado en la calle Rómulo S. Naón 2369; 5to. "D"; Capital. Directorio: Presidente: Alberto Jacob; Vicepresidente: Eduardo Daniel Falicoff y Directores: Mónica Avelina Altberg de Jacob y Elba Edith Garber de Falicoff. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Síndico
$ 279.000 — Nº 81.781

UNANIME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Manuel Nicora, argentino, nacido el 27 de julio de 1937, casado, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.882.122, contador público, domiciliado en Miguel Cané 3055, Capital; y José Luis Pardo, argentino, nacido el 17 de marzo de 1942, casado con Cédula de Identidad número 5.051.033 de la Policía Federal, contador público, domiciliado en Monteagudo 142, Banfield, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 22|9|81. — 3) Razón Social: UNANIME S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 749, piso 10, departamento 9, Capital. — 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de sembradíos, forestación, cría de haciendas, tambos, avicultura y|o apicultura. — b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y|o construcción de toda clase de inmuebles. — 6) Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Doscientos millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una, con dereco a 5 votos por acción. — 8) Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de dos a cinco miembros con mandato por tres años. Presidente: Eduardo Manuel Nicora. — Vicepresidente: José Luis Pardo. — Hay un Síndico titular a quien reemplazará un Síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación. Duran un año en sus funciones. Síndico titular: doctor Mario Crespo Rivas. — Síndica suplente: doctora Edelmira Granili. — 9) Representación Legal: Será adjudicada indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. 21|10|81.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 81.782

SERVI CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escrituras públicas Nros. 481 y 575 otorgadas en Buenos Aires el 10 de agosto de 1981 y el 23 de setiembre de 1981 ante el Registro Notarial Nº 34 de la Capital Federal, quedó instrumentada la transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima de la siguiente sociedad: Nombre: SERVI CHACO SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Servi Chaco Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Accionistas: Urbano Antonio Díaz de Vivar, argentino, casado, nacido el 26 de abril de 1933, hacendado, domiciliado en Avenida Libertador 2349, piso 7º, departamento B, Capital Federal, con L. E. Nro. 4.105.517; y María Esther Azumendi de Díaz de Vivar, argentina, casada, nacida el 21 de abril de 1932, ama de casa, domiciliada en Avenida Libertador 2349, piso 7º, departamento B, Capital Federal, con L. C. Nº 1.989.189. — Duración Hasta el 31 de diciembre del año 2081. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 651, 2º piso, oficina 29, Capital Federal. Objeto: La actividad comercial consistente en la comercialización de nafta y derivados del petróleo, explotación de estaciones de servicio en todo el territorio del país compra venta de repuestos de automotores; compra, venta de neumáticos en general, compra, venta de automotores y maquinarias en general; representaciones y mandatos y cualquier actividad conexa y|o resultante de la explotación comercial de las actividades precedentemente enunciadas. — Capital: $ 1.500.000.000. Directorio: De dos a cinco miembros por tres años. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Habrá un Síndico titular y un suplente por tres años. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Urbano Antonio Díaz de Vivar; Vicepresidente: María Esther Azumendi de Díaz de Vivar; Síndico titular: Osvaldo José de la Aceña; Síndico suplente: Eduardo Tejerina.

El Abogado.
$ 279.000 — Nº 81.788

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 276 de fecha 8 de julio de 1981, ante el escribano Hernán R. Seeber, la sociedad COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA antes Compañía Sudamericana de Bombas Sociedad Anónima Comercial Financiera por Asamblea del 19 de mayo de 1981, aprobada por Resolución I.G.J. Nº 5.737 de fecha 17 de setiembre de 1981, ha modificado el artículo quinto de su estatuto, que tendrá la siguiente redacción: Artículo Quinto: El Capital social es de pesos 10.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias, divididas en 330.000.000 acciones al portador y 670.000.000 acciones nominativas endosables, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La Asamblea que disponga el aumento de capital determinará la cantidad de acciones al portador y nominativas, endosables o no, a emitir, de acuerdo con las normas legales vigentes. — Las acciones que se emitan serán ordinarias, de un voto. — La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, — anunciará por un día en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación general en toda la República se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de control.

El Escribano Público.
$ 234.000 — Nº 81.733

MADAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas números 449 de fecha 18 de setiembre de 1981 y número 507 de fecha 20 de octubre de 1981, pasadas por ante los escribanos Eduardo Clariá y Horacio Clariá respectivamente, ha quedado constituida con sujeción al Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79, la siguiente sociedad: 1) Socios: Ismael Jorge Lirman, argentino, divorciado, nacido el 8 de setiembre de 1939, L. E. número 4.293.861, domiciliado en la calle Mendoza 2151, 7º piso, "D", Capital; Amalia Goldfarb, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1943, L. C. Nº 4.881.314, divorciada, comerciante, domiciliada en la calle Mendoza 2151, 7º piso, "D", Capital. — 2) Denominación: MADAFER S. A. — 3) Domicilio: Paraguay 2440, 5º piso, "D". — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo loteos, fraccionamiento; casas, departamentos, oficinas, locales y campos; y compra, venta, permuta, de automotores particulares o de uso comercial, ya sean automóviles y|o camiones y|o camionetas; como así también otorgar financiaciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean contrarios a las leyes o a este estatuto. — 5) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — 8) Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por un año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Ismael Jorge Lirman; Vicepresidente: Amalia Goldfarb· Síndico titular: Luis Alberto Balbaryski; Síndico suplente · Eduardo Néstor Masri. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 81.734

LA CASA DE FRENCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo 3|79. — Por escritura Nº 80 de fecha 2 de junio de 1981, ante el escribano Pedro A. Vildósola. — Socios: Alberto Gabriel Saieg, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.438.936, nacido el 10 de abril de 1944, domiciliado en Cuenca 263, 7º "B", Capital; y Eduardo Acosta Cufre, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.582.324, nacido el 4 de julio de 1941, domiciliado en Montes de Oca 1075, 2º "C", Capital. — Denominación: LA CASA DE FRENCH S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad gastronómica en especial lo referido a la instalación y explotación de casas de comida, parrillas y pizzerías, comprendiendo la elaboración y venta de comidas para llevar o a domicilio, la importación y exportación de productos alimenticios, maquinarias y sistemas de fabricación de alimentos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Gabriel Saieg. — Vicepresidente: Eduardo Acosta Cufre. — Directores: Sofía Mohadeb de Saieg y Habib Felipe Massuh. — Síndico titular: Isidoro Julio Sanz. — Síndico suplente: Ricardo Horacio Canudas. — Sede Social: En la calle French 2925, de esta ciudad.

El Escribano.
$ 297.000 — Nº 81.739

FLIVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por Escritura Nº 335 de fecha 8 de setiembre de 1981, ante el Escribano Horacio E. Uman. Socios: Juan Tomás Seoane, casado, argentino, industrial, nacido el 9 de febrero de 1934, L.E. Nº 4.118.804, domiciliado calle Atahualpa 1309, y Carlos Enrique Barassi, casado, argentino, nacido el 9 de marzo de 1947, D.N.I. Nº 7.590.587, de profesión escribano, domiciliado calle Sarmiento Nº 930, cuarto piso "C", ambos de este vecindario. — Denominación: "FLIVIO S.A.". — Domicilio: Calle Sarmiento Nº 930, cuarto piso "C", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Dedicarse a la construcción de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, fraccionamientos de tierra y su posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, la ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicación, edificios, barrios y obras de ingeniería o arquitectura en general; clubes de campo y parques industriales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y recibir y otorgar créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Tomás Seoane; Síndico titular: Santo Alberto Rosati y Síndico suplente: Jorge Alberto Ramis.

El Escribano.
$ 396.000 — Nº 81.740

PAXAPOGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 7, celebrada el 15 de enero de 1981, protocolizada por escritura Nº 352, del 30|6|81, pasada ante el escribano Eduardo G. Gowland, al fº 967 del Registro 648 de Capital a su cargo, se aumentó el capital social de PAXAPOGA S.A. de $ 10.000 a $ 100.000.000, mediante la emisión de 99.990.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de votos por acción y v|n. $ 1 cada una, modificándose en ese sentido los artículos 4º y 5º del Estatuto Social. Asimismo se modificó el artículo 1º, que quedó así: "La Sociedad se denomina Paxapoga S. A., y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires", habiéndose establecido la sede social en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 738, 2º piso de la Capital Federal.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 81.745

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente número 11.228/60. — Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 1981, se dispuso la reforma del artículo 5º del estatuto social, cuyo texto es el siguiente: "El capital social se fija en la suma de pesos 20.000.000.000.-, representado por 20.000.000.000 de acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán nominativas siendo las mismas transferibles por endoso con notificación por escrito a la sociedad, de lo que se deberá dejar constancia en el libro de Actas de Directorio y el Registro de Acciones, sin que sea necesaria la firma del cedente o su apoderado en dicho registro.

El Directorio.
$ 99.000 — Nº 81.746

TEYMA TECNICAS ELECTRICAS Y MECANICAS ABENGOA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura del 29 de julio de 1981 Nº 2.037, Registro 282 de la Capital Federal, acta de Asamblea Unánime del 29 de abril de 1981 la sociedad TEYMA TECNICAS ELECTRICAS Y MECANICAS ABENGOA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA resolvió aumentar el capital y reformar sus estatutos. Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y uno o más Vicepresidentes los cuales se denominarán primero, segundo, y así sucesivamente y reemplazarán en ese orden al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conforme con lo previsto en este estatuto en el artículo 15, inciso b). — Art. 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular, al Vicepresidente primero y segundo y así sucesivamente en ese orden, en ausencia de éstos por intermedio de otros dos miembros del Directorio o bien por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. Sin perjuicio de ello, la representación en juicio de la sociedad será ejercida por el Director o Directores, o los mandatarios especiales que el Directorio designe al efecto, quienes quedarán facultados ámpliamente a ese fin, inclusive para oponer y absolver posiciones en representación de la sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el Directorio así lo dispone. Asimismo dicha Asamblea fijó el capital en la suma de $ 8.100.000.000, emitiendo un total de 210.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 10 valor nominal por cada acción y con derecho a un voto por acción las que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1981. El capital fue aumentado de $ 6.000.000 a $ 8.100.000 o sea en pesos 2.100.000.

La Apoderada.
$ 432.000 — Nº 81.773

D U M P E X

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 19|8|80 y escrituras Nros. 271 del 22|8|80 y 106 del 27|4|81, la sociedad DUMPEX S.A. reformó el artículo 3º de sus estatutos el que queda redactado así: Art 3º) La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta de automotores, motocicletas, sus partes y repuestos, distribución, comisiones, consignaciones y representaciones. Compra, venta, importación y exportación de máquinas y herramientas destinadas a las reparaciones de automotores, y la producción de repuestos relacionados con el objeto antes citado. Inmobiliarios: Compra, venta, hipotecas, permutas, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construcciones: Construcción de inmuebles urbanos o rurales públicos o privados. Agropecuarios: Exportación de productos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Compra, venta y administración de campos, hacienda, frutos del país, consignaciones, comisiones, remates, ferias, por cuenta de la sociedad o de terceros. Financieras: Aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, operaciones financieras, otorgamiento de créditos permitido por la ley. Se exceptúa las operaciones comprendidas en leyes que rigen a las entidades financieras y las que se realizan mediante aportes requeridos al público.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 81.776

QUIMIFARMA - DROGUERIA QUIMICO - FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Alberto Osvaldo Pérez, nacido el 22|8|1933, casado, argentino, empresario, domiciliado en Bartolomé Mitre 686, departamento 6, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.107.915. — Norma Lydia Ledesma, nacida el 10|9|1932, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Paso 91, Capital Federal, L. C. número 1.008.443 y Pedro Jesús Cabot, nacido el 13|3|1944, casado, argentino, empresario, domiciliado en Zapiola 779, Capital Federal, L. E. Nº 4.440.175. — Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 1º|10|81. — Denominación: QUIMIFARMA - DROGUERIA QUIMICO-FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Directorio 625, 5º piso A, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Industriales. Mediante la elaboración, fabricación y transformación de toda clase de productos químicos. — 2) Importación y Exportación: Mediante la importación y|o exportación por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos químicos, especialidades medicinales y toda mercadería del ramo farmacéutico y sus materias primas. — 3) Comercial: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales en el país y en el exterior vinculadas con las actividades descriptas en los apartados precedentes. — 4) Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías de las mencionadas en los incisos uno) y dos). 5) Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; la compra, venta de títulos, acciones, debentures o cualquier otro título o valor. El otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantía personal o real. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 750.000.000, divididos en 750.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Alberto Osvaldo Pérez. — Vicepresidenta: Norma Lydia Ledesma. Director: Pedro Jesús Cabot; Síndico titular: Marcelo Alberto Scalise y Síndico suplente: Salvador Juan Cortese. Representante Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 387.000 — Nº 81.855

FRONTERAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo. Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Nicolás Vicente Gallo, argentino, casado, ingeniero civil, de 43 años de edad, C. I. Nº 3.902.297, domiciliado en la calle Maipú 1242, 8º piso, Capital Federal. — Jorge Horacio Cazenave, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 44 años de edad, C. I. Nº 3.951.022, domiciliado en Rivera Indarte 766, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Ezequiel Angel Fonseca, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 34 años de edad, C. I. Nro. 5.170.647, domiciliado en Beruti 3621, 3º A, Capital Federal. — Enrique Edmundo Gobbee, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 35 años de edad, C. I. Nº 5.612.570, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 4944, 1º piso, Capital Federal. — Eduardo Luis Serantes, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 35 años de edad, C. I. Nº 6.673.475, domiciliado en Rodríguez Peña 1845, 6º B, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2 de julio de 1981. — Denominación: FRONTERAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Lavalle 442, 3er. piso, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Consultoras: Mediante la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento. La formación de alternativas, factibilidad, relevamiento, análisis de diagnóstico y desarrollo integral de planes, programas y proyectos; su evaluación e implementación, en materia agropecuaria o agroindustrial. — Riego: Mediante el estudio, análisis y evaluación de la factibilidad de implementación de sistemas de riego. — Agropecuarias: Mediante la administración, desarrollo y explotación de establecimientos agropecuarios. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas dedicados a la actividad agropecuaria. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, producción y comercialización de actividades agropecuarias y agroindustriales. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios otorgamiento de créditos, fianzas o avales, ya sea mediante la constitución de prendas, warrants o cualquier otra forma de garantías permitidas por la ley. Quedan expresamente excluidas las actividades regladas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso de la oferta pública. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. — Capital Social: $ 100.000.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Horacio Cazenave; Vicepresidente: Nicolás Vicente Gallo; Directores: Ezequiel Angel Fonseca; Eduardo Luis Serantes y Luis Federico Santa Coloma. Sindicatura: Síndico titular Marcelo Condomí Alcorta y Síndico suplente Francisco José Fornieles. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 468.000 — Nº 81.856

OPTICA COSENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 34 del 17 de marzo de 1981, ante el escribano Roberto Herrera, al folio 87 del Registro Notarial Nº 644 a su cargo, se protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de marzo de 1981, por la cual se resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 750.000.000, representados por 7.500.000 acciones de $ 100 cada una, dividido en 75 series de 100.000 acciones al portador por valor nominal de $ 10.000.000 cada serie, las que se declaran totalmente emitidas. El capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 3.750.000.000 mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, quedando por consiguiente modificado el artículo 4º del Estatuto Social.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 81.870

TRAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. 1) Isidoro Amar, argentino, casado, empresario, nacido el 20 de mayo de 1929, con Libreta de Enrolamiento 4.048.481, domiciliado en Uruguay 829, piso 10, Capital Federal; y don José Blumenfeld, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15 de julio de 1930, Libreta de Enrolamiento 4.064.292, domiciliado en Caracas 338, piso 1, departamento A, Capital Federal. 2) 17 de setiembre de 1981. 3) TRAU S.A. 4) Montevideo 451, piso 9, oficina 92, Capital Federal. 5) Dedicarse a: a) Servicios de transporte terrestre de cargas, valores y caudales, servicios de ingeniería sanitaria, limpieza y acondicionamiento de edificios públicos o privados, acondicionamiento de espacios verdes y poda; explotación y administración de playas de estacionamiento y garages; b) Industriales: transformación, tratamiento y modificación de residuos; c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de los bienes relativos a la actividad industrial y de los servicios precedentemente indicados; d) Construcciones de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; y e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, comercio y|o industria y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o ajenos. 6) 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 100.000.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Sindicatura titular y suplente, mandato 1 año. 9) Primer Directorio: Presidente: Isidoro Amar. Vicepresidente: José Blumenfeld. Síndico titular: Enrique Luis Prats. Síndico suplente: Alberto Oscar Tomasso. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de 1981.

El Abogado.
$ 405.000 — Nº 81.873

CASA ZINGONI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 3|5|80, pasada en escritura Nº 149 del 5|5|80, resolvió aumentar el capital reformando el artículo 4º del estatuto social. Artículo 4º: El capital social es de $ 400.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una, todas ordinarias al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Apoderada.
$ 81.000 — Nº 81.894

CASA MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución Nº 5.938 del 25 de setiembre de 1981 quedó conformado el contrato constitutivo instrumentado por Escritura del 12 de diciembre de 1980, de la sociedad siguiente: Nombre: CASA MAYO SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: César Alfredo López argentino, nacido el 4|12|1926, casado, comerciante, C. I. número 2.617.910, domiciliado en Riobamba 131, Beccar; Irma Beatriz Borrelli de López, argentina, nacida el 19|11|1934, casada, comerciante, C. I. Nº 5.114.435, domiciliada en Riobamba 131, Beccar; César Roberto López, argentino, nacido el 5|11|1959, soltero, estudiante, C. I. número 8.417.527, domiciliado en Riobamba 131, Beccar; Patricia Beatriz López, argentina, nacida el 30|8|1958, soltera, estudiante, C. I. Nº 8.417.526, domiciliada en Riobamba 131, Beccar; Eugenio Roberto López, argentino, nacido el 3|8|23, casado, comerciante, C. I. Nº 2.331.840, domiciliado en Avda. Fondo de la Legua 1151, Villa Adelina; María Lidia López, argentina, nacida el 14|6|1954, soltera, empleada, D. N. I. Nº 12.164.129, domiciliada en Avda. Fondo de la Legua 1151, Villa Adelina; y Roberto Pablo López, argentino, nacido el 4|5|1962, soltero, comerciante, menor de edad, con venia inscripta en el R. P. de C., el 8|9|1980, número 195, Libro 9, D. N. I. Nº 16.305.288, domiciliado en Avda. Fondo de la Legua 1151, Villa Adelina. Duración: 99 años, a contar de la fecha de su constitución. Domicilio: Avda. Juan B. Justo 7877, 7º piso "C", Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de artefactos y muebles para el hogar, rodados y artículos de regalos y bazar, aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración y elementos para lavado y limpieza, electricidad y electrónica, sus repuestos y accesorios, importación y exportación. Capital Social: $ 100.000.000. Directorio: De dos a siete miembros, por tres años. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente; César Alfredo López; Vicepresidente, Eugenio Roberto López; Directora, Irma Beatriz Borrelli de López; Síndico titular, Daniel Antonio Yannibelli; Síndico suplente, Daniel Osvaldo Valles.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 81.890

AGROPECUARIA BALZUPAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. 1) Juan José Baldeyra, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|9|44, L. E. Nº 5.058.308, domiciliado en Barrio Plaza Las Carretas, casa nueve, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; Oscar Alfredo Zuchiatti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|8|57, D. N. I. Nº 13.334.761, domiciliado en Coronel Suárez 182, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Eduardo Pascual, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|5|50, L. E. número 8.103.039, domiciliado en Lavalle 412, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. — 2) 2|10|81 y 16|10|81. — 3) AGROPECUARIA BALZUPAS S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en Laprida 1083, 1º "A". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Corretaje de cereales y oleaginosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto, dejándose constancia que la sociedad recurrirá a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente para la realización del objeto expresado. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicios. — 9) Representación Legal de la sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente, Juan José Baldoyra; Vicepresidente, Oscar Alfredo Zuchiatti; Director titular, Jorge Eduardo Pascual; Síndico titular, José Miguel Fernández y Síndico suplente, Mario Raúl Puerta. — 10) 31.10 de cada año.

La Apoderada.
$ 261.000 — Nº 81.895

FORTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 26-12-80 la Sociedad FORTIN S. A. ha instrumentado el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1980, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 20.000.000 a $ 506.294.620. — 2) Emitir 486.294.620 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales el que en adelante quedará redactado del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 506.294.620, representado por 506.294.620 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
$ 126.000 — Nº 81.955

CONSTRUCMET

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Escritura Nº 240 de fecha 17-10-1980, pasada al Folia 649, del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estauto y adecuación a la Ley Nº 19.550 de CONSTRUCMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 12-9-1980. — Las reformas consisten en: Denominación: Construcmet S. A. — Domicilio: Tucumán 450, 5º piso, departamento F, Capital. — Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, arrendar, subarrendar, hipotecar, cancelar y administrar todo tipo de bienes inmuebles. Agropecuario: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos o forestaciones, reforestaciones

de toda clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 4 directores con mandato por 1 año. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 81.935

SERVICIOS INDUSTRIALES SEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras 26-12-77 y 22-10-81, Servicios Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada, se transforma en SERVICIOS INDUSTRIALES SEIN SOCIEDAD ANONIMA. - Duración: 99 años, a contar del 19-11-70. — Se transforma con efecto al 1º-7-77. — Capital: Pesos 7.450.970. — Sede Social: Bartolomé Mitre 1463, piso 4º, "G", Cap. Fed. — Objeto: Prestación de servicios de caráter industrial en el procesamiento de materias primas para la industria metalúrgica liviana, procediendo a elaborar piezas fundamentales y accesorios de maquinarias y herramental industrial, como asimismo a ejecutar tareas de alezado, agujereado, pulido, labores complementarias hasta la obtención del producto terminado. — Directorio: Entre 2 y 5, por 3 años. — Síndico: Dura 1 año. — Representación: Presidente, o 1 director, en su caso, individual e indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio. — Presidente: Blas Sodano; Directora: Luisa Mónica Cherñetz. Síndico: Héctor Manuel Lavalle. Suplente: Graciela Sanmarco.

$ 126.000 — Nº 81.949

RAIATEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Nº 139 de fecha 11-12-80, en el Registro Nº 787, los accionistas de RAIATEA S. A. en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30-10-80 se ha resuelto. a) Aumentar el capital social en la suma de $ 21.300.000 o sea hasta la cantidad de $ 22.500.000. b) Emitir 2.130.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 10 c|u. con derecho a 5 votos c|u., con lo cual la emisión de acciones asciende a la cantidad de $ 21.300.000 y el capital social totalmente emitido a $ 22.500.000. c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el siguiente texto: Art. cuarto: El capital social es de pesos 22.500.000, representado por 2.250.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 81.920

FE - ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 97 del 1º de setiembre de 1981, escribana autorizante: Catalina Salivaras, Reg. Notarial Nº 1.045, se constituyó la Sociedad Fe-Oro Sociedad Anónima. — Denominación: FE - ORO S. A. — Domicilio Social: Warnes 176, piso 7º, Depto. 27, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actos industriales (construcción de inmuebles urbanos y rurales); Comerciales: Compra, venta, locación y arrendamiento de inmuebles construidos por la sociedad o adquiridos a nombre de ésta por cualquier título o concepto. — Capital Social: 280.000.000 de pesos, representado por 28.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Administración de la Sociedad: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que exija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. — Socios: Jorge Eduardo Chistik, uruguayo, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.917.932, nacido el 12 de julio de 1936, médico, casado con Perla Juana Tronik, domiciliado en calle Warnes 176, piso 4º, Depto. 27, Capital Federal; Perla Juana Tronik, argentina, Cédula Identidad Policía Federal 5.074.344, nacida el 24 de octubre de 1944, kinesióloga, casada con Jorge Eduardo Chistik, domiciliada en calle Warnes 176, piso 4º, Depto. 127, Cap. Federal. — Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Chistik; Vicepresidenta: Perla Juana Tronik. Directores: Rafael Chistik y Rebeca Angélica Kotlirevsky. Sindicatura: Titular: contador Alberto De Martini; Suplente: doctor Ernesto Emilio Calandra. — Cierre de Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 216.000 — Nº 81.929

TAFRE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Diego Picazo Elordy, argentino, nacido el 7-10-1941, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.377.867, abogado, y María Inés Sarah Picazo Elordy de Lucena Maguire, argentina, nacida el 1º-1-1939, viuda, titular de la Libreta Cívica Nº 6.129.945, ambos domiciliados en la Avenida Alvear 1385, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 10-7-1981, Folio 212. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (I. G. P. J. Nº 3|79), escribano Gonzalo de Azevedo, Registro 1.222, Capital. — 3º) Denominación: TAFRE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Leandro N. Alem 1064, Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la materia. b) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento, comisión y consignación de todo tipo de bienes y productos agropecuarios, como así también lo explotación y administración de establecimientos agropecuarios y|o agroindustriales. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Organos: Directorio: Presidente: Eduardo Augusto Tiscornia Biaus: Síndico titular: Horacio de Azevedo; Síndico suplente: Mario Guido Bissoni. — 8º) Ejercicio: 31-12 de cada año.

El Escribano.
$ 261.000 — Nº 81.933

BERGERCO INTERNATIONAL SUCURSAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que la sociedad Bergerco International S.A., debidamente constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Cayman en reunión de Directorio de fecha 8 de setiembre de 1981, decidió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación de BERGERCO INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ARGENTINA. — Domicilio de la Sucursal: Florida 1, 8º piso, oficina 20, Capital Federal. — Sin plazo de duración. — Capital: Pesos 20.000.000. — Objeto de la Sucursal: Será realizar las siguientes operaciones: I) Comprar, vender, comercializar y almacenar productos de consumo y productos de consumo a término, incluyendo sin perjuicio de la generalidad, que antecede, legumbres, granos, semillas de campo y pasturas, semillas para pájaros, productos químicos, fertilizantes, hacienda, papas, heno de alfalfa y todo otro producto agrícola y todo otro producto no agropecuario, incluyendo productos derivados del metal y el petróleo. Cobrar y transferir dinero y valores, otorgar y emitir cartas de crédito, notas circulares y administrar y asesorar sobre la administración de valores e inversiones; II) Adquirir cualesquiera acciones, debentures, bonos preferenciales, hipotecas, pagarés, aceptaciones bancarias, obligaciones y otros títulos emitidos por cualquier compañía, sociedad o empresa de cualquier naturaleza y donde quiera estén constituidos o emitidos o garantidos por cualquier gobierno, gobernador soberano, comisionado, fideicomisario u otra entidad sea cual fuere su naturaleza, mediante suscripción original, participación en consorcios, adquisición por licitación, canje o de otra forma y suscribir los mismos, sea condicionalmente o de otra forma y garantizar la suscripción de los mismos; III) Realizar negocios en carácter de capitalistas, financistas, concesionarios, corredores y comerciantes y emprender, realizar y ejecutar todo tipo de operaciones financieras, comerciales y mercantiles, excepto operaciones bancarias y de fideicomiso y realizar toda otra operación comercial que aparezca como factible de realización en forma conveniente en relación con cualquiera de estos objetos o calculada directa o indirectamente para incrementar el valor de los bienes o derechos de la sociedad, para facilitar la realización de los mismos o para hacerlos rentables; IV) Suministrar u obtener administración, incluyendo la administración de las inversiones y de otros bienes, asistencia administrativa, de ventas y técnica, servicio y asesoramiento sobre la base de contratos, préstamos, prestaciones de servicios de personal, empleos u otras y suministrar personal de asesorería y empleados para brindar asistencia, servicio y asesoramiento administrativo, de ventas, comercialización y técnico o cualquier persona o sociedad en cualquier parte del mundo sobre cualquier materia o tipo de actividad comercial y actuar como Gerentes, funcionarios, administradores, secretarios, auditores, contadores de entidades con o sin personería jurídica en cualquier parte del mundo, por cuenta de la sociedad o de terceros; V) Comprar, vender, comerciar, negociar, realizar operaciones, alquilar, tener, mejorar, subdividir o desarrollar bienes inmuebles y las instalaciones y bienes muebles relativos a los mismos o relacionados con ellos y adquirir mediante compra, locación o de cualquier otra forma, tierras y edificios o construcciones en cualquiera de sus formas o cualquier participación en los mismos y mejorar los mismos en forma general para conservar, administrar, manejar y mejorar los bienes de la sociedad y vender, alquilar, hipotecar, prendar o enajenar de alguna otra forma las tierras, edificios y construcciones u otros bienes de la sociedad; VI) Realizar actividades comerciales agropecuarias en todas sus ramas, incluyendo, sin perjuicio de las generalidades precedentes, granjeros de cultivo y fruticultura, granjeros de tambo y aves de corral, criadores de ganado de cualquier variedad ya sea de pedrigee o no, también pescadores; VII) Obtener préstamos públicos o privados y negociar, asegurar y emitir los mismos, sin perjuicio de la generalidad precedente con referencia a contratos de compra de productos de consumo, productos de consumo a término, o divisas para celebrar contratos condicionales o a término para la adquisición o venta de cualquiera de estos bienes; VIII) Realizar actividades comerciales como agentes generales, comisionistas, importadores, procesadores, envasadores, empaquetadores y embotelladores, fabricantes, minoristas, distribuidores y mayoristas de productos y mercaderías, artículos manufacturados y parte de los mismos y materias primas y en forma general realizar operaciones comerciales como importadores y exportadores y como comerciantes mayoristas y minoristas, y distribuidores de bienes y productos de todas clases; IX) Emprender y llevar a cabo todas y cada una de las actividades comerciales de contratistas de transporte, transportadores de carga, bienes y pasajeros por tierra, agua y aire, transporte y acarreo, contratistas generales, propietarios y operarios de barcazas, ingenieros, jefes de depósitos refrigerados, estibadores, propietarios de depósitos y encargados de depósitos, operadores y agentes de salvamento, armadores, reparadores de barcos, constructores de diques secos, y operadores, superintendentes, inspectores, encargados de almacén, ingenieros mecánicos y civiles, proyectistas, arquitectos, diseñadores, contratistas generales y subcontratistas, agentes y oficinas de aduana, de turismo y de viajes, y, en forma general, realizar las mencionadas actividades comerciales en todas sus ramas y realizar dichos negocios ya sea en el carácter de mandante, comisionistas u otros asumir y realizar comisiones de todo tipo, ya sea por cuenta de la sociedad o de terceros; X) Comprar, vender, permutar, locar, alquilar, constituir o de otra forma adquirir y poseer, operar, administrar y negociar y comercializar buques a vapor, diesel, turbina, motor, de vela y otros, petroleros, buques con red flotante, remolcadores, lanchones, barcazas, embarcaciones y vehículos a motor u otro y otros medios de transporte con todos los equipos convenientes y necesarios, motores, aparejos, instrumentos, muebles, productos almacenados, repuestos o cualquier participación en buques, embarcaciones, transporte a motor o por otros medios, y mantener, reparar, equipar, mejorar, asegurar, alterar y remodelar, vender, permutar o arrendar, fletar, alquilar, locar, comprar o de otra forma negociar y enajenar cualesquiera de los buques, petroleros, embarcaciones y vehículos o cualesquiera de los motores, aparejos, instrumentos, muebles, equipos y productos almacenados de la sociedad o de terceros; XI) Realizar actividades de fabricación, negociación, locación, reparación, limpieza, almacenaje y depósito de aviones y aliscafos y máquinas de todo tipo capaz de volar o utilizado en tierra o mar y ya sea que dichas máquinas estén adaptadas para el transporte de bienes o de pasajeros o ambos, y sea cual fuere la energía que impulsa dichas máquinas, y máquinas no impulsadas por medios mecánicos u otros similares y fabricar, negociar, almacenar y mantener en depósito todo motor, maquinaria, implemento, utensillo, artefacto, aparato, lubricante, cemento, solución, esmalte, pintura y todo lo que pueda usarse en conexión con dichas máquinas sea respecto de su fabricación, reparación, mantenimiento u operación; XII) Realizar negocios como fabricantes, montadores, operadores de planta y fábrica, y fabricar, total o parcialmente, modificar, montar o cualquier combinación de estas últimas materias primas, elementos total o parcialmente fabricados, materiales, bienes, mercancías, maquinarias y equipos de todo tipo; XIII) Comprar, adquirir, alquilar, construir, equipar, realizar, llevar a cabo, mejorar, operar, desarrollar, administrar, mantener o controlar obras e instalaciones de todo tipo, ya sea en pos de los objetivos de la sociedad o para la venta o alquiler o a cambio de cualquier contraprestación de cualquier sociedad o persona y contribuir o asistir en la realización o establecimiento, construcción, mantenimiento, mejora, administración, operación, control o supervisión de los mismos respectivamente; XIV) Adquirir, poseer, locar, alquilar, realizar cateos, abrir, explotar, inspeccionar, desarrollar, operar, mejorar, mantener y administrar, ya sea por cuenta de la sociedad o de terceros, minas, pozos de petróleo y gas natural, permisos, concesiones, reservaciones, terrenos y propiedades, derechos territoriales, sea en tierra o mar que se entienda contengan o sean capaz de contener y producir minerales, petróleo, gas natural, carbón y otros hidrocarburos, ya sea por cuenta de la sociedad o de terceros y perforar, buscar, adquirir, obtener, bombear, ensayar, refinar, destilar, analizar, fabricar, combinar, mezclar, tratar y preparar para comercializar, alterar en cualquier forma, almacenar, transportar, entubar o de otra forma transportar o transmitir, comprar, vender, negociar, permutar y de otra forma negociar y participar en minerales, petróleo crudo, petróleo o productos petroquímicos y gas natural y los componentes, derivados y subproductos de los mismos, ya sea por cuenta de la sociedad o de terceros; XV) Comprar, adquirir, edificar, construir, equipar, ejecutar, realizar, mejorar, desarrollar, administrar, mantener, dirigir o controlar refinerías, cañerías, instalaciones de almacenaje en tanques, espigones y terminales marítimos, equipos de perforación de mar adentro, y plataformas, edificios de depósitos y todos los trabajos, equipos, muebles y materiales auxiliares de los mismos, ya sea para los fines de la sociedad o para la venta o alquiler o a cambio de cualquier contraprestación de otra compañía o persona y para contribuir o ayudar a la realización o establecimiento, construcción, mantenimiento, mejoramiento, administración, operación, control o supervisión de los mismos respectivamente; XVI) Solicitar, comprar o adquirir de alguna otra forma y proteger y renovar en cualquier parte del mundo, patentes, derechos de patentes, patentes de invención, marcas, derechos de autor, diseños, licencias, permisos, concesiones y similares, que confieran cualquier derecho exclusivo o no o limitado para la utilización de cualquier secreto u otra información relativa a cualquier patente, diseño, concesión o licencia o invento, que pueda ser utilizado para cualquiera de los fines de la sociedad o cuya adquisición pueda estimarse directa o indirectamente como beneficio para la sociedad y utilizar, ejercer, desarrollar u otorgar licencias respecto de, o de otra forma aprovechar los derechos de propiedad o la información adquirida de esta forma e invertir dinero en experimentar o investigar, probar o mejorar cualquiera de dichas patentes, diseños, concesiones, licencias o derechos; XVII) Recibir dinero en préstamo y solicitar dinero en préstamo o recaudar dinero en la forma que la sociedad considere apropiada y particularmente mediante la emisión de bonos, debentures, bonos preferenciales (perpetuas u otras) y garantizar el reembolso de cualquier dinero solicitado en préstamo, recaudado o adeudado en concepto de hipoteca, cargo o gravamen sobre todos o cualquiera de los bienes o activos de la sociedad (tanto presentes como futuros) incluyendo el capital no integrado y también por una hipoteca, cargo o gravamen similar, garantizar y asegurar el cumplimiento por parte de la sociedad, o de cualquier persona o sociedad de cualquier obligación asumida por la sociedad o por cualquier otra persona o sociedad según sea el caso; XVIII) Librar, hacer, aceptar, endosar, descontar, negociar, emitir y ejecutar y comprar, vender y negociar letras de cambio, pagarés u otros documentos negociables o transferibles; XIX) Fusionarse o formar una sociedad, una sociedad en participación o cualquier sociedad conjunta o acuerdo de participación en las ganancias con y cooperar de cualquier forma o ayudar o brindar subsidios a cualquier sociedad, firma o persona y comprar o adquirir de cualquier otra forma y manejar todo o cualquier parte del negocio, de los bienes y obligaciones de cualquier persona, entidad o sociedad que realice negocios que esta sociedad esté autorizada a realizar o a poseer cual-

quier bien conveniente a los fines de la sociedad; XX) Promover o ayudar en la promoción de cualquier sociedad, cuya promoción sea considerada conveniente; XXI) Prestar dinero a cualquier sociedad, firma o persona y garantizar el cumplimiento de los contratos u obligaciones de la misma y el pago de reembolso del capital y los dividendos, interés o primas pagaderas sobre cualquier capital accionario, acciones y valores de cualquier sociedad, que tenga objetos similares a los de esta sociedad o no, y dar todo tipo de indemnizaciones; XXII) Obtener la inscripción o constitución de la sociedad en o conforme a las leyes de cualquier lugar fuera de las Islas Cayman; XXIII) Vender, alquilar, hipotecar, otorgar licencias, servidumbres de paso y otros derechos y manejar o enajenar de cualquier otra forma los negocios, bienes, activos, derechos y pertenencias de la sociedad o cualquier parte de los mismos por la contraprestación que resulte adecuada y sin limitación a las generalidades precedentes respecto del capital accionario, las acciones o los valores de cualquier otra sociedad, ya sean integradas parcial o totalmente; XXIV) Suscribir o garantizar dinero para cualquier objeto nacional, internacional, de caridad, de beneficencia, público, conveniente, general o útil o para cualquier exposición para cualquier fin que pudiera directa o indirectamente favorecer los objetos de la sociedad o los intereses de sus miembros; XXV) Otorgar pensiones o gratificaciones a cualquier empleado o ex-empleado y a funcionarios o ex-funcionarios (incluyendo Directores y ex-Directores) de la Sociedad o sus predecesores en los negocios o los parientes o personas a cargo de cualquiera de dichas personas y establecer o apoyar asociaciones, instituciones, clubes y fondos y fideicomisos, que puedan considerarse de beneficio para cualquiera de dichas personas o de lo contrario adelantar los intereses de la Sociedad o de sus miembros y establecer y contribuir al programa de compra de acciones de la Sociedad en nombre de los empleados de la Sociedad y prestar dinero a los empleados de la Sociedad para permitirles comprar acciones de la Sociedad y formular y llevar a la práctica cualquier programa para la participación en las ganancias de la Sociedad, con sus empleados o cualquiera de ellos (XXVI) Crear, establecer, levantar y mantener una organización de comercialización, ventas y distribución para la promoción, venta, publicidad, distribución o introducción de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias, artículos manufacturados y equipos y todo tipo de repuestos y equipos auxiliares relacionados con los mismos y operar a comisión o de cualquier otra forma, contratar o adquirir de otra manera, publicitar, promover, introducir, distribuir, comprar, vender o enajenar de alguna otra forma para sí misma o para cualquier otro y otros cualquiera de los rubros mencionados precedentemente. (XXVII) Distribuir entre los miembros en especies cualquier bien de la Sociedad o cualquier producido de la venta o enajenación de cualquier bien de la Sociedad, siempre que ninguna distribución resulte en una reducción de capital excepto con la autorización exigida por ley, si la hubiere, en ese momento; (XXVIII) Realizar todas y cualquiera de las cosas y asuntos mencionados precedentemente en cualquier parte del mundo, y ya sea como mandante, mandatarios, contratistas o en cualquier otro carácter o mediante agentes o de cualquier otra forma ya sea solos o conjuntamente con terceros (XXIX) Realizar todas las cosas que puedan considerarse relativas o conducentes respecto de los objetos mencionados [illegible] de cualquiera de ellos. Representante Legal: Héctor Eduardo Feldman, [illegible] poder otorgado por escritura Nº [illegible] de fecha 16|10|81 pasada al folio [illegible] del Registro 375, con las facultades que se citan en dicha escritura. Fecha de cierre del ejercicio de la Sucursal; 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
$ 2.457.[illegible] — Nº 81.959

ATENAS DE DIMOPULOS HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día, que la sociedad ATENAS DE DIMOPULOS HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 25 de junio de 1979, y escritura pública Nº 224, pasada al Folio Nº 439, del Registro Notarial 1.166, de Capital Federal, con fecha 2 de julio de 1979, resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 40.000 a $ 251.750.242 en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y $ 1 v|n. y adecuar sus estatutos sociales a la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 81.963

INSTITUTO PROPULSOR
DEL CREDITO POPULAR
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, DE CREDITO Y
AHORRO PARA
FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día que por asambleas del 23 de julio de 1980 y 30 de julio de 1981, transcriptas en las escrituras públicas números 136 y 159, otorgadas el 18 de agosto de 1980 y 13 de agosto de 1981, pasadas por ante el Escribano Esteban Ricardo Coronado, se ha resuelto aumentar el capital social modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), dividido en 100.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 81.938

INGENIERO COPELLO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día, que la sociedad INGENIERO COPELLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por asambleas generales extraordinarias unánimes, de fechas 28|7|79 y 23|9|1980, y escrituras públicas números 249 y 254, de fechas 2|10|79 y 21|10|80, pasadas al Folio 750 y 1.092, respectivamente del Registro Notarial 1.106, resolvió aumentar su capital social de $ 30.000.000 a $ 500.000.000 y a $ 3.000.000.000 respectivamente, en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1 v|n. c|u. y la reforma del artículo 4º de su Estatuto Social.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 81.962

LA PAMPA CEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que LA PAMPA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA resolvió por Asamblea Extraordinaria del 13|5|81 modificar el art. 15 del estatuto al establecer como nueva fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año: — Asimismo por Asamblea Extraordinaria del 27|3|81 se aumentó el capital social de $ 10.000.000 a pesos 900.000.000 reformándose el art. 4 del estatuto.

El Abogado.
$ 63.000 — Nº 81.982

SOCIEDADES

EN

COMANDITA

POR

ACCIONES

FORMECA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 27-12-78, Escrituras Públicas del 27-12-78 y 27-7-81, FORMECA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, dispuso la prórroga del plazo de duración de la sociedad y la reforma y adecuación del contrato a la Ley Nro. 19.550. — Modificación y Adecuación: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Mercedes 1930. — Objeto: Fabricación, industrialización y elaboración de repuestos y|o accesorios utilizados en automotores y maquinarias agrícolas o industriales, por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros que resulten sociedades por acciones. — Duración: 25 años, contados desde el 26 de diciembre de 1958, considerándose así prorrogado el término de su constitución originaria. — Capital Social: $ 80.000, totalmente suscripto e integrado, el que se divide así: $ 40.000 como capital comanditado, perteneciente por partes iguales a los socios Roberto Herrera y Egidio Lapenta, y $ 40.000 que constituyen el capital comanditario, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio, integrado como mínimo por los socios comanditados, pudiéndose elegir de dos a cinco titulares e igual número de suplentes. El Directorio durará en sus funciones hasta tanto no se haya producido su remoción, de conformidad con lo prescripto en el art. 319 Ley Nº 19.550, o su acefalía, art. 322 de la misma Ley. Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 261.000 — Nº 12.367

CONTRATOS

DE

SOCIEDADES

DE

RESPONSABILIDAD

LIMITADA

HILARTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 6|10|81, Mirta Susana Feist vende, cede y transfiere la totalidad de las 4.000 cuotas de capital que poseía en HILARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Catalina Faerman de Beleniski, nacida el 21|12|21, argentina, casada, L. C. Nº 636.670, comerciante, domiciliada en Arcos 2241, 6º piso, dpto. "A", Capital. — Que por el mismo acto se deja constancia que el capital social de pesos 100.000, dividido en 10.000 cuotas, de $ 10 v|n. c|u., corresponde a los actuales socios en la siguiente proporción: 6.000 cuotas a César José Beleniski y 4.000 cuotas a Catalina Faerman de Beleniski.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 12.368

IVAN SCHWASZTA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto privado de fecha 13 de octubre de 1981; Guillermo Ramón Villaverde cede a Ivan Schwaszta sus 50 cuotas de capital; el cedente renuncia al cargo de Gerente; éste decide: El ingreso de dos nuevos socios; la prórroga del plazo social y la adecuación del Contrato a la ley Nº 19.550. — Socios: Iván Schwaszta, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C. I. 3.697.528, Drysdale 3905, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Margarita Elsa Wagner de Schawaszta, argentina, casada, de 47 años, comerciante, L. C. Nº 3.293.387; Alejandro Pablo Schawaszta, argentino, soltero, menor de edad, con venia para ejercer el comercio, inscripta Nº 303, 1º 9 de Venias el 1º de setiembre de 1981; estos domiciliados en Drysdale 3905, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; IVAN SCHWASZTA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Estados Unidos 609|617 de la Capital Federal; su plazo, es de 25 años desde el 1º de enero de 1972; la sociedad tiene por objeto: La fabricación y comercialización de artículos metalúrgicos; de artículos de ferretería, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos adhesivos; capital $ 10.000.000; los tres socios revisten el carácter de Gerentes; para obligar a la sociedad bastará la firma de un socio Gerente con la denominación social; cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año.

El Socio.
$ 162.000 — Nº 12.353

ARTE [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21|9|81 los socios Oscar Pedro [illegible]; y Jorge Luis Mario [illegible] transfieren sus cuotas sociales, en proporciones iguales, a Héctor Jorge [illegible], argentino, casado, comerciante, de 36 años, L. E. número 4.441.650 y Jorge Roberto Dopeyrón, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. Nº 4.270.003, ambos domiciliados en la Av. Corrientes 1457, 2º cuerpo, 2º piso, dpto. 10, de Capital Federal desvinculándose de la sociedad a partir de dicha fecha.

El Gerente.
$ 81.000 — Nº 12.415

EL JONY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1981, se produce en la sociedad EL JONY S. R. L.: José Pellegrini, Antonio Requeijo, Francisco Pellegrini, Belisario Amador García ceden la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad a Italo Sófocles Victorio Fagioli, 42 años, casado, italiano, comerciante, Congreso 3564, piso 3º, dpto. B, Capital Federal; el nuevo domicilio de la sociedad se fija en Avenida Congreso 3564, piso 3º, dpto. B, Capital Federal; capital $ 23.700.000, que pertenecen 18.960 cuotas al señor Fagioli y 4.740 al socio Néstor Roberto Dellepiane; la administración será ejercida por los dos socios en calidad de Gerentes; y el uso de la firma social será individual.

El Socio.
$ 92.000 — Nº 12.381

PRODUCTOS THAEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por contrato privado del 24 de setiembre de 1981 se han convenido las siguientes modificaciones al contrato constitutivo de PRODUCTOS THAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Primero: Se prorroga la duración de la sociedad hasta el 30 de setiembre de 1986. — Segundo: El capital se eleva a treinta millones de pesos ($ 30.000.000) dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una correspondiendo 15.000 cuotas al socio Fabricio Bertoli y 15.000 cuotas al socio Aldo Angel Bertoli. — Tercero: El aporte que efectúan los socios, por partes iguales, consiste en el saldo acreedor que tienen a su favor en el balance de situación al 1º de enero de 1981.

El Socio Gerente.
$ 99.000 — Nº 12.322

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad: Socios: Wilman Héctor Lozano, de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Dorrego [illegible], piso 2º "A", Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 7.4[illegible]; Alberto Oscar [illegible], de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cervi[illegible] 3079, piso 5º, Capital Federal, C.I. Pol. Fed. 7.443.283; Américo Orosman [illegible], de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arcos [illegible] piso 1º "D", Capital Federal, C.I. Pol. Fed. Nº 7.[illegible].598 y Alicia Beatriz Nuñ[illegible], argentina, de 40 años de edad soltera comerciante, domiciliada en Blanco Encalada 1431, piso 15 "C", Pol. Fed. Céd. Ident. Nº 4.650.059. Fecha del contrato: [illegible] de diciembre de 1980. Denominación: "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Santa Fe Nº [illegible], piso 6º, of. 606, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terce-

ros: seguridad en establecimientos, personas o cosas, organización de sistemas de seguridad, investigaciones privadas e informes comerciales, desarrollo de estudios sobre seguridad, relevamientos de seguridad, asesoramiento e instalación de medios de seguridad electromecánicos o de cualquier otra naturaleza; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente la representación de otras empresas tanto nacionales como extranjeras. Plazo: 10 años computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 100 cada una. Gerencia y administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios a quienes se los inviste del carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, debiendo usar sus respectivas firmas precedidas del sello social. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 261.000 — Nº 81.714

CONSTRUCTORA INTEGRAL DISTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Que por acto privado de fecha 16 de octubre de 1981, los socios Juan Carlos González y Segundo José Vinuesa, cedieron, vendieron y transfirieron a los Sres. Eduardo Daniel González y Armando Hernando López, la totalidad de las 1.100 cuotas sociales, de $ 1.000 c|u. que cada uno de ellos tenían en la citada sociedad, y que totalizan la suma de pesos 2.200.000. Dicha venta se efectuó por la suma de $ 18.000.000 por las 2.200 cuotas sociales transferidas, con la conformidad de las cónyuges de los socios cedentes. — 2) Los señores Eduardo Daniel González y Armando Hernando López, adquirieron las 2.200 cuotas sociales referidas en la cláusula anterior, en la siguiente cantidad: Eduardo Daniel González 800 cuotas sociales y Armando Hernando López 1.400 cuotas sociales.

El Abogado.

$ 135.000 — Nº 12.317

EMETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Emete S.R.L. Comunica por un día: Cesión de cuotas de capital. Entre los señores Bautista Lazzarano y Carlos Alberto Lazzarano, únicos socios integrantes de Administración Paraná Bienes Raíces, Sociedad de Responsabilidad Limitada, contrato originales inscripto el 19 de junio de 1962 bajo el número 1.338, al folio 147, del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, primera modificación inscripta el 9 de mayo de 1963, bajo el número 802 al folio 79 del libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, segunda modificación inscripta el 16 de octubre del año 1964, bajo el número 2.812 al folio 125, del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y tercero modificacion inscripta el 1º de octubre de 1973, bajo el número 1.647 al folio 340, del libro 63 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo se conviene lo siguiente: Primero: El socio Bautista Lazzarano posee un capital social de pesos 5.800 (pesos cinco mil ochocientos), es decir quinientos ochenta cuotas de diez pesos cada una, aportadas en efectivo, y las veinte cuotas restantes o sea la suma de $ 200 (pesos doscientos) aportados en efectivo por el señor Carlos Alberto Lazzarano completando así pesos 6000 (pesos seis mil) del capital social, y que en éste acto hacen cesión venta y transferencia de los mismos a los señores Esteban Luis Mazzino, argentino casado, domiciliado en la calle Paraguay Nº 783, 10 "E", de Capital Federal, D.N.I. número 11.618.137, quién adquiere trescientas cuotas o sea $ 3.000 (pesos tres mil) aportados en efectivo, y al señor Daniel Arturo Terrazas, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraguay Nº 783 10 "E", de Capital Federal, L. E. número 5.621.766 quién adquiere el resto de las cuotas o sea trescientas cuotas a pesos 3.000 (pesos trs mil) aportados en efectivo. Esta transferencia se hace por su equivalente valor nominal y empieza a regir a contar del día 26 de mayo de 19... Segundo: Los cedentes en consecuencia se desvinculan de la Sociedad manifestando haber percibido el valor de las cuotas cedidas. Tercero: En consecuencia el capital social de $ 6.000 (pesos seis mil) se encuentra totalmente integrado en la siguiente proporción: Esteban Luis Mazzimo $ 3.000 (pesos tres mil) y Daniel Arturo Terrazas $ 3.000 (pesos tres mil). Cuarto: Se modifica la cláusula primera del contrato en lo atinente a la denominación de la sociedad que en adelante girará bajo el nombre de EMETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su nuevo domicilio real provisorio en la calle Paraguay número 783, 10 "E", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. Quinta: Las funciones que desempeñaba el señor Lazzarano Bautista son asumidas íntegramente por el socio Daniel Arturo Terrazas. Sexta: Quedan notificadas todas las presentes cláusulas del contrato social originario, primero, segunda y tercera modificación y se firma el presente de conformidad en Capital Federal, a los 20 días del mes de julio del año 1981. Firmado: Bautista Lazzarano, Carlos Alberto Lazzarano, Daniel Arturo Terrazas, Esteban Luis Mazzino.

$ 486.000 — Nº 81.767

COMFRINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Alberto Paulino Puppi y Nora Lidiana Puppi únicos socios de "COMFRINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por escritura del 22 de octubre de 1981 han resuelto modificar los artículos primero y cuarto del contrato social, trasladando el domicilio social a Murguiondo 3292, Capital y aumentando el capital social a la suma de cincuenta millones de pesos.

El Apoderado

$ 63.000 — Nº 81.778

CARVALHO Y DREYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 492, de fecha 18 de setiembre de 1981. Socios: Juan José Carvalho, argentino, divorciado, de 32 años, comerciante, con L. E. Nº 7.671.913, domiciliado en Angel Justiniano Carranza 1156, 6º piso, Dpto. 25, Capital, y Nelson Antonio Juan Dreyer, argentino, divorciado, de 28 años, comerciante, con L. E. Nº 10.732.6·4, domiciliado en Charcas 4319, 2º piso, Dpto. 12, Capital. Denominación: "CARVALHO Y DREYER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la calle Charcas 4319, 2º piso, Dpto. 12, Capital Federal. Plazo de duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, comercialización, consignación, representación, distribución, comisión, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios. Capital: $ 20.000.000. Administración y uso de firma: Ambos socios gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 81.680

REJITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 13 de agosto de 1981. Socios: Héctor Eduardo Schetman, argentino, casado, de 40 años, comerciante, con L. E. Nº 4.371.604 domiciliado en Pozos 541, 5º piso C, Capital, y Paulina Jousch, argentina, casada, de 41 años comerciante, con L. C. Nº 3.865.526, domiciliada en Carlos Calvo 2288, Capital. Denominación: "REJITEX S. R. L.". Tiene su domicilio legal en la calle Carlos Calvo 2288, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, confección, consignación y distribución de materias primas y productos textiles, fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, ropas y prendas de vestir en todas sus formas. También relacionado con su objeto puede dedicarse a actividades financieras, consistentes en aportes de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los existentes o que existan en el futuro. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 40.000.000. Administración y uso de firma: Ambos socios gerentes en forma indistinta. Fecha cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 198.000 — Nº 81.683

ESTUDIO THEBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad "ESTUDIO THEBAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo sus socios: Norma Susana Pilchik de Chojrin, argentina, de 30 años de edad, casada, licenciada en psicología, domiciliada en Nicasio Oroño 1509 piso 5º A, Capital Federal, D. N. I. Nº 6.545.118 y Raquel Mirta Lew de Chojrin, argentina, de 23 años de edad, casada, técnica en computación, domiciliada en Espinosa 2350, 8º 27, Capital Federal, D. N. I. Nº 12.276.716. Domicilio: Avda. Corrientes 4907, piso 4º, Capital Federal. Objeto: La prestación de todo tipo de servicios de computación, el análisis programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos, dictado, venta y distribución de cursos y procesamiento de datos en empresas y otros ámbitos; procesamiento de datos para terceros; asesoramiento en sistemas, elección de equipos; selección y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines. Duración: 25 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000. Administración: La gerencia de la sociedad está a cargo de ambos socios. Representación Legal: Uno cualesquiera de los socios gerentes, en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Socia Gerente.

$ 207.000 — Nº 81.690

YAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 21|10|81, pasada bajo el Nº 539, al Fº 1.636, por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, se protocolizó un aumento de capital a la suma de $ 20.000.000 y reformado el artículo 3º del contrato que en lo sucesivo quedará así redactado: "Tercera: El capital social queda fijado en la suma de veinte millones de pesos, dividido en dos millones de cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptos e integrados por los socios en la siguiente proporción: la señora Vartui Seropia de Marcarian, suscribió doscientas cincuenta mil una cuotas, y los señores Alberto Marcarian, Marcos Garabet, Marcarian y Carlos Marcarian suscribieron quinientas ochenta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas cada uno de ellos". El resto del contrato sigue vigente. Incorporación de la señora Vartui Seropian de Marcarian, argentina naturalizada, comerciante, 1º|8|10, L. C. Nº 10.131.240, Cerrito 1320, 5º A, Capital Federal, en calidad de Socia Gerente con los mismos deberes y atribuciones que tenía y le correspondían a su fallecido esposo don Marcar Marcarian.

La Socia Gerente.

$ 153.000 — Nº 81.804

ITAR - PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Ferruccio Giobbe, italiano, casado, C. I. P. F. Nº 5.146.147, comerciante, de 41 años de edad; Ana Rosa López, argentina, casada, D. N. I. número 5.804.047, comerciante, de 32 años de edad; ambos domiciliados en Ignacio Arieta 1759, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de junio de 1981, otorgada al folio 1.880 ante el Escribano Julio Ernesto Issone, del Registro 276 de su adscripción. — 3º) Denominación Social: ITAR - PLAST S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Calle Pico 1617, planta baja "A" de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, la elaboración de productos de polietileno, la transformación de los mismos en todas sus etapas incluidas la impresión pudiendo realizar operaciones de compra, venta, permuta, locación, importación, exportación almacenamiento, consignación, comisión, representación y distribución de los productos elaborados y de las maquinarias necesarias a tal fin. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos para adquirir derechos y contraer obligaciones que no esten prohibidas por ley y este estauto. — 6º) Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El Capital Social es de 10.000.000 de pesos dividido en 100.000 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en dinero efectivo de la siguiente manera: a) don Ferruccio Giobbe, cincuenta mil cuotas equivalentes a cinco millones de pesos y b) doña Ana Rosa López cincuenta mil cuotas equivalentes a cinco millones de pesos. — 8º) Representación Legal: La Administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios señor Ferruccio Giobbe y señora Ana Rosa López, quienes actuarán en calidad de Gerentes, en forma indistinta. — 9º) Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 324.000 — Nº 81.699

NYLPLUSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura número quinientos setenta y tres del dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, don Alfredo Tacchella, que es poseedor de setecientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una en NYLPLUSH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que por este acto vende, cede y transfiere su totalidad a favor de doña Dina Tacchella de Costa. Doña Lina Passarotti de Tacchella, cónyuge del cedente, quien concurre al solo efecto de dar su consentimiento, dispuesto por el artículo 1.277 del Código Civil. Don José Costa, quien concurre en su carácter de socio Gerente, a dar su conformidad y aceptación por la cesión de cuotas sociales. Don José Costa y la nueva socia Gerente, doña Dnia Tacchella de Costa, resuelven: a) Aumentar el capital social. b) El traslado de la sede social, y c) Ampliar el plazo de duración de la sociedad. Modifican las cláusulas: "Primera: Y fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Nueva York 3765, piso tercero C, de la Capital Federal". "Cuarta: Su plazo de duración queda fijado en treinta años, a contar desde el primero de diciembre de 1972". "Quinta: El capital social asciende a la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una".

El Socio Gerente.

$ 180.000 — Nº 81.808

DEFENSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día el siguiente edicto: Que por instrumento público de fecha 29 de junio de 1970, mediante escritura 67 pasada al Folio 139, Registro 55 de La Matanza, a cargo de la escribana Graciela Barbarito de Aulenta, de la Sociedad DEFENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Defensa 1000, de Capital Federal, el señor Oscar Rubén Sosa, cede, vende y transfiere a los señores Juan Carlos Bechara y Jorge Victor Solimo, sus cuotas sociales por valor de pesos ley cuatroscientos mil.

El Apoderado.

$ 81.000 — Nº 81.814

DANED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 15 de octubre de 1981, en la Sociedad DANED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor don Jaime Rubén Drzewko, cede, vende y transfiere, a los señores don Enrique Drzewko, cincuenta mil cuotas de pesos cien valor nominal cada una, y a doña Susana Leonor Drzewko, cincuenta cuotas de cien pesos cada una valor nominal. Quedarán por consiguiente modificadas las cláusulas "cuarta y quinta" del contrato social, las

cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social será de pesos quinientos mil ($ 500.000). Quinta: La sociedad será representada legalmente con la firma de dos de los socios Gerentes, en forma conjunta cualquiera de ellos. Los señores Saul Grinbaum, Enrique Drzewko, Jaime Rubén Drzewko y doña Susana Leonor Drzewko, revisten cargos de Gerente, a quienes le caben las más amplias facultades que como administradores requieran. Presente doña Elsa Maizler de Drzewko, argentina naturalizada, nacida el 8|7|1922, D.N.I. Nº 4.456.010, casada en primeras nupcias con Jaime Rubén Drzewko, presta a este acto el asentimiento requerido por el artículo 1.277 de Código Civil. En prueba de conformidad, y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan".

La Gerente.

$ 180.000 — Nº 81.822

ZUM EDEWEISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 12 de mayo de 1981, en la Sociedad ZUM EDEWEISS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores don Julio Garrido, don Rafael Garrido, doña Leonor Vadendar de Garrido, y doña Elisa Garrido, ceden, venden y transfieren la cantidad de setecientas veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que poseían en la sociedad, a favor de los señores don Julián Navaridas, don Gerardo Carlos Salgado, don Orlando Alvarez, don Servando Alvarez, don Juan Domínguez, doña Claudina Domínguez de Salgado, don César Vidal Olivera, don Eduardo Sesto, don Bautista Fuentes Guillin, don David Fuentes, don José Esparis Alvite don Hilario Riego Fernández, don Juan Carlos Domínguez, don Julio Míguez, don Antonio Veloso Martínez, don Juan Carlos Osores y don José Francisco Fernández. Por valor de 7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos).

El Gerente.

$ 126.000 — Nº 81.823

F.M.S. SERVICIOS HIDRAULICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: F.M.S. SERVICIOS HIDRAULICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Triunvirato 2760, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Documento privado del 22|9|81. — Socios: José Emilio Fernández, divorciado, nacido el 25|5|27, L. E. Nº 4.597.317, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2570, 3º C, Capital Federal. — Héctor Emilio Fernández, casado, nacido el 25|4|55, 19|2|35, L.E. Nº 5.461.236, domiciliado en Giribone 629, 4º F, Capital Federal. — Luis Miguel Mere, casado, nacido el 19|2|35, L. E. Nº 5.461.236, domiciliado en Condarco 1272, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Hugo Sauer, casado, nacido el 2|2|47, D. N. I. Nº 7.780.319, domiciliado en Emilio Giménez 3447, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Alberto Carlos Soda, casado, nacido el 25|3|47, D. N. I. Nº 7.784.076, domiciliado en Gibraltar 739, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes y argentinos. — Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, exportación y|o importación de cilindros, bombas, válvulas, mangueras, empaquetaduras, sellos y demás elementos de uso hidráulico y|o neumático. — Plazo: 90 años, a partir de la inscripción. — Capital: $ 21.000.000 dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración y Representación Legal: A cargo de los cinco socios en la siguiente forma: José Emilio Fernández, Héctor Emilio Fernández y Luis Miguel Meré, cualquiera de ellos, conjuntamente con uno de los otros socios Hugo Sauer o Alberto Carlos Soda. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c|año.

El Escribano.

$ 216.000 — Nº 81.825

SEGUROSCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Ricardo Rubén Erramouspe, argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1941, C. I. Nº 6.107.357, corredor de seguros y reaseguros. — Silvia Zulema Abascal de Erramouspe, argentina, casada, nacida el 3 de octubre de 1942, C. I. Nº 6.468.829, ama de casa, ambos domiciliados en Roldán 225, Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 18|9|81. — Denominación y Domicilio: SEGUROSCA S. R. L., con domicilio en Avda. Corrientes 545, 8º piso Of. 305, Capital. — Objeto: Por sí o por intermedio o asociada a terceras personas, lo siguiente: a) La intermediación y asesoramiento en el ramo de seguros y reaseguros. — b) La inversión o el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias; compra, venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inmobiliario: La adquisición, transferencia, cesión de inmuebles y de todo otro tipo de derechos reales sobre los mismos, inclusive sobre inmuebles regidos por el Régimen de Propiedad Horizontal; tomar y dar en alquiler inmuebles. — Capital Social: $ 10.000.000. — Plazo: Noventa y nueve años. — Administración: Estará a cargo de los dos socios fundadores indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo ambos la representación legal en forma indistinta cualesquiera de cuyas firmas obligará a la sociedad. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 243.000 — Nº 81.850

IDESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: María del Carmen Puerta, argentina, casada, comerciante, 38 años, L. C. 4.578.643, Dr. Angel Rotta 326, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Fermín Celse, argentino, casado, comerciante, 40 años, D. N. I. Nº 7.713.978, Dr. Angel Rotta 326, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Noemí González, argentina, casada, comerciante, 42 años, L. C. 3.496.681, Los Andes 827, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, y Hugo Juan Mohorade, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. 7.733.392, Los Andes 827, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de setiembre de 1981. — 3) Denominación: IDESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Esparza 48, 5º piso, "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Proyectos electromecánicos y automatización de procesos. b) Montajes industriales de máquinas, equipos y servicios. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 23 de setiembre de 1981. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: María del Carmen Puerta (socia gerente), Carlos Fermín Celse (socio-gerente), Noemí González (socia-gerente) y Hugo Juan Mohorade (socio gerente). — 9) Organización de la Representación Legal: Dos cualesquiera conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 252.000 — Nº 81.874

GRAPEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por asamblea de socios de fecha 23-5-81 pasada en Escrituras Públicas Nros. 311 de fecha 9-6-81 y 574, del 25-9-81 se resolvió ampliar el objeto social dejando el artículo tercero redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por Objeto: a) Actividades constructoras-inmobiliarias, mediante la construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos o privados, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. En todos los casos podrá ser por cuenta propia, de terceros, y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concursos de precios, como asimismo administración de construcciones de obras. b) Otorgar avales, fianzas y garantías en general, por deudas ajenas y a favor de terceros.

El Apoderado.

$ 180.000 — Nº 81.892

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

A los fines del artículo 17 de la ley 18.248, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 7, Secretaría nº 13, hace saber que don DANIEL OSVALDO SOSA solicita la adición del segundo apellido paterno (Cordero).

Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 36.000 e. 4|11 Nº 81.964 v. 4|11|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a doña ELENA GARRO DE SANTORO, para que en el plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Santoro Conceso s|Autorización", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 72.000 e. 4|11 Nº 12.416 v. 5|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por un día que en los autos "BOEDO CENTER S.R.L." s| quiebra se ha decretado la clausura del procedimiento por falta de activo.

Buenos Aires, octubre 26 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4|11 Nº 10.718 v. 4|11|81

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos "FADETE S.A.I.C.I.A. c| FISAREWICZ AARON M. s|Ejecutivo" cita al demandado a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 60.000 e. 4|11 Nº 12.434 v. 5|11|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "ISAC COHEN S.A.". Síndica: Alicia Teresa Obredor, con domicilio en calle Av. Directorio 2996|98, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutivo la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1982, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo p|constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 4|11 Nº 10.719 v. 10|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIPE Cº), que el nuevo Síndico es el Contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en calle Cangallo 1509 piso 9º a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de diciembre de 1981. Se hace constar que no se fija la fecha para Junta de Acreedores, en razón de lo previsto p|el art. 222 de la ley 19.551. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 4|11 Nº 10.720 v. 10|11|81

Nº 7

El Juzgado Nacional Comercial 7, Secretaría 14, R. S. Peña 1211, P. 2, cita y emplaza para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho en autos "FERNANDEZ, NELIDA c|GARONE, CARLOS A. s|Ejecutivo", el Sr. Carlos Alberto Garone bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 30.000 e. 4|11 Nº 81.942 v. 4|11|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto definitivo de distribución de fondos en los autos caratulados "ALTAMIRANO, LUIS MARIO s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 4|11 Nº 10.721 v. 5|11|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "NERIL S.A. s|quiebra". Síndica: Catalina Amanda Berrosa. Domicilio: Riobamba 340, 11 "A" de la Capital Federal. Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante el Síndico para solicitar la verificación de sus créditos la del 9 de febrero de 1982. Junta de Acreedores: 15 de abril de 1982 a las 9 horas donde se votará la propuesta de acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a lo terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas ponga a disposición del Síndico todos sus bienes indicando la ubicación de los que se hallaren en su poder como asimismo hacer entrega al mismo [illegible] de los libros de comercio y documentación de la fallida.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Héctor A. Fatuel (h), secretario.

e. 4|11 Nº 10.722 v. 10|11|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal (con sede en Av. Callao 635, 3er. piso) comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a: "AUTO BELL CO S.A.", con domicilio legal en la calle Artigas 368, 1º piso "A", de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 30 de diciembre de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Sr. Síndico Contador Enrique Rzezak, con domicilio en: Amenábar 3365, P. A. de la Capital Federal. Se ha señalado el día 1º de abril de 1982, a las 9.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se ha prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces; quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. El concursado, y en su caso los administradores y socios con responsabilidad ilimitada de la sociedad deben constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1981. Martín L. Bosch, Secretario.

e. 4|11 Nº 10.723 v. 10|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Cangallo 635, tercer piso, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos "PERINETTI, GRACIELA CATALINA - Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 135676|5, constituido en el Banco de la Nación Argentina - Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti,

impuesto el 17 de julio de 1981, con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745); haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizara el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Plazo de oposición 60 días de la última publicación. Art. 98 Dto. Ley 5965|63.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.530.000 e. 4|11 Nº 81.909 v. 24|11|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Número 31, hace saber: Que en autos: "Orsini Juan José s|Cancelación", se ordenó cancelar dos certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por el Banco Tornquist, Agencia Floresta, de calle Rivadavia 8629, Capital, a favor de Juan José Orsini y|o Noemí Cayetana Galderisi, con Nº 350502 emitido el 24|3|81 a 91 días con vencimiento el 23|6|81 con tasa del 11,5 % anual, monto u$s. 16.748 y Nº 350526 emitido el 15|4|81 a 91 días con vencimiento el 15|7|81 con tasa de 12,5 % anual, monto de u$s. 10.206. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 810.000.— e. 4|11 Nº 12.378 v. 24|11|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Goñi, Santiago y Fernández, Manuel s|Ejecutivo", cita por el término de cinco días a don Domingo Riccini, para que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 96.000.— e. 4|11 Nº 81.829 v. 5|11|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 21, Secretaría 41, Talcahuano 550, p. 7, cita y emplaza para que dentro de cinco días desde última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "Fernández, Nélida c|Garone, Carlos A. s|Ejecutivo" al Sr. Carlos Alberto Garone, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 27 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 72.000 — e. 4|11 Nº 81.942 v. 5|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "Chehebar, José y otra s|cancelación de certificado". Expte. Nº 8.391|81 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 166.307 por trece millones quinientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y seis pesos ($ 13.522.466) extendido por Buenos Aires Building Society de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, casa Central, el 7|4|81 a una tasa anual 93 % a la orden de José Chehebar y Raquel Dupont de Chehebar con vencimiento el 6|7|81, lugar de pago Lavalle 345, Capital. Publíquese 15 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 810.000.— e. 4|11 Nº 81.979 v. 24|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a mi cargo, hace saber por dos días que en autos: "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c| AGUIRRE, ANA ESTHER y otro s|ejecutivo", se ha dispuesto citar a doña Ana Esther Aguirre a efectos de que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que le represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$96.000 e.4|11 Nº 12.364 v.5|11|81

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos COSTA, NELLY ZULEMA s|cancelación expediente Nº 8.817, se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo transferible Nº 6858793|0 emitido por el Bco. Nación Argentina a favor de Nelly Zulema Costa por pesos 3.547.879, vencimiento 30|7|81 pagadero en Capital, autorizándose su pago a los 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición.
Publíquese en el Boletín Oficial cada 2 días en un período total de 15 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — El Secretario.
$ 60.000 e.4|11 Nº 80.806 v.4|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 4|11; termina: 6|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Hilario R. Basavilbaso	23|10|81	JOSE MERA Y MERCEDES GIAO DE MERA	12.356
1	2	Hilario R. Basavilbaso	27|10|81	MARTIN NOEL VIGNETTA	12.324
2	3	Gustavo E. Toledo	27|10|81	JUAN COMELLI	81.605
2	4	Horacio R. Granero	23|10|81	FERREIRA RAFAEL	12.330
4	8	Ernesto D. Julián	20|10|81	ALFREDO SILVIO GUASTAVINO	12.327
6	11	Hugo Carrillo	23|10|81	CORA DE LA SERNA VDA. DE LANUS	12.319
7	13	Rolando H. Falke	24|8|81	ALBERTO SANTOS	81.706
8	15	Adolfo M. Repetto	14|10|81	FELIX ELIAS LATORRE	12.323
8	15	Adolfo M. Repetto	19|10|81	SALVADOR VICTOR MAZZEO	81.727
8	16	Adriana C. de Frezza	9|10|81	JOSE VENUS ARMANDO CARIDDI	12.328
9	18	Alejandro Olazábal	8|10|81	TELMA BLANCA CRESPI DE CAMAÑO	81.646
9	18	Alejandro Olazábal	22|10|81	CARLOTA MARIA ANGELA OTERO DE LEBON	12.312
9	18	Alejandro Olazábal	| 6|79	MARIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	12.342
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|10|81	EMMA ALBERTANI DE SCIAMMARELLA	12.340
11	22	Julio I. Frigerio	22|10|81	HARIMAN BORRAGA	81.6.2
12	23	María C. B. C. de Rufolo	28|10|81	MARIA LUISA PEREZ DE ABI	81.768
12	24	Horacio G. Espeche	7|10|81	JORGE FEDERICO PORTO	12.318
14	27	José L. Caruso	26|10|81	EMILIA CARMEN NUÑEZ	81.735
14	28	Guillermo C. Mercado	28|10|81	CLARA O CLARA COSTANCIA PELLE O PELLE DE GALLUZZO	12.339
15	30	José L. González	26|10|81	CAYETANA MARIA GARONE VDA. DE FERNANDEZ	81.602
17	33	Víctor J. M. Muñoz	28|10|81	MARIA CARMELA VUOLO	12.349
17	34	Tristán Bravo	23|10|81	MIGUEL AMUI	81.709
17	34	Tristán Bravo	22|10|81	SUSANA ARGENTINA RATTI VIUDA DE ENCINAS	12.350
18	35	Iris A. P. de Fusoni	27|10|81	CAYETANO MUTI	81.730
18	35	Iris A. P. de Fusoni	23|10|81	ELSA ROSA SALAS DE FONTAN BALESTRA	81.712
19	38	Martha B. G. Alsina	26|10|81	ENRIQUETA MARIA MEDINA	81.723
20	39	Luis J. Carballido	27|10|81	ROSA LILIA SEELING	12.351
20	40	María C. P. de Chamorro	19|10|81	DOMINGO BASILE	81.723
20	40	María C. P. de Chamorro	9|9|81	ADALBERTO BRUCKENSTEIN	81.620
20	40	María C. P. de Chamorro	23|10|81	ANA SANDLER DE GAVENSKY Y|O ANA SANDLER DE SCHWARTZMAN	12.308
20	40	María C. P. de Chamorro	22|4|81	OSVALDO DOMINGO VASINI	12.305
21	41	Luis G. Köhler	23|10|81	BENEDICTA ALVAREZ	81.725
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	14|10|81	MIGUEL KROL Y MARIA POSTAWKA VDA. DE KEROL	81.614
22	43	Hernán L. Coda	26|10|81	VALENTIN SATURIO PEDRO O VALENTIN SATULIO PEDRO VILLAR	12.355
22	43	Hernán L. Coda	27|10|81	VICTOR ANTONIO PEDONE	12.295
24	47	Eduardo A. Collazo	19|10|81	DOMINGO CRUDO	12.337
24	47	Eduardo A. Collazo	24|9|81	JUAN JOSE DUCUING	81.637
24	47	Eduardo A. Collazo	24|9|81	JUANA MARIA ROY DE DUCUING	81.638
24	48	Rubén H. Malatesta	22|10|81	LA PUENTE JOSE MARIA.	12.346
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|81	SABINA PELAEZ DE PEÑA	81.779
24	48	Rubén H. Malatesta	21|7|81	ROMUALDO ANTONIO	12.315
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|81	GIOCONDA MOLTRASIO DE OLIVA	81.630
25	50	María E. Giraudy	23|10|81	VICENTE BRUNO	81.647
25	50	María E. Giraudy	22|10|81	JUAN JOSE ABRAMO	81.603
25	51	Julio C. Dávolos	8|9|81	FRANCISCO MARCO	12.307
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|80	MIGUEL ANGEL GUELER	81.697
27	53	Beatriz A. Verón	5|11|80	ALICIA MIRTHA LEVY	12.306
27	54	Miguel A. Secchi	28|10|81	ISMAEL ADOLFO POGGI	81.766
27	54	Miguel A. Secchi	6|10|81	POLITO DE GOMEZ VICTORIA	12.316
28	55	Dora M. Gesualdi	23|10|81	HUDESA SZYBER DE MOSAK Y SAMUEL ISAAC MOSAK	12.310
28	55	Dora M. Gesualdi	15|9|81	JUANA TESONE DE CASTIÑEIRA	81.705
28	56	Daniel R. Tachella	27|10|81	JUAN CARLOS DOLLERA BILLORDO	81.698
28	56	Daniel R. Tachella	28|10|81	ALBERTO BURGHARDT	12.301
29	58	Marta A. Beiró	29|10|81	JOSEFINA PURRINOS O PORRIÑAS Y MANUEL PORTO	12.338
30	60	Ester Riesel	23|10|81	JOSE MARIA DAPORTA	12.357

e. 4|11 Nº 1.963 v. 6|11|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en autos "MENACHE, REBECA s|cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 178.354, emitido por el Banco Agrario Comercial e Industrial con domicilio en Maipú 171, Capital Federal, el 17 de julio de 1981, a nombre de Rebeca Menache y|o, Sara Menache y|o, Henzi Menache, por un importe de $ 6.721.319 (seis millones setecientos veintiún mil trescientos diecinueve pesos) en concepto de capital y $ 734.741 (setecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos) en concepto de intereses, suma total pesos 7.456.060 (siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta pesos), con vencimiento al 26 de agosto de 1981. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.
$ 1.260.000 e.4|11 Nº 81.931 v.24|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a los tripulantes del buque "Corcubión" en la asistencia ocurrida el día 13 de marzo de 1979, al buque "Caaveiro", en el expediente caratulado: "LAGE, MARIO RAMON c|PESQUERA SAN CARLOS S. A. s|salario de asistencia". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 72.000 e.4|11 Nº 12.379 v.5|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de octubre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a AURORA DIARTE RETAMAR, con domicilio en Virrey del Pino 3511 Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 4|11 Nº 10.729 v. 4|11|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 de la Capital, a cargo del doctor Martín D. Farrell, Secretaría Nº 12 del suscripto, cita a la demandada LA ARGENTINA — MATERIALES DE CONSTRUCCION, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|La Argentina, Materiales de Construcción s|ejecutivo", a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.
$ 60.000 e.4|11 Nº 12.411 v.4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza a los demandados, señores TESANDRO SANTA ANA DORINI e HILDA JOSEFA MOTTA de SANTA ANA DORINI, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Santa Ana Dorini, Tesandro y otra s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.
$ 60.000 e.4|11 Nº 12.412 v.4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 de la Capital, a cargo del doctor Martín D. Farrell, Secretaría Nº 12 del suscripto, cita al demandado ALFREDO MARTINEZ, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Martínez, Alfredo s| ejecutivo", a que comparezca dentro del término de 5 días a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$ 54.000 e.4|11 Nº 12.410 v.4|11|81

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a HUGO MANUEL ACUÑA. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 4|11 Nº 10.730 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a WITALI DJACZKOW.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Abel Pedro García secretario.
e. 4|11 Nº 10.731 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RAICA FIDEL.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 4|11 Nº 10.732 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a AIDA BOMSZTEIN.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 4|11 Nº 10.733 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a REMIGIA CONCEPCION FERREIRA.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 4|11 Nº 10.734 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a KYONG - JA CHOI.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 4|11 Nº 10.735 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a TEODORO CONDORI CRUZ.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 4|11 Nº 10.736 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a TE-HSI YEH.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García secretario.
e. 4|11 Nº 10.737 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FRANCISCA PANUCCIO.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 4|11 Nº 10.738 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MYUNG-HI KWAK.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García secretario
e. 4|11 Nº 10.739 v. 4|11|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSEFINA DOMINGUEZ Y MATEO.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 4|11 Nº 10.740 v. 4|11|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza por diez días a INTERCREDIT S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA para que se presente a estar a derecho en autos "Bertomeu, Ernesto J. y otra c|Intercredit S. A. s|sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 60.000 e.4|11 Nº 81.969 v.5|11|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JOSE MARIA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 33 de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. Diego T. Nicholson, secretario.
e. 4|11 Nº 10.724 v. 4|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás a cargo del Dr. Luis H. Milesi, Secretaría Nº 3, del Dr. Alfredo S. Giacobone, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. EUGENIO ANTONIO GUASTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Favaro de Guasta, María del Carmen, solicita declaración fallecimiento presunto de Guasta, Eugenio Antonio", Expte. Nº 12.009, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, de acuerdo a lo previsto por el art. 5º de la Ley 22.068.
San Nicolás, 27 de octubre de 1981. Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 4|11 Nº 10.725 v. 10|11|81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MOLINA JUAN DOMINGO (clase 1962, D.N.I. Nº 14.558.807) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción al Art. 44 Ley 17.531" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 15 de octubre de 1981. — Amira Salik, Secretaria.
e. 4|11 Nº 10.726 v. 4|11|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a AGUIRRE, ALBERTO (clase 1962, D.N.I. Nº 14.765.636) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción Art. 44 Ley 17.531" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 15 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.
e. 4|11 Nº 10.727 v. 4|11|81

CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, por resolución dictada el 18 de setiembre de 1981, en autos: "IMPERIO CORREAS SOCIEDAD DE HECHO QUIEBRA PEDIDA", resolvió: declarar en estado de quiebra a la entidad "Imperio Correas - Sociedad de Hecho", con domicilio en Urquiza 716 de Río Cuarto, y de sus socios Domingo Alberto Bonifacio, domiciliado en Pasaje Juan A. Fernández 2888 de Río Cuarto; Atilio Hugo Dodero, domiciliado en Paz Soldán 5150, Capital Federal; Julio Héctor Obarrio, domiciliado en Paz Soldán 5135, Capital Federal; Susana Elisa Hadidian, domiciliada en Paz Soldán 5158 de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Carlos Elio Brufman, con domicilio en Sobremonte 330|32 de Río Cuarto, sus pedidos de verificación de créditos. Desígnase la audiencia del día 15 de marzo de 1982 a las 9 horas para que tenga lugar la junta de acreedores en caso que los fallidos presentaren propuesta de acuerdo resolutorio. — Prohíbese hacer pagos a los fallidos por cualquier concepto y forma.
Río Cuarto, 20 de octubre de 1981. —
e. 4|11 Nº 10.728 v. 10|11|81

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis. — Secretaría Electoral. — San Luis, 23 de octubre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a BLANCA AZUCENA LLANO Y ALVAREZ, hija de David Llano y de Julia Alvarez, nacida el 1º de octubre de 1927 en el pueblo de Las Piñeras, provincia de Oviedo, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta resolución. 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: José Lucio Prieto Cané, Juez Federal.
San Luis, 27 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.
e. 4|11 Nº 10.741 v. 4|11|81

Juzgado Federal de San Luis. — Secretaría Electoral. — San Luis, 23 de octubre de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a LUCAS EVANGELISTA MANRIQUEZ ESPINOSA, hijo de Juan Evangelista Manriquez y de Juana María Espinosa, nacido el 6 de abril de 1918 en el pueblo de Los Angeles, provincia de Bío-Bío, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: José Lucio Prieto Cané, Juez Federal.
San Luis 26 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.
e. 4|11 Nº 10.742 v. 4|11|81

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. Nº 567. — San Salvador de Jujuy, 13 de mayo de 1930. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don ELIODORO VARGAS IRIARTE, hijo de don Agustín V[illegible] y de doña Constancia Iriarte, nacido el día diecinueve de julio de mil novecientos veintisiete (19|julio|1927), en la localidad de Tarata, provincia Esteban Arce, Departamento Cochabamba, de la República de Bolivia, de estado civil casado, mecánico en automotores, que profesa la religión católica y domiciliado en la calle Manuel E. Arias 95, Barrio Belgrano, Palpalá, Departamento Capital de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º) Hacer saber a don Eliodoro Vargas Iriarte que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a artir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 9 de octubre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 4|11 Nº 10.743 v. 4|11|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 602. — San Salvador de Jujuy, 27 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don ENRIQUE EVARISTO RODRIGUEZ hijo de doña Yolanda Margarita Rodríguez, nacido el día veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve (26|octubre|1949), en la localidad de Vilazón, Provincia de Modesto Omiste, Departamento de Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil casado, empleado, que profesa la religión católica, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.049.607 y domiciliado en la calle Bolívar Nº 601, La Quiaca, de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme a lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º) Hacer saber a don Enrique Evaristo Rodríguez que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 9 de octubre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 4|11 Nº 10.744 v. 4|11|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 617|79. — San Salvador de Jujuy, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don EDUARDO AQUINO LARA, hijo de Juan de Dios Aquino y de doña Simona Lara, nacido el día cinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno en la Ciudad de La Paz, Depto. de la Paz, Pcia. Murillo, de la República de Bolivia, estado civil casado, jornalero, que profesa la religión evangélica y domiciliado en calle Lamadrid 365, Bº Gral. Savio, Palpalá, Depto. Capital de la Pcia. de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, Ap. II de la ley de la materia.
2º) Hacer saber a Eduardo Aquino Lara que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del término de un año plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento por ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 9 de octubre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 4|11 Nº 10.745 v. 4|11|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 546. — San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 1981. — Autos y Vistos ... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don MAXIMO HILARION QUISPE CORONADO, hijo de Germán Quispe y de doña Julia Coronado, nacido el día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos (29|5|1962) en la localidad de Miculpaya, Pcia. Linares, Depto. Potosí, Bolivia, de estado civil soltero, estudiante que profesa la religión católica y domiciliado en calle Almafuerte Nº 87 Va. Belgrano, Depto. Capital de la Pcia. de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II de la ley de la materia.
2º). Hacer saber a Máximo Hilarión Quispe Coronado que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 9 de octubre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 4|11 Nº 10.746 v. 4|11|81

Juzgado Federal de Jujuy. Expte. número 503. — San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña CELESTINA EVARISTA SORIA, hija de Pascual Soria y de doña Celestina Vega, nacida el día 20 de julio de 1952 en la localidad de San Antonio de Parapetí, Pcia. Cordillera, Depto. Santa Cruz de la República de Bolivia, de estado civil soltera de ocupación Q.

domésticos, que profesa la religión católica y domiciliada en la calle Senador Pérez Nº 525, piso 1º, Depto. A de San Salvador de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley el que se efectuará conforme a lo dispuesto por el art. 23, apartado II de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Celestina Evarista Soria que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del P.E. de la Pcia. de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 9 de octubre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 4|11 Nº 10.747 v. 4|11|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 414. — San Salvador de Jujuy, 25 junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a OTTORINO LUIS BONUTTO, hijo de don Domingo Bonutto y de doña Teresa Peressin, nacido el día veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y tres (25|mayo|1933), en Sequals, Provincia Pordenone, Udine, de la República de Italia, de estado civil casado, mecánico, que profesa la religión católica y domiciliado en Avenida Párroco Marske 774, Barrio 1º de Marzo, Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Ottorino Luis Bonutto que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 26 de octubre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 4|11 Nº 10.748 v. 4|11|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 599. — San Salvador de Jujuy, 22 junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a MARIA ANGELA RIOS SERRANO, hija de don Heriberto Ríos y de doña Rosa Serrano, nacida el día siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno (7|octubre|1961), en la localidad de San Lorenzo, Provincia Mendez, Departamento Tarija, de la República de Bolivia de estado civil soltera de ocupación en quehaceres domésticos, que profesa la religión católica y domiciliada en Finca Alvarado, San José de Chijra, Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a María Angela Ríos Serrano que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día al juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 26 de octubre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 4|11 Nº 10.749 v. 4|11|81

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 552. — San Salvador de Jujuy, 20 de agosto de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: 1º) Otorgar a doña MARIA NELLA PROSDOCIMO, hija de don Omero Prosdocimo y de doña Teresina Del Fabbro, nacida el día quince de abril de mil novecientos cuarenta y nueve (15|abril|1949) en Meduna di Livenza, Provincia Treviso, de la República de Italia, de estado civil casada, contadora pública, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad número 377.802 de la Policía de la Provincia de Córdoba y domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 465, Ledesma, de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el artículo 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña María Nella Prosdocino que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de 1 año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp. Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 20 de agosto de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e.4|11 Nº 10.750 v.4|11|81

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente 505. — San Salvador de Jujuy, 31 de marzo de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: 1º) Otorgar a doña ADRIANA EUSEBIA SORUCO ALFARO de MARTINEZ, hija de don Zacarías Soruco y de doña Eusebia Alfaro, nacida el día 5 de marzo de 1911 en Tupiza, Departamento Sud Chichas, Potosí, Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profeso la religión católica p domiciliada en calle Carrilo Nº 186, Bº 12 de octubre de San Salvador de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el artículo 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña Adriana Eusebia Soruco Alfaro de Martínez que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otogada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 31 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e.4|11 Nº 10.751 v.4|11|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por tres días en los autos: "RAMOS de ALSINA, TERESA, su sucesión, s|incidente de ejecución de honorarios - Dr. Hernán J. Ferrari", Expediente Nº 41.891, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el día jueves 12 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corpodación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal. — Un departamento ubicado en el 1º piso del inmueble calle Paraguay 820|24, designado como U.F. 4; consta de hall, living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, 3 terrazas internas, balcón a la calle, pieza y baño de servicio. Se encuentra totalmente desocupado y se incluye en la venta el derecho a la línea telefónica característica 311-8011. — Tiene una superficie cubierta de 118,37 m2, semi-cubierta de 8,87 m2 descubierta de 10,48 m2 y balcón 4,20 m2, lo que hace una superficie total de 141,92 m2. — Porcentual 12,05 %. — No tiene deudas por expensas comunes, habiéndole correspondido para el mes de setiembre del cte. año $ 300.000. — Base: $ 140.749.165. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y Sellado de Boleto: 5 o|oo, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 9, 10 y 11 de noviembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, octubre 21 de 1981. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 414.000.— e. 4|11 Nº 81.806 v. 6|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "CANNILLA, CESAR AUGUSTO s|SMUD MANUEL EDUARDO s|sumario", que el martillero Joaquín Bujan rematará el 9 de noviembre de 1981, a las 16 horas, en Arcos 2015, Capital, un sofá de tres cuerpos y dos sillones de cuerina marrón; 1 modular en tres cuerpos de cedro, de 6 puertas y 6 cajones; una lámpara de mesa de cerámica celeste pantalla blanca. Sin base. Al contado. Seña 10 por ciento y comisión 10 por ciento, en efectivo. Exhibición: Lugones 3199, Capital Federal, por 3 días hábiles previos, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 144.000 e.4|11 Nº 12.422 v.5|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4; comunica por cinco días en los autos: "TABILADE S. A. s|Incidente de subasta'; Expte. Nº 44.863; que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 16 de noviembre de 1931 a las 10 30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de Capital Federal; 40 lotes de terreno ubicados en el "Barrio Jardín Botánico" de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Colonia Nahuel Huapí, provincia de Río Negro, que se encuentran totalmente desocupados según constancias de autos y a continuación se detallan: Lote 7 - Manzana 825: Superficie: 657,80 mts.; base: $ 1.520.208; deuda municipal: $ 629.567. — Lote 3 - Manzana 826: Superficie: 810 mts.; base: $ 1.730.520; deuda municipal: pesos 629.933. — Lote 6 - Manzana 826: Superficie: 810 mts.; base: $ 1.730.520; deuda municipal: $ 629.993. — Lote 11 - Manz. 826: Superf. 810 mts.; base: pesos 1.730.520; deuda municipal: $ 629.933. — Lote 3 - Manz. 836: Superficie: 810 mts.; base: $ 1.730.520; deuda municipal: pesos 629.933. — Lote 4 - Manz. 844: Superficie: 836,53; base: $ 1.891.980; deuda municipal: $ 630.209. — Lote 10 - Manz. 844: Sup.: 621,20; base: $ 977.040; deuda municipal: $ 392.650. — Lote 7 - Manzana 846: Sup. 1.019,20 mts.; base: pesos 2.010.384; deuda municipal: $ 630.403. — Lote 10 - Manz. 846: Sup. 999 mts; base: $ 1.996.308; deuda municipal: pesos 627.920. — Lote 3 - Manz. 855: Superficie: 824,16 mts. — Base: $ 1.255.248; deuda municipal: $ 629.137. — Lote 7 - Manzana 855: Sup.: 979,85. — Base: pesos 1.420.020; deuda municipal: $ 629.39[illegible]. — Lote 9 - Manz. 855: Sup.. 822,06. — Base: $ 1.130.030; deuda munic.: $ 628.896. — Lote 7 - Manzana 856: Sup.: 881,75 metros; base: $ 1.212.192; deuda munic.: $ 629.022. — Lote 12 - Manzana 856: Superficie: 870 mts.; base: $ 1.195.632; deuda municipal: $ 629.005. — Lote Nº 14 - Manzana 856: Superficie 777,35 mts.; base: $ 1.042.452; deuda munic.: $ 628.742. — Lote 16 - Manz. 856: Sup.: 861, 76 mts.; base: $ 1.111.176; deuda mun.: $ 628.868. — Lote 3 - Manzana: 863, Sup.: 1.062,82; base: $ 1.505.304; deuda municipal: pesos 629.544. — Lote 6 - Manz. 863: Superficie: 620,80; base: $ 977.040; deuda mun.: $ 624.940. — Lote 8 - Manzana 863: Superficie: 724,20; base; $ 1.078.884; deuda municipal: $ 625.140. Lote 9 - Manzana 863: Sup.: 853,35 mts. — Base: pesos 1.398.492; deuda municipal: $ 629.635. — Lote 3 - Manz. 864: Sup.: 728 mts; base: $ 1.084.680; deuda mun.: $ 628.820. — Lote 6 - Manzana 864: Sup. 728 mts. — Base: 1084.680; deuda mun.: $ 628.820. — Lote 9 - Manz. 864: Sup. 797,77 mts; base: $ 1.308 240; deuda munic.: $ 629.208. — Lote 13 - Manz. 864: Sup.: 729 mts.; base: $ 1.086.336; deuda mun.: $ 625.126. — Lote 1 - Manzana 865: Sup. 870 mts.; base: $ 1.426.644; deuda municipal: pesos 629.796. — Lote 6 - Manzana 865; Sup.: 870 metros; base: pesos 1.195.632; deuda mun : $ 629.011. — Lote 10 - Manzana 865: Sup.: 800 mts; base: $ 1.139.328; deuda munic.: $ 628.917. — Lote 5 - Manzana 866; Sup.: 800 mts.; base: pesos 1.139.328, deuda mun.: $ 623.917. — Lote Nº 8 - Manz.: 866: Sup.: 800 metros; base: $ 1.139.328; deuda municipal: $ 628.917. — Lote 10 - Manzana 866: Superficie: 800 metros; base: $ 1.139.328; deuda municipal: $ 628.917. — Lote 13 - Manzana 866: Sup.: 800 metros; base: $ 1.139.328; deuda mun.: $ 628.917. — Lote 5 - Manz. 875: Sup.: 724,60 metros; base: $ 1.080.540; deuda mun.: $ 628.817. — Lote 6 - Manz.: 875: Sup.: 914,75 metros; base: $ 1.709.820; deuda mun.: 629.895. — Lote 10 - Manz. 875: Sup.: 724,40 metros; base: $ 1.080.540; deuda municipal: $ 628.702. — Lote 13 - Manzana 875: Sup.: 1.164,95 metros; base: $ 1.993.824; deuda municipal: $ 631.586. — Lote 5 - Manz 876: Sup.: 819,65 metros; base: $ 1.282.572; deuda mun.: 629.165. — Lote 15 - Manz 894: Sup.: 800 mts; base: pesos 1.311.552; deuda munic.: $ 629.211. — Lote 12 - Manz. 894: Sup.: 963,70 metros; Base: $ 1.037.484; deuda mun.: $ 628.742. — Lote 20 - Manz.: 894: Sup.: 800 metros; base: $ 1.139.328; deuda municipal: $ 628.917. — Lote 13 - Manz. 895: Sup.: 680 mts.; base: $ 1.036.978; deuda municipal: 628.742. — Condiciones de Venta: Seña: 20 %. — Saldo de precio podrá ser abonado en 12 cuotas iguales mensuales, consecutivas, actualizadas según evolución del índice de precios al por mayor, nivel general, suministrado por el INDEC, cuotas éstas que serán abonadas en una Cuenta Especial de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro a la orden de estos autos. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil, en efectivo. — Exhibición a partir del día 5 de noviembre de 1981. — Informes en Bariloche Mitre 86, 1º piso y P. Moreno 126, 2º piso, "B", T.E.: 23902. — En Buenos Aires, Juncal 1248, T.E.: 44-8424. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 30 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 2.190.000.— e. 4|11 Nº 81.983 v. 10|11|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "GUERSTEIN, LEON MARCOS c|TOBAL, MIGUEL y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 57.766, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 11 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Cangalo 1233, Capital, una prensa hidráulica marca Adabor de doscientas toneladas totalmente equipada y en buen estado. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. El retiro y traslado del bien es a cargo del adquirente. Se exhibe de 9 a 12 horas en la calle 11 de Setiembre 2628, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 168.000 e.4|11 Nº 81.885 v.5|11|81

Juzgado Comercial Nº 3 y Secretaría Nº 6 comunica por un día en autos "BONOMO HIJOS S. A. c|PALTENGUI, ALBERTO y otro s|ejecut." (Expte. 39.490), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el lunes 9 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1 máquina para cortar arandelas de goma, eléctrica, s|nº ni marca visible; 1 prensa hidráulica para moldear goma marca Smaniotto s|nº, eléctrica, completa, funcionando; 1 prensa manual s|nº ni marca visible. Se exhiben en Rocamora 4235|39, Capital Federal diariamente, de 9 a 12 horas. Comisión 10 por ciento. Sin base. Alcontado. Seña 30 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 60.000 e.4|11 Nº 81.883 v.4|11|81

Nº 6

Juzgado Naciona de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos (2) días en los autos "GARCIA, EDGARDO OSVALDO c| GOLDENB, PABLO ALBERTO s|ejecutivo", Expediente 8.740, que el martillero Domingo Antonio Buján rematará el día 9 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en Arcos 2015, de Capital, los siguientes bienes: un televisor cromatic marca Geraldy 20', sin número visible; controles al frente; un grabador portátil marca Toshiba sin número visible; una bandeja pasadiscos de mesa sin marca visible; una radio combinado de pie Shanteware: sin número visible un sofá de tres cuerpos tapizado en símil cuero; cna lámpara de pie con base metálica, cadena y pantalla acrílica; un sillón de un cuerpo tapizado en símil cuero; una máquina de escribir portátil marca Messa 2000; un espejo colgante biselado de aproximadamente 1,80 x 0,80 metros. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Lugones 3193, Capital por 3 días previos al del remate, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 228.000 e 4|11 Nº 12.419 v.5|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 hace saber en autos "COVEMA S.A. c|VIALCO S.A. s|ejecución prendaria", (Expte. 204.023|24| 1981) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1981 a las 15 horas, lo siguiente: Una planta asfáltica marca Barber Greene modelo KA-50DA 55 compuesta de unidad mezcladora portátil modelo KA-50 número de fabricación B-114 sistema de alimentación de filler modelo 811.10B número de fabricación B-112; secador portátil modelo DA-55 número de fabricación B-133; elevador de agregados modelo Redi-Fab número de fabricación B 1557; predosificador de cuatro materiales modelo 817|432 números de fabricación B-455, B-457 y B-458 respectivamente; colector de polvo portátil modelo CA-60S número de fabricación B-132 y todos sus accesorios de normal dotación, en el estado que se encuentra y se exhibe sin limitación de días y horas en el Paraje denominado Río Chico, jurisdicción del Juzgado de Paz de Cte. Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz. Base: $ 940.002.241. Al contado. Comisión 10%. Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. Habiendo estado en exhibición la referida planta asfáltica, no se acepta reclamos bajo ningún concepto. El retiro de la misma del lugar que se encuentra instalada corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 414.000 e. 4|11 Nº 81.887 v. 6|11|81

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 hace saber en autos "COVEMA S.A. c|VIALCO S.A. s|ejecución prendaria" (Expte. 204.024|24| 1981) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1981 a las 15 horas, lo siguiente: Un equipo mezclador de cemento móvil transportable marca Barber Greene modelo KS-60 número de fabricación B-147 completo con sus accesorios de normal dotación, en el estado que se encuentra y se exhibe sin limitación de días y horas en la Estancia "La Silvita" jurisdicción del Juzgado de Paz de Cte. Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz. Base: $ 196.746.935. Al contado. Comisión: 10%. Sellado del boleto 5 o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. Habiendo estado en exhibición el referido equipo no se acepta reclamos bajo ningún concepto. El retiro del mismo del lugar que se encuentra ubicado corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 306.000 e. 4|11 Nº 81.884 v. 6|11|81

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "SAUBIDET, JAIME FRANCISCO c|MARTINEZ BOEHDEN, ALBERTO ANGEL y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 217.861, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de noviembre de 1981 a las 15.00 hs. en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil usado marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 1971, motor marca Renault Nº 3103 603, chasis marca Renault Nº 920-03541, dominio C 391323 de Capital Federal, destinado a uso particular con deterioros varios de chapa y pintura con diversas abolladuras, con rueda de auxilio lisa, con criquet, con llave saca ruedas con dos limpiaparabrisas con un espejo retrovisor exterior con tapizado con algunos deterioros con radio, con antena en el estado en que se encuentra. Base: $ 17.159.400. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 342.000 e. 4|11 Nº 81.886 v. 6|11|81

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 comunica por tres días en el exhorto de Mendoza Nº 123.475 "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ISAIAS L. ALFANDARI s|ejecución hipotecaria" y cuyos autos principales lo hacen por ante el Decimocuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Doctor Osvaldo A. F. Pritz, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Doctor Felipe Romano y que lleva el Nº 92276, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. (Avenida Córdoba 637, piso 4º) rematarán el día miércoles 11 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en esta ciudad, Avenida Rivadavia 6611|15, piso 2º al frente, unidad funcional Nº 5, letra "D", que tiene una superficie cubierta propia parcial de 105,02 m2, galería de 1,50 m2; superficie cubierta propia total 106,52 m2. — Porcentual 7,32 %. — Consta de hall de entrada, living comedor con arcada, 3 dormitorios c|placards, baño, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio y lavadero. — Actualmente se encuentra ocupado por el señor José Tarrab y su esposa Matilde de Tarrab quienes manifiestan ser dueños del departamento, no pudiendo exhibir documentación alguna que justifique sus dichos, según surge del mandamiento de fs. 28 vta. — El contrato de mutuo hipotecario dice en su cláusula 11a. "el prestatario se obliga a destinar el inmueble gravado a vivienda propia..." y 12a. "Al prestatario le queda prohibido celebrar contrato de arrendamientos, usufructos, anticresis u otros análogos sin previo y expreso consentimiento por escrito de la sociedad acreedora". — Deudas: Obras Sanitarias de la Nación, $ 74.715. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 69.289. — Expensas Comunes, pesos 12.626.465. — incluyendo el mes de abril| 81, expensa mensual, $ 183.000. — hipoteca y embargo de autos, $ 12.500.000 y $ 55.786.280 respectivamente. — La unidad puede visitarse de 15 a 18 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 55.786.280 al contado. — Seña 8 %, Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 29 de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 594.000 e. 4|11 Nº 81.970 v. 6|11|81

Nº 29

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 29, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES FIRENZE S.A.C. y F. c|VAZQUEZ, ALBERTO EDUARDO s|ejecutivo-prenda", Expediente Nº 7079, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día jueves 19 de noviembre de 1981, a las 11 horas, Un Automotor marca Fiat Tipo Sedan, 4 puertas, modelo 128 L. año 1979, motor marca Fiat Nº 128A1 038-2544643 - Chasis marca Fiat Nº 128 A - 2181204, Dominio del Registro del Automotor B 1.541.013. — Base $ 6.563.171, al contado. — Se exhibe en la calle Avenida Mitre 1406, Florida, Pdo. de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, de 11 a 12 horas, y de donde deberá retirarlo el comprador por su cuenta, a cargo y riesgo. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 234.000 e. 4|11 Nº 81.805 v. 6|11|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "MACRO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|González, Bruno F. y otro s|Ejecución Prendaria", expediente Número 164.781, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de noviembre de 1981 a las 13.00 horas en Guardia Vieja 4340 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Dodge Taxi tipo automóvil modelo sedan 4 puertas 1970 fabricación nacional motor Número 0T00029, chasis Nº 80T0015G, Dominio Nº C291877, el que se encuentra sin rueda de auxilio sin llave saca ruedas ni criquet, pintado de amarillo y negro cuatro ruedas armadas con gomas lisas, con radio sin antena falta un limpiaparabrisas, con 2 matafuegos chicos tapizado deteriorado pintura agrietada en distintas partes de su carrocería, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.022.000. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda municipal correspondiente a 1980 de pesos 125.000 y de 1981 de $ 380.000 mas los importes de actualización que establecen las disposiciones vigentes. — Deuda acreditada por infracciones: $ 630.000.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 252.000 e. 4|11 Nº 81.880 v. 5|11|81

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Espec. en lo Civ. y Com. Nº 34 de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|SCHAFFER FRANCISCO V. s|ejec. hip", Expte. Nº 181.131, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 12 de noviembre del corriente, a las 13 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Gobernador Udaondo 676, entre Neuquén y Formosa, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., consta de: Living con hogar, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, comedor diario, comedor adelante, pequeño jardín que se comunica por un pasillo a un patio al fondo con lavadero. Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Sec. C, Manz. 112, Parc. 14, Partida Inmobiliaria Nº 31.152. Certificado de Dominio: 9.551, Supf. Total: 206,71 mts. Adeuda: O.S. $ 263.567, Imp. Municip. $ 626.731, Base: $ 33.483.031. Seña 8%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Contado o cheque certificado a la orden del martillero. Visitar lo días 10 y 11 de noviembre en el horario de 9 a 12 hs., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por la demandada. Más informes en las oficinas del martillero Avda. Libertador 1110, piso 12º "A" 41-0327, 42-4652, o en Carlés de Ahorro y Prés. mo para la Vivienda S.A.

Buenos Aires, octubre 27 de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 378.000 e. 4|11 Nº 12.408 v. 6|11|81

Nº 39

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, hace saber por tres días en autos "CHEDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA, c|FLORES EULOGIA C. s|ejec. hipot.", Exp. Nº 167.660, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 19 de noviembre a las 13 hs., en la calle Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en la calle 167 Nº 489 de Bernal, Prov. de Bs. As., compuesta de: cimientos de mampostería en la cual se encuentra apoyada una casa prefabricada, que consta de hall, living comedor, dormitorio, baño, cocina, luz eléctrica, agua corriente y cloacas la que podrá ser visitada de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 7.116.648. Comisión 3%. Seña 10% Sellado de boleto 5 por mil, Matrícula del Partido de Quilmes 56.374. Deudas por impuestos inmobiliarios 1 24|7|81 $ 437.250. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 27 de 1981. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 306.000 e. 4|11 Nº 81.879 v. 6|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría Escribano Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 14 de noviembre de 1981 a horas 11 en calle Santa Fe 147 de "El Colorado": Un terreno de 1.000 m2 ubicado en dicha dirección que forma parte de la fracción 111 y IV del solar C de la manzana 23 del plano Oficial de El Colorado, con todo lo clavado plantado y edificado. Base pesos 23.314.968. Contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Un omnibus "Fargo" 1962, carrocería en mal estado y chasis regular que se encuentra en casa del señor Pedro Pablo Martínez, calle Alberdi entre Larralde y San Juan de "El Colorado", sin motor; Un omnibus Scania Vabis 1958, carrocería desechable, chasis regular, sin motor, en el lugar del remate; un equipo de soldadura eléctrica estática marca "Valmira"; un taladro eléctrico de mano Dowen Pagio; una pistola para pintura a presión marca Cane; un juego de terrajas Retusin; una remachadora modelo TT4; un juego de accesorios para compresor; una sierra circular para metales marca C y M; una morza Barbero; una morza para caños; una prensa hidráulica Delfabro; un equipo de soldadura eléctrica por puntos "Valmira"; una amoladora de Banco marca RCH; una agujereadora marca "Barbero"; un equipo de soldadura marca Carbur; todos en el estado que se encuentran y que serán presentados en el acto del remate encontrándose depositado actualmente en el local del banco demandante. Contado y mejor postor. Base $ 167.300. Seña 10%. Comisión 3%. Subasta ordenada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| NUÑEZ OVIEDO LINO ANDRES por ejecución prendaria" Exp. Nº 959 otros Nº 388 Fs. Nº 172 año 1976.

Formosa, octubre 16 de 1981. — Mario Daniel Montoya, secretario.

$ 432.000 e. 4|11 Nº 81.858 v. 6|11|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA WASSER DE PEJCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 60.000 e. 3|11 Nº 11.914 v. 5|11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10 al 29|10|81.

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 10 días a estar a derecho a INMOBILIARIA DAFNA S.A. en autos: "Oderda Norberto c|Inmobiliaria Dafna S.A. s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 28 de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 60.000 e. 3|11 Nº 12.347 v. 4|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (. .S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 3|11; Termina: 5|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	14|10|81	CATALINA SUPPA DE PIGNATARO	12.275
1	1	Hilario R. Basavilbaso	27|10|81	ELVIRA ANGELICA PIMENTEL DE PIZZORNO	12.289
1	1	Hilario R. Basavilbaso	22|7|81	FERNANDO FLAGELLO	81.405
1	1	Hilario R. Basavilbaso	22|10|81	PEDRO FUMALE	81.447
1	2	Hilario R. Basavilbaso	29|9|81	JULIA ARGENTINA IBARRA DE PUSTELNIK	81.511
1	2	Hilario R. Basavilbaso	22|10|81	CRISTINA CICERO	81.409
2	3	Gustavo E. Toledo	22|10|81	FELIPE GIANATTASIO	12.281
3	5	María del C. B. de Bosio	26|10|81	FLORO CONDE CORDERO	81.548
3	6	José M. Irigaray	15|10|81	FRANCISCA FRIEDNER DE SATZ	12.273
3	6	José María Irigaray	15|9|81	UBALDO VIOR	10.633
4	8	Ernesto D. Julián	22|10|81	MARIA COHERE DE AMARANTE	81.335
5	10	Alicia B. Alvarez	28|10|81	NOEMI CAYETANA GALDERISI	12.247
6	11	Hugo Carrillo	27|10|81	MAFALDA CARDELLA DE CUTURELLO	12.278
6	11	Hugo Carrillo	7|10|81	JUANA MARIA LUISA STRATTA DE FULCCO	12.265
6	11	Hugo Carrillo	21|10|81	MARIA ANGELICA ANDRIOLI VDA. DE GARBARINO	81.461
6	12	Luis A. Dupou	26|10|81	GENARO ROMULO AMERICO ANSALONE	81.556
7	13	Rolando H. Falke	27|10|81	RAMON GARCIA ESCUDERO	12.287
7	13	Rolando H. Falke	13|10|81	DAVID ATTIAS	12.280
7	14	María O. B. de M. Ocampo	7|9|81	ELISA ADRIANA CASANOVAS TAYLOR DE EVERS	12.270
8	15	Adolfo M. Repetto	23|10|81	CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ	12.272
8	16	Adriana C. de Frezza	5|10|81	MARIA LUCIA VELIZ DE EVERS	12.271
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20|10|81	RODOLFO ANTONIO CAPELLO	12.230
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|10|81	DALINDA ROSA LAZO DE AGÜERO, FRANCISCO AGÜERO, JUAN AGÜERO Y MARIA LOLA ORELLANA DE AGÜERO	12.252
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|10|81	TELVA DIOSMA CARRANZA	12.269
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12|10|81	EMMA MARGARITA TRAVERSO DE VIGGIOLO	81.537
9	18	Alejandro Olazábal	15|10|81	MARIA ROSA LUNA	81.517
9	18	Alejandro Olazábal	26|10|81	SALVADOR NUNCIO SUTERA	81.349
9	18	Alejandro Olazábal	22|10|81	RAUL OSCAR MURGA	12.268
10	19	Martín J. Durand	19|10|81	CARLOS ALBERTO ESTIVALES	81.561
10	19	Martín J. Durand	7|10|81	MACCAGNINI ALBERTO PABLO	81.336
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|10|81	LUISA BIGURARENA O LUICIA JUANA BIGURRARENA O JUANA LUCIA BIGURRARENA	81.514
11	21	Julio Campos	28|10|81	MAGDALENA ELISABET TANFOGLIO DE GRAZIOLI	81.406
11	22	Julio I. Frigerio	28|10|81	JUAN PABLO DONOSO	81.538
11	22	A. N. C. de D. y Vedia	9|6|81	ANTONIO STRAVARIZZI	12.239
12	23	María C. B. C. de Rufolo	16|10|81	RAMON HUGO RIOS	12.262
13	26	María C. G. Zubillaga	22|10|81	CARLOS EUGENIO CAFFERATA	81.423
13	26	María C. G. Zubillaga	21|10|81	EUGENIO FELIX GALLINA, MARIO ALFREDO GALLINA, EUGENIO DANIEL GALLINA Y MARTHA LIDIA REY DE GALLINA	81.432
13	26	María C. G. Zubillaga	2|10|81	CAYETANO PRATTO	81.337
14	27	José L. Caruso	26|10|81	ANTONIO MARTORELLI	12.288
14	27	José L. Caruso	22|10|81	SERAPIO SAYAR	81.359
14	28	Guillermo C. Mercado	23|10|81	PASCUAL CICHERO O CICERO	81.408
14	28	José L. Caruso	26|10|81	LUIS FELIPE LOMBI	81.371
15	30	José L. González	26|10|81	EMILIO PARQUET	81.489
17	33	Victor J. M. Muñoz	27|10|81	LUCIA ZAPPANI DE VARRA Y JOSE VARRA	12.282
17	34	Tristán Bravo	28|10|81	ANA MARIA MARCELINA GRACIA DE CRESPO	81.374
17	34	Tristán Bravo	22|10|81	MARIA AURORA TORVISO DE MERINO	81.480
19	38	Martha B. G. Alsina	28|10|81	VICTOR ALEJO COLLIARD	81.348
19	38	Martha B. G. Alsina	16|10|81	FRANCISCO AGUERO	81.357
20	39	Luis J. Carballido	14|10|81	REYNALDO RUIZ	81.379
20	40	María C. P. de Chamorro	22|10|81	KIVA PARNOS	81.433
20	40	María C. P. de Chamorro	26|10|81	ABRAHAM GRINFELD	12.266
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	12|10|81	CARLOS ADOLFO AMERISE	12.253
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	22|10|81	HERMINIO PARROTA	81.453
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	16|10|81	MARIA CENERINA PADOVA VIUDA DE PAOLI	12.235
22	43	Hernán L. Coda	20|10|81	ISMAEL ARMANDO GUEDES	12.267
23	45	Ana M. Beneventano	14|10|81	JULIA PINEDO DE LOPEZ	12.263
23	45	Ana M. Beneventano	23|10|81	JOSE CAPANO	12.274
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|10|81	ANGEL RAFAEL IACONO Y MARIA TERESA DODARO DE IACONO	81.355
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|10|81	NELIDA OLGA MAZZA DE GARCIA Y BERNARDINO GARCIA	81.452
24	47	Eduardo A. Collazo	19|10|81	ROSA IRMA GUTIERREZ DE CHINNI	81.369
24	47	Eduardo A. Collazo	15|10|81	SUSANA MAGDALENA JANAVEL DE COURONNE	81.510
25	50	María E. Giraudy	16|10|81	JAIME WOLF DEMBINSKI Y CLARA SARA MACHABANSKA DE DEMBINSKI	81.382
27	53	Beatriz A. Verón	6|10|81	MIGUEL LEBEDEFF	12.279
27	54	Miguel A. Secchi	23|10|81	CLARA LUISA AKERMAN O ACKERMAN DE BLUM	12.264
28	56	Daniel R. Tachella	21|10|81	JOSEFA IRENE GOMA DE DESERTO	81.390
28	56	Daniel R. Tachella	26|10|81	BERNARDO PUENTES	81.529
29	57	Liliana F. de Casares	26|10|81	FRANCISCO NISI	12.283
29	58	Marta A. Beiro	12|10|81	CARLOS CICERO	81.410
29	58	Marta A. Beiro	23|10|81	AIDA MALDONADO DE VILLALBA	81.383
29	58	Marta A. Beiro	23|10|81	ROBERTO DI STEFANO	12.249
30	60	Ester Riesel	8|10|81	OSCAR GONZALEZ	81.419

e. 3|11 Nº 1.967 v. 5|11|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ARGENTINA LACOSTE DE DE MICHELI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 60.000 e. 2|11 Nº 12.174 v. 4|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA GARCIA de TORRES BENGOLEA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e. 2|11 Nº 10.650 v. 4|11|81

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emlaza por diez días a la Sra. ARMINDA FERNANDEZ en los autos caratulados "Baamonde de La Grutta Ceferina E. s|autorización supletoria", a tomar la intervención que le corresponde y para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de nombrársele al defensor oficial de ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 96.000 e. 3|11 Nº 81.722 v. 4|11|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8; Secretaria número 15, sito en Palacio de Justicia, piso 6º, Lavalle y Talcahuano de Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BELLIZIA a fin de que dentro del término de quince días tome la intervención que le corresponda y conteste demanda, bajo apercibimiento de darse interveción a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, en el juicio que sobre Divorcio y Tenencia le promoviera Mirta Susana Silva. (Exp. Nº 28.054), (Atrts. 338|9. 59, 356, 343, 145 y sig. del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 144.000 e. 3|11 Nº 81.763 v. 4|11|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaria número 30, emplaza a Don HUMBERTO LUJAN GOLFREDI para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Spinelli Luis y otros c|Golfredi Humberto Luján y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 96.000 e. 3|11 Nº 12.313 v. 4|11|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, de la Capital, Secretaria Nº 33, cita a don HUGO ARMANDO ROJAS, para que dentro del término de 15 días tome intervención en autos caratulados: "Favero María Amelia c|Rojas, Hugo Armando s|tenencia pérdida patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 72.000 e. 3|11 Nº 12.320 v. 4|11|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el plazo de 10 días a SINECIO CESPEDES a que comparezca a tomar la intervención que le compete en los autos "Infico S.R.L. c|Cespedes, Sinecio s|cumplimiento de boleto", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 84.000 e. 3|11 Nº 81.696 v. 4|11|81

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a Don CLAUDIO SALVADOR BENITEZ para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención de que le corresponda en los autos "Norgrand S.R.L. c|Claudio Salvador Benitez s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 96.000 e. 2|11 Nº 12.244 v. 3|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de cinco días a doña HEBE ASOLI a estar a derecho en los autos: "Paradiso, Roque Donato A. s|información", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 84.000 e. 2|11 Nº 81.543 v. 3|11|81

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña BENIGNA MACEDONIA NAVARRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e.2|11 Nº 10.651 v.4|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días que en la quiebra de: "JUAN CRUZ TRAVERSO", se ha fijado como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, el día 22 de diciembre de 1981, fijándose asimismo para el día 2 de abril de 1982 a las 9 horas la nueva fecha de audiencia en la que se considerará y votará por los acreedores presentes, cualquiera que sea su número, el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto y, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado en autos es el contador Federico José M. Marull Sellares, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, Depto. "18".

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|10 Nº 10.628 v. 5|11|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "OLEOHIDRAULICA REYNOLS s|Quiebra". Síndico Jorge Moquedze Mazalan con domicilio en Avenida de Mayo 784, piso 2º, Capital; a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1981. Se fijan los días 28 de diciembre de 1981 y 17 de febrero de 1982, para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérse-

lo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|10 Nº 10.629 v. 5|11|81

Por presentados, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio, el extravio denunciado. y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89, decreto 16.478, y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo N00201687, dígito 18.751|3, por la suma de $ 41.191.542 (cuarenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y dos), emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, casa matriz, Avenida del Trabajo 5377, con fecha de vencimiento el día 3 de octubre de 1981. Autorízace el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — El presente se expide de acuerdo a lo ordenado por S. S. en los autos caratulados: "MALIZIA, MIRIAN LILIANA y otra s|cancelación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.710.000 e. 15|10 Nº 11.388 v 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de UTIN Y COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Lavalleja 1006, Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y solicitar la verificación de los mismos al síndico designado, Cont. Mónica Batriz Slafman de Szechter, con domicilio en Av. de Mayo 1316, piso 15º, "J", Buenos Aires, hasta el día diez de febrero de 1982. La Junta de Acreedores, que se celebrará con los que concurran, se ha fijado para el día 16 de abril de 1982, a las 10 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000 e. 3|11 Nº 81.775 v. 9|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TESON, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y que el síndico designado Contador Dino Doro con domicilio en la calle Lavalle 1454, piso 4º, oficinas 11 y 12, Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de créditos de los acreedores hasta el 28 de diciembre de 1981 habiéndose señalado la audiencia del día 30 de marzo de 1982 a las 10.00 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000 e. 3|11 Nº 12.326 v. 9|11|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de Dª ANTONIO LUCIA D'ANGELO DE AMENEDO (extensión de quiebra en los autos: "Mondello de D'Angelo, María Gerónima Isabel, s|quiebra"). Síndico: Mauricio Carlos Safdie, con domicilio en calle Viamonte 1466, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1981. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacérse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 3|11 Nº 10.676 v. 9|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 2|11. Termina: 4|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|10|81	ADELAIDA GARZIGLIA DE AMITRANO	12.195
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 8|81	ROSA PITA DE GIANGIOBBE	81.189
1	2	Patricia G. de Gatzke	18| 9|81	ISOLINA MARIA ALBARELLI DE PASQUINI	81.114
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|10|81	ROBERTO ANTONIO CAVIGGIOLI	12.134
3	6	José María Irigaray	15|10|81	FRANCISCO AGUSTIN GRASSANO	81.236
3	6	José María Irigaray	9|10|81	ROMUALDO PETRUCCI	81.183
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|10|81	JOSE MARTIRE	12.2[illegible]0
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|81	FRANCISCO CORRENTI	81.132
4	8	Ernesto D. Julián	22|10|81	ABRAHAM TACSIR	81.232
5	10	Alicia B. Alvarez	22|10|81	HERMINDA MACEIRA DE MASANA	12.173
6	11	Hugo Carrillo	9|10|81	ANDRES GORIS	81.105
6	11	Hugo Carrillo	12|10|81	ALEJANDRO POPOFF y PELAGIA ANSUPOFF VDA. DE POPOFF	81.111
6	12	Luis A. Dupou	24| 9|81	MOZES JAKUB SELINGER	12.216
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|81	EVARISTO RODRIGUEZ	12.215
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|81	URDINARRAIN DE CASTAÑO ZULEMA	12.202
8	15	Adolfo María Repetto	23|10|81	ANA MENIS VIUDAD DE KITZIS, AMELIA ESTHER LAPATI DE KITZIS y JOSE KITZIS	12.185
9	18	Alejandro Olazábal	11| 2|81	BERNARDO INDACO	12.224
10	19	Martín J. Durand	13|10|81	FRANCISCO ALBERTO GOMEZ	81.230
10	19	Martín J. Durand	26|10|81	LUIS CLEMENTE PANUCCIO	81.130
11	21	Julio Campos	25|10|81	RAUL SEVERO CARRONE	12.293
11	22	Julio Frigerio	21|10|81	JUAN BONOLO	12.196
13	26	María Celia García Zubillaga	5|10|81	CONSTANCIO MIGUEL CHIAPPA	81.129
14	27	José Luis Caruso	19|10|81	GUIDO ARISTIDES GHEZZI	12.183
14	27	José Luis Caruso	26| 9|81	ABSALON ROJAS	81.240
14	28	Guillermo C. Mercado	7|10|81	ENIA LICHTENSZTEJN DE LEWIK	12.177
15	30	José Luis González	23|10|81	CARLOS RICARDO MARIETTI	81.[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 6|81	RAMON CHENLO	12.203
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|10|81	IGNACIO GALARRAGA	12.166
17	34	Tristán Bravo	2|10|81	REGINA BERENSTEIN VIUDA DE UMANSKY	12.193
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|10|81	YOLANDA PISERA DE BROGNA	12.220
18	36	María Isabel Millán	27|10|81	DOMINGA GALATI DE LETIERI	81.277
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|10|81	TOMASA MATEOS DE PITTALUGA	81.226
19	37	Eduardo Nuzzolese	30| 7|81	ROSA MARIA BONSIGNORI DE MARCONI	81.1[illegible]
19	38	Martha Gómez Alsina	8|10|81	ENCARNACION SEIJO DE MARTINEZ	81.[illegible]
19	38	Martha Gómez Alsina	19|10|81	MARIA LUISA TAGLIAFERRI	12.207
20	39	Luis José Carballido	21|10|81	CARLOS TOMAS BOLO	12.220
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|10|81	ANA MATILDE LINARI DE QUADRI	81.144
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|10|81	MARIA FERNANDEZ DE NEIRA	81.2[illegible]
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	26|10|81	NORBERTO OSVALDO LORENZO	81.107
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|81	BASILIO TOMASZEWSKI	81.165
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|81	ANGEL DI TIRRO	12.210
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|81	AGUSTIN VEIGA	81.135
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|10|81	CARMELO DELLA PIA	81.[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|10|81	JORGE RAFAEL FERNANDO AUBERT	12.132
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4| 9|81	HERIBERTO MENDEZ	12.[illegible]
24	47	Rubén H. Malatesta	22|10|81	DOMINGO DEL PESCHIO	12.18[illegible]
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	20|10|81	IGNACIO LOUREIRO	12.[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	24| 8|81	MARIA ESTHER AMALIA MELERO DE ILINCHETA	12.194
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|81	VICENTE FERRARI	12.16[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|10|81	DOMINGO ALBERTO BARLETTI	12.1[illegible]
27	54	Miguel Angel Secchi	23|10|81	AMERICO HUMBERTO BARAGATTI	12.206
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|10|81	SIMON PUKCZ	81.217
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|10|81	EFRAIM KOTLIAR	81.277
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|10|81	HINDA RAQUEL FRIDMAN DE WOLNOWICZ y PINCAS WOLNOWICZ	12.218
29	58	Marta Amelia Beiró	31| 8|81	TOMAS FITZGERALD	12.[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|81	MARIA TERESA FARREL DE CEREY	12.1[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	23|10|81	MARIA ASUNCION CASTRO DESERRANO	81.12[illegible]
30	60	Ester Riesel	26|10|81	NILO COSENTINO	12.165

e. 2|11 Nº 1.936 v. 4|11|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PESQUERA CONO AUSTRAL S.A. Síndico: Francisco Vecchio, con domicilio en calle Palmar 7111, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de marzo de 1982, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 3|11 Nº 10.675 v. 9|11|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, en los autos: "MIGLIARINI, JUAN CARLOS s|cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible. Nº 1157719, por $ 1.520.712, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Barracas, con vencimiento el día 18|9|80, a la orden de Juan Carlos Migliarini (art. 89, Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 720.000 e. 15|10 Nº 11.440 v. 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 644533, Cta. 477-74.583 emitido por Finvercon S.A. Cía. Financiera, el 27|5|81 por $ 478.073.747, Vto. 13|7|81. Sin endoso. — Domicilio de pago: Suipacha 76, Capital Federal. — Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. — Autos: "FUENTE, CARLOS ELIAS y Otra s|Cancelación". — Publíquense edictos por 15 días. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.020.000 e. 22|10 Nº 79.077 v. 12|11|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1981, se ha decretado la quiebra de: "APEZ, JACINTO", a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contadora Susana Beatriz Di Nápoli, con domicilio en Lavalle 1567|69, 4º piso, Dpto. "412", sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de diciembre de 1981. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénesele de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de marzo de 1982, a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 30|10 Nº 10.680 v. 5|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. R. Sáenz Peña 1211, 1er. piso, comunica por quince días en autos "MICHLOK DE LACHNER ROSA A. y otra sobre la cancelación de certificado", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0075157 con monto de $ 9.025.600 del Banco del Ultramar, Casa Matriz, con vencimiento el 17 de julio de 1981 y que se ha autorizado su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación si no hubiere oposición de interesados.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 930.000 e. 22|10 Nº 81.026 v. 13|11|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MANTEOLA S.A.C.F. y A. s|quiebra", a los fines previstos en los artículos 33, 35 y 40 de la Ley 19.551 ábrese un nuevo período informativo, fijándose en consecuencia plazo hasta el día 20 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación de créditos. Los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la disposición legal mencionada deberán ser presentados los días 14 de diciembre de 1981 y 3 de febrero de 1982 respectivamente. El síndico designado es el señor Alfredo Julio Lamagrande, con domicilio en Avenida Córdoba 1479, 5º A, de Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.2|11 Nº 10.652 v.6|11|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "TIBURON S.A.", habiéndose fijado hasta el 5 de febrero de 1982 como término en el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico nombrado contador Hernán Malm, con domicilio en Paraguay 749, 5to. piso Oficina 20 de la Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará en la sede del Juzgado el día 14 de abril de 1982 a las 9 horas celebrándose la misma con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 330.000 e. 29|10 Nº 80.872 v. 4|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por 15 días, que en los autos: "BANCO ROBERTS S. A. s| Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1981. Atento que con la copia de la denuncia acompañada, se encuentra acreditado, en principio el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965,63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que deberá prestar el interesado, decrétese la cancelación del documento (pagaré) Nº 14.403, con vencimiento el 20 de noviembre de 1980 por valor de pesos [illegible].462, ajustable, pagadero semestralmente, emitido por la Dirección Nacional de Vialidad y endosado por Covenfi S. R. L. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edicto el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la Dirección Nacional de Vialidad de lo precedentemente resuelto. — Juan Carlos Carvajal, Juez". "Buenos Aires, setiembre 4 de 1981. Atento lo expuesto y de conformidad con lo solicitado sustitúyese la caución ordenada en la providencia de fs. 37 por la juratoria. debiendo comparecer el representante legal a Secretaría a labrar la constancia respectiva. — Carvajal, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.070.000.— e. 22|10 Nº 79.726 v. 11|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos "CHERMA S.A. s|quiebra (expte. Nº 50.649)", ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 23 de octubre de 1981.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 30|10 Nº 10.632 v. 5|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "SALOMON, JORGE LUIS s| Cancelación", hace saber por 15 días que ha dispuesto la cancelación de no mediar oposición, del certificado Plazo Fijo Transferible Nº 179.175, emitido el 14 de octubre de 1980, con vencimiento el 18 de noviembre de 1980 por $ 7.089.000 más $ 333.035 por intereses, tasa efectiva anual 71 % por el Banco Europeo para la América Latina S.A. Sucursal Pacífico.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 930.000 e. 29|10 Nº 80.958 v. 18|11|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que ha sido prorrogada la Junta de Acreedores que había sido designada en los autos caratulados "SATURNO FONTANA S.A. s| concurso preventivo" para el día 23|11|81, fijándose nueva fecha para su celebración para el día 15 de febrero de 1982 a las 9 hs. teniendo lugar la misma en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal sita en Talcahuano 550, Planta Baja. — Publíquese por cinco días.

Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 270.000 e. 2|11 Nº 12.286 v. 6|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días que con fecha 15 de junio de 1981 se decretó la quiebra de LA IRONIA S.A.C.A.I. de M. y S., que es síndico el contador Luis Leónidas Abranzon, con domicilio constituido en Libertad 434, 6º piso, of. 62|63, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de noviembre de 1981. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Los días 14 de diciembre de 1981 y 3 de febrero de 1982. A las 9.30 horas, señálase la audiencia para el día 24 de febrero de 1982 para celebrar la Junta de Acreedores. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose de hacer pagos al fallido o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Para lo primero se fija el plazo de 5 días. Intímase a la fallida junto con sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al deudor también para que cumpla con lo dispuesto en los incisos 2 y 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación que tuviere en su poder.

Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 29|10 Nº 10.606 v. 4|11|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días la quiebra de "ZEDEON S. A.". Síndico contador Sr. Alfredo José Batiz, domiciliado en Av. Belgrano 1315, piso 4º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la audiencia del día 27 de abril de 1982 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 9, de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 29|10 Nº 10.607 v. 4|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber la quiebra de FUNDICIONES SANTINI S.A.I.C. declarada el día 15 de octubre de 1981. Prohíbase hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los administradores de la fallida a que hagan entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso de la fallida deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 4 de diciembre de 1981. — Síndico: Contador Antonio López Figaredo, domicilio: Belgrano 615, piso 7º, oficina 1. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 30|10 Nº 10.634 v. 5|11|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por 5 días en la quiebra de "TARIM S.R.L.". Síndica María del Carmen Petazze con domicilio en la Av. Canning 1752; dicha quiebra se decretó con fecha 7 de octubre de 1981; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará el día 17 de marzo de 1982 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la calle Callao 635 piso 3º Capital Federal. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas: Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires 23 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Trama secretario.

e. 29|10 Nº 10.608 v. 4|11|81

Por Orden de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Aydee E. Cáceres Cano, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31 que desempeña la suscripta, sita en el tercer piso de Avda. Callao 635 en autos "PUIG DE CANEPA, ADELA c|Cancelación de Certificado" se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 288333|8, emitido el día 13 de julio de 1981 por la suma de $ 11.287.507 (once millones doscientos ochenta y siete mil quinientos siete) por un plazo de treinta (30) días a nombre de Raúl Arturo Puig (L.E. Nº 500.927); Susana Virginia Puig (L.C. 3.379.399) y Adela Puig de Cánepa (L.C. 432.722), con una tasa de interés del 129%, con vencimiento el día 12 de agosto de 1981; previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del dec.|ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 11.287.507) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Rosa Fernández, secretaria.

$ 2.070.000 e. 30|10 Nº 12.172 v. 19|11|81

Nº 17

Se comunica que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López interinamente, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, tramitan los autos "ROZEN, LUIS DAVID y otra s|Cancelación" del certificado de depósito plazo fijo transferible Nº 66.756, emitido por el Banco Mariva S.A., Casa Central, con fecha 30 de enero de 1981, a nombre de Luis David Rozen y|o la Sra. Chana Z. de Rozen, por un importe de $ 9.183.898 con vencimiento el 6 de marzo de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 4º Ley 20.663 y art. 89 del Decreto 5.965). Oportunamente líbrese oficio al banco librador.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.440.000.— e. 15|10 Nº 78.598 v. 4|11|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiere tener un pagaré por la suma de (u$s 4.204) cuatro mil doscientos cuatro dólares estadounidenses, librado por Hugo Alberto Sosa y Margarita López de Sosa, con fecha 15 de mayo de 1981, a la orden de RAFAEL ARAGON CABRERA, con vencimiento el día 15 de junio de 1981, pagadero en San Martín 787, piso 2º Capital; que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Rafael Aragón Cabrera, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981 — Julio J. Peirano secretario.

$ 1.170.000 e. 16|10 Nº 78.609 v. 5|11|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "CREMONA, ELVIRA HAYDEE y otro s|Cancelación de certificado", hace saber: Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones de fs. 27, expediente policial obrante a fs. 37|40 e informe del banco receptor de fs. 31, decrétase la cancelación del certificado transferible número 0690345 por la suma de $ 15.436.340 por los siguientes conceptos: $ 14.113.888 por importe depositado y $ 1.322.452 por intereses, por el plazo de 60 días, extendido por el Banco Hispano Corfin con vencimiento el 25 de noviembre de 1980, emitido el 26 de setiembre del mismo año y pagadero en la referida entidad bancaria con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Capital. Siendo sus beneficiarios Elvira Haydée Cremona con domicilio en la calle Entre Ríos 970, piso 5 "K" y Roque Luis Gallitelli domiciliado en Av. Belgrano Nº 1828 piso 2º "B", ambos de Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el plazo de quince días, autorizándose su pago, si no se dedujere oposición, para después de 60 días contados de la última publicación edictal. Notifíquese a. Banco emisor y a los beneficiarios. — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson secretario.

$ 1.600.000 — e. 21|10 Nº 11.662 v. 10|11|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que en autos "ATILIO FROLA S.A. s|concurso Preventivo" se ha fijado como fecha de realización de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo formulado a fs. 192, el 2 de diciembre de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 210.000 e. 3|11 Nº 12.348 v. 9|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría nº 42 comunica por quince días la cancelación del certificado a plazo fijo transferible nº 680749|7, por el importe de sesenta mil dólares norteamericanos, extendido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, el 15 de junio de 1981 a la orden de María del Carmen Perotti de Pera, Nora Isabel [illegible]ra y Sergio Luis Pera, con vencimiento el 15 de setiembre de 1981, lugar de pago Avenida Cabildo 1990 Capital, dispuesta en autos "PEROTTI DE PERA, MARIA DEL CARMEN y otros s|Cancelación".

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 900.000 e. 19|10 Nº 79.123 v. 6|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 15 días en autos: "GENISE, LEON s|Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 478954 por un importe de $ 12.640.500, expedido por Banco Francés, Agencia Nº 6 "Almagro", en Bs. As. el 7|7|80, a la orden de León Genise, con vencimiento el 6|8|80, con lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. La Plata 510, Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981.

Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 720.000 e. 22|10 Nº 11.768 v. 11|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, del autorizante, comunica por quince días que en autos "RAJO QUIROGA, JOSE LUIS s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo, intransferible número 072609 por un importe de ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos ($ 8.545.753), extendido por el Banco Tornquist Sucursal Flores Norte en la Capital Federal el 3 de julio de 1979 a una tasa anual del 86 por ciento, a la orden de José Luis Rajo Quiroga, con vencimiento el 2 de agosto de 1979, siendo el lugar de pago la calle Gaona 3527 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.260.000 e.27|10 Nº 11.998 v.16|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días, en los autos: "PIELES ARGENTINAS S.A.C.I.F. e I., s|concurso preventivo, Exp. número 8.889|81", la apertura del concurso preventivo de Pieles Argentinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Lavalleja 1006, Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y solicitar la verificación de los mismos al síndico designado, contador Héctor R. Pustilnik, con domicilio en Av. Santa Fe 2847, piso 4º F, Buenos Aires, hasta el 3 de febrero de 1982. Se ha señalado la audiencia del 7 de abril de 1982, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Palacio de Justicia, para la votación de la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 510.000 e. 3|11 Nº 81.774 v. 9|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber en autos: "BALASSANIAN HNOS. S.A.C.I.F.I. s|concurso preventivo (Expediente Nº 8.926)", que ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Balassanian Hermanos S.A.C.I.F.I. con domicilio en Azcuénaga 368, Buenos Aires. El síndico designado es el Contador Carlos Esteban Elizalde, con domicilio en Libertad 359, 5º piso "C", ante quien deberá presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de marzo de 1982. La Junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 5 de mayo de 1982 a las 8 en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (Talcahuano 550, segundo piso). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 390.000 e. 30|10 Nº 81.121 v. 5|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días el concurso civil de LOCATELLI, MARIA ANGELICA, argentina, casada, L. C. 5.279.133, domiciliada en Gurruchaga 678, 5º piso, departamento A de esta ciudad, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 9º piso, departamento 53, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1982. En caso presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 7º piso) el día 28 de abril de 1982, a las 8 horas con los acreedores que concurran. Intímase a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Fernández Moores, secretario.
e.2|11 Nº 10.654 v.6|11|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de JOSE MANUEL PAIS. El síndico es el contador Moisés Simón Henig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12, depto. "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 25 de marzo de 1982, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 24 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires 23 de octubre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 30|10 Nº 10.635 v. 5|11|81

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en la quiebra de DISTRIBUIDORA ANOSCAR, S. A. que ha sido prorrogado el plazo en el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Contador Luis María Sosa, Ecuador 1487, 2º "A" (T.E. 825-8446) hasta el día 14|12|81. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 17|3|82.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 2|11 Nº 10.655 v. 6|11|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "HUAMAC S.A. s|Quiebra", a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos y peticiones de verificación a la síndica, contadora Dora Patlis, con domicilio en la calle Cangallo 1488 piso 10 "B", Capital, hasta el día 15 de noviembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. En caso de presentarse concordato resolutorio fíjase el día 22 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 29|10 Nº 10.603 v. 4|11|81

Juzgado Comercial 23, Secretaría 46 en autos: "Edwards Sheilah Muriel s|cancelación", dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1.111.715, emitido por Banco Popular Argentino el 8 de mayo de 1981 a favor de SHEILAH MURIEL EDWARDS y DOUGLAS STREETON por $ 7.708.566, con vencimiento 12|6|81.
Buenos Aires, octubre 23 de 1981. — El Secretario.
$ 450.000.— e. 28|10 Nº 12 079 v. 17|11|81

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que en autos: "DEL MEDICO, ARGENTINO JUAN CONSTANTINO s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 0096 de $ 7.974.700 del 11|3|81, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., a favor de Argentino Juan Constantino Del Médico. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.
$ 720.000 e. 23|10 Nº 11.854 v. 12|11|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de DE MARCO Y CIA. S.R.L., decretada el día 23 de octubre de 1981. — Síndico liquidador designado: Enrique D. Pakman, con domicilio en Av. Corrientes 4528, piso 3º, dto. "A". Ordénase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 3|11 Nº 10.677 v. 9|11|81

"Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Y vistos: Téngase presente. Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 19 de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución real hasta la suma de $ 7.600.000, que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, intransferible, número 07967|01, por la suma de $ 7.500.000, expedido el día 7 de agosto de 1981, por el Banco de la Pvcia. de Corrientes, con domicilio en la calle San Martín 332|37, de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de MARTIN HERNAN BASTERRECHEA y|o NELIDA MABEL ARTOLA, con domicilio en calle 58 Nº 1067, de la ciudad de La Plata, Pvcia. de Buenos Aires, por un plazo de siete días a un interés del 116 %, con vencimiento el 14|8|81, siendo el lugar de pago el domicilio del banco emisor. — Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará saber mediante edictos en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 1.890.000 e. 3|11 Nº 81.747 v. 23|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CEGELEC S.A.I. y C. s|quiebra", expediente Nº 8.897|81, comunica por cinco días la quiebra; Síndico: Alberto Senén Sánchez, domicilio Lavalle 1171, piso 3º, of. "I", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de diciembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de abril de 1982 a las 10,00 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen a Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.
e. 2|11 Nº 10.656 v. 6|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por el término de cinco días, que con fecha 29 de junio de 1981 se ha decretado la quiebra de las siguientes empresas: PRENSA DEL OESTE S.A.I.C.F., con domicilio en San Martín 941, Mendoza; SANTA ERCILIA S.A.R.I.C. con domicilio en Andrade s|Nº, Rivadavia, Mendoza; LA ESPERANZA S.A., con domicilio en Mitre 527, Mendoza; EMPRESA CONSTRUCTORA NATALIO FAINGOLD S.A., con domicilio en Pueyrredón 263, Godoy Cruz, Mendoza; HIJOS DE MARTIN SALVAREDI S.A., con domicilio en Ruta 7 s|Nº, Km. 1019 Alto Verde, San Martín, Mendoza; LA CAUTIVA S.A., con domicilio en Mitre 521, Mendoza; LA FAVORITA S.A. (e.f.), con domicilio en Mitre 527, San Martín, Mendoza; JESUS VILLASANTE S.A.V.A., con domicilio en Cánepa s|Nº, San Martín, Mendoza; LOS OLIVOS S.A., con domicilio en Boulogne Sur Mer 52 Mendoza; LAS CATITAS S.A., con domicilio en Boulogne Sur Mer 52, Mendoza; LAS ACACIAS S.E.C.P.A., con domicilio en Mitre 527, Mendoza; TRANSFORMADORES MENDOZA S.A., con domicilio en Ruta 7, Km. 1052 s|Nº, San Martín, Mendoza; AGROESTE S.A., con domicilio en Boulogne Sur Mer 490, San Martín, Mendoza; TRACTOESTE S.A., con domicilio en Boulogne Sur Mer 454, San Martín, Mendoza; FIADINO ROGGERO Y CARBONARI S.A., con domicilio en L. N. ALEM 349, San Martín, Mendoza; COVINCO S.A., con domicilio en Cobos 142, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; ARROYO DEL ALPATACO S.A., con domicilio en Mitre 521, Mendoza; HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A., con domicilio en Paso y Rodríguez, Luján, Mendoza, y RODRIGUEZ PEÑA S.A. (e.f.), con domicilio en Coquimbito s|Nº, Maipú, Mendoza. — Síndico designado (Art. 4º, de la Ley 22.334), C. P. N. Edgardo Oscar Cacici; con domicilio constituido en Warnes 2280, Capital Federal. — El plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico será comunicado oportunamente. Los pedidos se reciben en las siguientes direcciones: Warnes 2280, Capital Federal, los días lunes y martes de 10 a 17 horas, y San Martín 1515 Godoy Cruz, provincia de Mendoza, los días martes, jueves y viernes, de 10 a 17 horas. — Ha designado síndico ad hoc (Art. 4º de la Ley 22.334) al contador Oscar Lifschitz, con domicilio en Cangallo 1488, piso 7º, C. Capital Federal. — Se hace saber a los terceros que tengan en su poder bienes de propiedad de las fallidas, que deben hacer entrega de éstos al síndico designado.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 30|10 Nº 10.636 v. 5|11|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días en los autos: "TSHAKMAKIAN, BOGHOS ESTEBAN, s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 28 de 1981. — Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial y de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 1º de la ley 20.663, decrétase la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo pertenecientes a la cuenta Nº 4964-65 de la Cooperativa Sáenz Peña de Crédito Limitada: Del 12|6|78, por $ 1.000.000, a 180 días, t. 103,4 %, venc. 9|12|78. — Del 12|7|78 por $ 500.000, a 180 días, t. 108 %, venc. 8|1|79. — Del 11|8|78, por $ 700.000, 180 días, t. 102 %, venc. 7|2|79. — Del 12|10|78, por pesos 2.000.000, a 180 días, t. 91 %, venc. 10|4|79. — Del 13|11|78, por $ 10.000.000, a 179 días, t. 98 %, venc. 11|5|79. — Del 15|11|78, por $ 4.000.000, a 90 días, t. 95 %, venc. 14|2|79, y del 12|10|78, por $ 1.700.000 a 180 días, t. 91 %, venc. 10|4|79, todos ellos depositados por Boghos Esteban Tshakmakian, titular de la cuenta precedentemente indicada de la Cooperativa Sáenz Peña de Crédito Limitada (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), sita en Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Comuníquese a la entidad libradora. — Autorízase el pago de los importes consignados precedentemente, transcurridos sesenta días de la última publicación. — Enrique Manuel Butty, Juez".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.340.000 e. 27|10 Nº 80.588 v. 16|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4, Dr. Carlos Alberto Nogueira, de La Plata, cita a don HUMBERTO JOAQUIN, a fin de que tome intervención en autos "Joaquín, Humberto s|ausencia Ley 22.068" (artículo 5º Ley 22.068). — Publíquese por 5 días.
La Plata, 14 de setiembre de 1981. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 180.000 e.2|11 Nº 12.240 v.6|11|81

SANTA FE

Nº 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), en autos: "MANUFACTURA TEXTIL SAN JUSTO S. A. s|quiebra". (Expte. número 349, año 1980) se hace saber que por sentencia del 15 de octubre de 1981 se ha ampliado el auto declarativo de quiebra de Manufactura Textil San Justo, Sociedad Anónima a la sociedad integrante del grupo Manufactura Telas Finas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio social en calle Zañartú 853 de Capital Federal, contrato social y adecuación inscriptos bajo el Nº 944, folio 448, Libro 70, tomo A de Estatutos Nacionales en fecha 20|3|1970 y Nº 3008, folio 333, Libro 83 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales en fecha 31|10|1975, disponiéndose intervenga en la ampliación el Síndico designado en autos Cont. Francisco González de Prado, con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de diciembre de 1981. — Se hace saber que se ha fijado la audiencia del día 23 de marzo de 1982 a las 9 horas o el día hábil siguiente a la misma hora para que tenga lugar la reunión de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, postergando la que había sido fijada en autos al efecto, a fin de que la reunión de la Junta se realice en forma conjunta. La audiencia se realizará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. De conformidad al contenido del auto de fecha 10 de junio de 1980, se hace saber asimismo que se ha dispuesto ordenar a la fallida y terceros que los tuvieren en su poder, la entrega de los bienes de aquélla al Síndico; la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, todo lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe y en el diario de publicaciones legales de la Capital Federal. — Dra. Norah Echarte, juez; Dr. Gonzales, secretario.
Santa Fe, octubre 21 de 1981. — Vicente R. González, secretario.
e. 2|11 Nº 10.662 v. 6|11|81

RIO NEGRO

Nº 3

Angelino Arenas, Juez titular a cargo del Juzgado letrado en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, de la 2da. Circunscripción Judicial, de la Provincia de Río Negro, con asiento en esta ciudad, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días que con fecha 28|8|81 se ha iniciado el Concurso Preventivo de la firma Porzio y Cía., en autos: "PORZIO Y CIA. S.A.C.I.A., s|concurso preventivo" (Expte. Nº 16.851-III-81), el que fue decretado con fecha 24 de agosto de 1981. Fíjase hasta el día 4 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado, debiendo éste presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551, el día 29 de diciembre de 1981, y el que establece el art. 40 de la misma ley, el día 17 de febrero de 1982. — Señálase la audiencia del día 9 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, con los que concurran a la sala de audiencias del Juzgado, sito en calle Mitre y Sarmiento de esta ciudad de General Roca. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Roberto Gómez Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 661, piso 4º, of. 18, de General Roca. — Decretar la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la firma concursada,

cuyo domicilio real es la calle Avenida Rivadavia 150, de la localidad de Cipolletti, Río Negro.
Secretaría, 29 de octubre de 1981. — Angelino Arenas, juez.
$ 560.000 e. 3|11 Nº 81.631 v. 9|11|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "PACHERA, ALEJANDRO Y OTRO c|ORIZZO, JUAN s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 27.493|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 11 de noviembre de 1981 a las 10.30 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Constitución 4747|49 que mide 8,65 mts. de frente al Sud por 49,14 mts. de fondo en el costado Oe. y 49,5 mts. en el del Este. — Superficie total: 442,80 mts. — Ad-corpus. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — N.C.: Circunscripción 12. — Sección 14. — Manzana 5. — Parcela 28 a. — Zona Sud, Tº 1.724, Fº 177. — Matrícula 12-903. — Base: $ 42.454.047. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0 5 %. — En efectivo. — Se adeuda por Obras Sanitarias $ 997.624 (fs. 60), por Impuestos Municipales $ 626.344 (fs. 66). — El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos (fs. 107). — El título de propiedad corre agregado a fs. 99 103. — Exhibición días hábiles de 9 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — Hernán Lorenzo Coba, secretario.
$ 378.000.— e. 3|11 Nº 81.671 v. 5|11|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal nº 26 Secretaría nº 51, hace saber por tres días en autos "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. VILLA REAL c.ENGELBERG ROBERTO y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 24.236), que el Martillero Abrahan Jaime Schonweter (Hidalgo 292, Capital), designado a propuesta de parte, Rematará el 16 de noviembre de 1981, a las 1. horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Espora 923 (con la nueva numeración corresponde al Nº 4733), entre las de Los Ombúes y General Hornos Barrio Parque Dr. José Figueroa Alcorta, Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires (Catastro: Circunscripción V, Sección C, Manzana 93, Parcela 10). El inmueble está edificado sobre el lote de terreno Nº 24 de la Manzana 22, que tiene superficie de 243,69 m2. — Dominio consta a nombre de los deudores Roberto Engelberg y Ana Eva Ginden de Engelberg, inscripto el 15|2 71 bajo el Nº 357 del Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Contado - Mejor Postor. — Base $ 46.658.673. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Las partes en el juicio son: Sociedad Cooperativa de Credito Limitada Villa Real (actora) y Roberto Engelberg y Ana Eva Ginden de Engelberg (demandados). — Se deja constancia que el inmueble se encuentra parcialmente ocupado. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — El bien podrá ser visitado los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1981, de 10 a 12 horas.
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Julio César Davolos, secretario.
$ 558.000 e. 2|11 Nº 81.462 v. 4|11|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 comunica por tres días en autos "TISCORNIA CARLOTA Y SANCHEZ SALVADOR s|sucesiones", Expedientes 8962 y 23.677, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Viernes 6 de noviembre de 1981, a las 13.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Juramento Nº 5678|80|84|86 entre las de Burela y Altolaguirre. — Terreno mide según título (fs. 10), 8,66 ms. fte. NO; 21,29 ms. fondo costado NE; 21,14 al SO y 8,67 contrafrente al SE. — Ad-Corpus. — En regular estado de conservación. — Consta de: Nº 5678 - Pasillo descubierto y al fondo dos departamentos: Bajos: Patio, dos habitaciones, baño, cocina. — Desocupado. — Altos: Una habitación, baño, cocina. — Desocupado. — Nº 5680 - Bajos: Patio, tres habitaciones, baño, cocina, altillo. — Ocupado por Aldo Rodríguez quien ha firmado convenio de desocupación para el día 16|12|81 (Fs. 312). — Nº 5684 - Bajos al fondo: Patio, dos habitaciones, baño, cocina. — Ocupado por Elena G. de Bayma quien ha firmado convenio de desocupación para el día 11|12|81 (fs. 319). — Altos: Una habitación, baño, cocina. — Desocupado. — Nº 5686 - Bajos: Patio, dos habitaciones, baño, cocina. — Ocupado por Esteban Insausti quien ha formado convenio de desocupación para el día 21|12|81 (fs. 325). — Todos estos convenios homologados por el Juzgado. — Base $ 120.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — La sucesión se hará cargo de tasas o impuestos impagos; recibiendo el bien, el comprador, libre de toda deuda. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 1981, en el horario de 15.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, octubre 28 de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 558.000 e. 2|11 Nº 81.456 v. 4|11|81

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "QUINTIN DE MARINO, CARMEN ESTHER c|VAZQUEZ, OLGA S. s|ejec. hipotecaria" (Expediente 23.102), que el martillero Raúl R. Amoedo rematará el día viernes 6 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en esta Capital, el departamento para vivienda sito en la calle Jean Jaurés 659|61, piso 2º, unidad 11, que está ubicado en un edificio con ascensor en el barrio del Abasto, próximo a la Avda. Corrientes y consta de: living-comedor, dos dormitorios, pasillo, baño y cocina instalados, calefacción y agua caliente individual, todo en buen estado de conservación, superficie: 46,25 metros cuadrados, correspondiéndole el 4,14 % sobre el total del consorcio de propiedad horizontal. Desocupado. Inscripto en matrícula Nº 9-512 11. Catastro: Circunscripción 9, sección 13, manzana 82, parcela 22. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 55.260, s|fs. 78 a octubre 79, y a O. S. N., $ 57.365, s|fs. 70 a setiembre de 1979. Base: $ 43.620.941, con 83 cts. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0,5|100, todo en efectivo y al contado, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas los días miércoles 4 y jueves 5 de noviembre de 1981, de 14 a 16 horas. Mayores informes, en la oficina del martillero, Cangallo 1443, piso 5º, Nº 69, teléfono 35-7176.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Marta Amelia Soiró, secretaria.
$ 456.000 e. 2|11 Nº 81.593 v. 4|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos caratulados: "OTTONELLO, INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s|quiebra. Expte. Nº 16.139, que los martilleros José Ibáñez y Gustavo V. L. Lauría rematarán los días 23 de noviembre de 1981 a partir de las 14 hs., 24 de noviembre a partir de las 15.30 hs. y 25 de noviembre a partir de las 14 hs., en los Salones de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233 de Capital, todos los bienes inventariados a fs. 123|36 y fs. 353 entre los que se destacan: Dos Transfer Bekoma Diedeshiem de 12 husillos, prensas para forja (Tayllor & Challen 1714 MK. II - 100 ton., Malpi de 300 ton., Scheler de 80 ton., etc.). — Balancines de 15, 30, 35 y 20 ton. — Máquinas para fundir a presión (Macer-Saced Milano-Triulsi Milano y otras). — Agujereadoras de distintos tipos (Múltiples de 6 husillos). Alesadoras, limadoras, gran cantidad de tornos (a revólver, paralelos, etc.). Fresadoras, prensa hidráulica, Amoladoras, afiladoras. Gran cantidad de matrices y herramientas. Hornos con y sin crisol. Lingoteras. Válvulas de seguridad. Gran cantidad de reguladores para garrafas. Accesorios para calefones, reguladores y válvulas. Rezagos. Estanterías metálicas, mesas y bancos de trabajo. Bancos de prueba, carros, carretas. Muebles y útiles, máquinas de escribir y calcular. — Acondicionadores de aire, etc., etc. — Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Efectivo. Mayores informes y catálogo de subasta en las oficinas de los martilleros Montevideo 633, piso II, of. 24, T. E. 40-9363, Capital. Los bienes se exhiben todos los días hábiles a partir del 9 de noviembre inclusive en el horario de 10 a 14 hs. en la planta de la fallida sita en calle Altc. Brown 4728 32, entre calle Quintana y Ruta Nacional 8, Km. 18 de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín (P.B.A.) — Se hace constar que el día 23 de noviembre de 1981 a las 11 30 hs. en el mismo salón de ventas se procederá a la subasta de la planta industrial de la fallida y quien resulte adjudicatario a igualdad de oferta tendrá preferencia en la adquisición de los bienes muebles.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 420.000.— e. 3|11 Nº 81.676 v. 4|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días, en autos: "OTTONELLO I. M. S. A. s|quiebra" (Expte. Nº 16.139), que los martilleros María Cecilia Sáenz y Horacio Vicente Cambareri rematarán el día 23 de noviembre de 1981, a las 11.30 horas, en el local de ventas, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Una parcela de tierra con el inmueble que se halla adherido a la misma, sita en calle 116 - Almirante Brown 4728|32 - Nomenclatura catastral: Partido de General San Martín - Circunscripción III - Sección 0 - Fracción XLI - Parcela 3 P (Oficinas - Locales industriales - Vestuarios y Sanitarios). — 2) Una parcela de tierra con el inmueble que se halla adherido a la misma, sita en calle 116 - Almirante Brown 4632|36 esquina calle 109 - Quintana - Nomenclatura catastral: Partido de General San Martín - Circunscripción III - Sección 0 - Fracción XLI - Parcela 3 K (Oficinas - Comedor personal - Estacionamiento vehículos), ambas con todo lo construido, realizado, edificado, existente, en el estado en que se encuentra, a la vista, cuyas características, medidas y estado surgen de los propios inmuebles y de las constancias agregadas en autos. — Superficies: Parcela 3 P - 5.380,21 m2 - Parcela 3 K - 1.995,82 m2. — Los compradores declarar conocer el estado jurídico y físico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se haga a la venta— a ingresar los saldos de precio en término, debiendo invertirse éstos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo, los frutos de capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera, en definitiva, obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo, referidas a los inmuebles; asimismo, la remoción de cualquier impedimento que obstare a la escrituración, encargándose —en su caso— de la subdivisión de los lotes. Todos los gastos de sellado, subdivisión, limitación y demarcación de los bienes correrán por cuenta de los compradores. Se deja expresa constancia que los martilleros a igualdad de ofertas venderán las maquinarias, herramientas, etc., a quien adquirió la finca. — Exhibición: Todos los días hábiles, a partir del día 9 de noviembre de 1981 inclusive, en el horario de 10 a 14 horas. — Base: Parcela 3 P - $ 659.065.666, y base parcela 3 K - $ 45.535.932. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 % y el 90 % restante a los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo ello en dinero en efectivo y en el acto del remate. El

comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 1.260.000 e. 2|11 Nº 81.454 v. 6|11'81

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "BCO. COMERCIAL DE BS. AS. S.A. s.Liquidación Incidente de subasta Larrea 134|136'140. Expediente Nº 38.393|80, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Ricardo M. Oliveri de la Riega, Alberto Enrique Bieule y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día martes 17 de noviembre de 1981 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Larrea 134|136|140 Capital, que mide 20 mts. de frente por 44,23 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 884,60 mts. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Matrícula 11-1303. — Base: $ 3.000.030.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5%. — En efectivo o cheque certificado a la orden de Juan Antonio Saráchaga. — La venta se realiza al contado y el comprador al proponer Escribano para realizar la escritura traslativa de dominio, deberá tener en cuenta que la misma tendrá que realizarse dentro de los noventa días corridos a contar del día de la subasta y en caso de excederse en dicho lapso, cualquiera sea la causa, estará a cargo exclusivo del adquirente el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. — Exhibición: días 9, 10, 11; 12; 13 y 14 de noviembre de 9 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 750.000 e. 29|10 Nº 80.946 v. 4|11|81

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en autos "LA EDITORIAL S. A. s|quiebra" (Exp. 3.045), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Manuel Fernández y Luis M. Cortés Funes, rematarán de acuerdo a lo ordenado ap. 992 y ap. 1.006|7 de autos, el 19 de noviembre de 1981, a las 10,30 en Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Salta números 1915|23 (hoy 1915|19) con frente también a Pedro Echagüe números 1224|26, de esta Capital, edificado en terreno que mide aproximadamente 16,50 metros de frente sobre Santa por 59,77 metros de fondo y 8 metros de frente sobre Pedro Echagüe por 16 metros de fondo, con una superficie de 1.109,16 metros cuadrados. Consta de subsuelo de 435,92 metros cuadrados, planta baja de 1.027,7 metros cuadrados, entrepiso de 642,92 metros cuadrados y 5 pisos altos con 2.369.68 metros cuadrados en conjunto o sea un total edificado de 4.475,71 metros cuadrados, "ad-corpus". La venta incluye máquinas y demás bienes existentes en el inmueble, según inventarios de fs. 202|08, 762|71 y escrito de fs. 826|7, con la base de $ 1.900.000.000 pagaderos así: seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el sellado de ley, en efectivo o cheque certificado orden Luis M. Cortés Funes; el 30 por ciento dentro de los 5 días de aprobada la subasta y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas a los 120, 240 y 360 días corridos a contar de la fecha de aprobación del remate, más el 6 por ciento de interés mensual sobre saldos, pagaderos por adelantado; debiendo abonarse la primera cuota al suscribirse la escritura de dominio, con hipoteca en primer grado más los intereses ya devengados, lo que será extendida dentro de los 30 días de la aceptación del cargo, por el escribano que se designe de oficio, en cuyo acto el comprador recibirá la posesión del bien. Si el comprador optare por pagar el precio al contado, deberá manifestarlo en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, acompañando boleta de depósito por el saldo del precio; proponiendo asimismo el escribano y solicitando se le dé posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, debiendo ellas ser presentadas 48 horas antes de la fecha del remate en la Secretaría Nº 14 (Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), mediante escrito indicando nombre, documento, domicilio (en esta ciudad), monto de la oferta y agregar boleta de depósito por el 10 por ciento del importe de la misma, más el 3 por ciento de comisión y el 0,5 por ciento por sellado. Visitar del 12 al 17 de noviembre de 10 a 15. Informes y folletos en Uruguay 560, oficina 26 (40|2343, 45|6414, 35|2610 y 69'1298).
Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 2.280.000 e.28|10 Nº 80.730 v.10|11|81

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 37, hace saber por tres días en autos: "ABUDI, ISIDORO RAMON c|FILAT de KIRICZUK, HALINA y otro s.ejecutivo" Expte. Nº 7.067 que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 19 de noviembre a las 14 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, el 66,666 parte proporcional de la finca ubicada en la calle Balcarce 77 (hoy Pasaje Sesenta Nº 1150 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As.). compuesto de: 3 ambientes grandes en terminación, baño y cocina sin ningún artefacto careciendo de puertas y ventanas, en planta alta: hall, 4 ambientes grandes en terminación, ídem que el anterior y en proyecto de galpón con medianera y divisiones de mampostería, baño y guardarropa, sin techo, contrapiso de material. Base: $ 2|3 partes de su valuación fiscal ($ 36.691.200). — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Sellado de boleo: 5 o|oo. —. Se visita los días 16, 17 y 18 de 14,30 a 15.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado. — Se adeudan impuestos inmobiliarios al 21|4'81 $ 553.648. — Dominio 31'70. — Partida 223.489|1.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 360.000.— e. 3|11 Nº 81.670 v. 5|11|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "Gandolfo, Rubén Alberto c|Charol S. A. Línea de Colectivo 149 s|Daños y Perjuicios", que el martillero Esteban F. Barlett (28-6324) rematará el 10 de noviembre de 1981, a las 11 y 30 horas en el Salón de calle Talcahuano 479, Capital, el automotor colectivo de la línea 149, patente S 387.521; marca "Chevrolet" 350 H, motor sin número visible, interno 26, con inscripción "Charol S. A.", en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. — Comisión: 10 %, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital Federal. — Se exhibe en Avda. Vélez Sarsfield 1585, todos los días de 9 a 19 horas.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 156.000.— e. 3|11 Nº 12.3.3 v. 4|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, de la Capital Federal. Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I. y A. c REMINE, RICARDO A. y otros s Ejecución prendaria", expediente Nº 202.175, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de noviembre de 1981, a las 9 hs., en Díaz Vélez Nº 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., un automóvil para uso particular marca Fiat modelo 133L año 1979 motor marca Fiat Nº 100R2-038-0096477, chasis marca Fiat Nº 100RB-OC-0008510, dominio B1583010 equipado con radio stereo marca Uniseff, con antena, rueda auxilio, criquet, chocado en parte lateral derecho, tapizado interior deteriorado, color amarillo, en el estado en que se encuentra. Base pesos 14.022.788. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 306.000.— e. 3|11 Nº 81.672 v. 5'11'81

— Nº 30 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, comunica por dos días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|SABATHIE, JUAN A. s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 4.962; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; los bienes que se exhiben en Azul 60, también de esta Capital Federal, los días 5, 6, 9 y 10 de noviembre de 1981, de 9 a 12 horas, consistentes en: (todo según prenda y entregándose tal como fueran exhibidos): Un chasis de industria argentina marca Mercedes Benz modelo 1517 48, año 1978, con motor diésel 6 cilindros marca Mercedes Benz, a inyección directa, de diferencial de alta y baja; equipado con siete ruedas armadas completas, con neumáticos de 1000 x 20, de 16 telas, con un juego de herramientas completas y demás accesorios de fábrica, motor 341.937-10-002220 chasis 351.303-15-002249; patente B-1.470.677 y otro chasis exactamente igual motor 341.937-10-002374, chasis 351.303-15-002387 patente B-1.470.678. Base de cada uno $ 57.322.302; todo al contado, comisión 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo esto en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 228.000.— e. 3|11 Nº 12.334 v. 4|11|81

— Nº 33 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en los autos: "MINOTEL S.A.C.I. y F. c|DE SOUZA PATE ALFREDO S. s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 147.235|78, que el martillero Ricardo M Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, un automóvil marca Opel K-180 modelo 1977 tipo sedán cuatro puertas, motor marca Chevrolet Nº A 116 A 56675 a nafta, chasis marca Opel Nº A 14 7218, Dominio B-1254275 de la ciudad de Junín, equipado con rueda de auxilio. Base: $ 25.891.031. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. Al contado. El automotor se exhibe en la calle Chile 80, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El automotor se vende en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.
$ 204.000.— e. 3|11 Nº 81.677 v. 4|11|81

— Nº 38 —

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio: "G.E.F.I.S.A. S.R.L., c|GINASTERA Y HERRERA S.R.L. s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 10.045, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 12 de noviembre a las 17 horas en el local calle Rivadavia 1283, Capital, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18: una máquina fotocopiadora de pie marca "O C E" modelo 1700 Nº 16.071, destinada a uso comercial. Base de venta al contado: pesos 11.600.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %, entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 27 de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 198.000.— e. 2|11 Nº 81 366 v. 4|11|81

— Nº 42 —

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en el juicio: "MELLERUP AIDA ROSA c|SARACCO, LUIS JOSE, s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 39.370, que el martillero Celso Francisco Sarli, subastará públicamente el 12 de noviembre a las 11 horas en el garaje de la calle Donato Alvarez 3189, Capital, lugar donde se exhibe los días 9, 10 y 11 de noviembre de 9 a 18 horas: un automotor Dominio C. 223 370, marca "Dodge" taxi tipo sedán 4 puertas, Fabricación Nacional con motor marca "Mercedes Benz Nº M.C.B.A 118.170, chasis 99 L O 361 — Base de venta al contado: $ 6.476.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 28 de 1981. — Teresa E Rioseco, secretaria.
$ 198.000.— e. 2|11 Nº 81.357 v. 4'11|81

— Nº 46 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en autos "GONZALES, ALEJANDRO c.SIEGIEN, MIGUEL S.A.I.C.F. e I. s|ejec. prendaria", Expte. Nº 41.167; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Callao 1975, piso 2º "A". T.E. 41-7634, Capital Federal, rematará el día 12 de noviembre de 1981 a las 14.30 horas en la calle Avda. del Trabajo 7449, de esta Capital Federal y donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas los siguientes bienes: Un compresor marca Cimpaya Nº 39061, 200 libras, ind. arg. Una rectificadora marca G. Corti Nº 1056. Una rectificadora marca San Giorgio Nº 304795. Un serrucho marca Sian Di Tella Nº 87686. Una agujereadora de columna marca CLC Nº 00038. Una agujereadora de banco marca Motherma Nº 9107. Una agujereadora de banco marca Televel Nº 1083 con motor marca Omega Nº 23170 de 0,5 HP. Una agujereadora radial marca SICMAT Nº 1329, con motor Nº 642202 de 4 HP marca Ansalmo, motor Nº 642009, marca Ansalmo de 2 HP, motor marca Ansalmo Nº 904234 de 4 HP, industria italiana. Una limadora marca Solviatti Nº 221080 y una limadora marca Fimar Nº 1030 con motor marca Corradi Nº 42814 de 3 HP. Venta en block, con la base de $ 96.607.174, al contado, seña 30 %, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 432.000 e. 3|11 Nº 12.335 v. 5|11|81

— Nº 49 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por dos (2) días en autos "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|PEÑA MARIA LAURA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 20 de noviembre de 1981, a las 18.30 horas, en el local de Venezuela 151, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 600-S, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 100R7-038-0075301 de 36 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100D-138-2648507, dominio Nº C-950039, en el estado en que se encuentra. Base $ 9.580.000. Seña 30 %. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 144.000 e. 3|11 Nº 81.717 v. 4|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El señor Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal de Azul, hace saber que el día 7 de noviembre de 1981, a las 14 y 30 horas, el Martillero José Félix Andreu, rematará en la Ciudad de Bolívar, calles Olavarría y 13 de Febrero, los bienes que se detallan a continuación y en las condiciones y bases que se especifican: 1º) Un torno mecánico de 1200 mm. entre puntos, con motor de 3 H.P. marca Sacta Nº R. P. 401|4. — 2º) Una amoladora de eje flexible marca B.N.D. Nº 1.221 20. — 3º) Una dobladora de elásticos accionamiento manual, marca Búfalo Nº 8. — 4º) Dos soldadoras estáticas, potencia 5 kw, marca Tima Nº 10481 y 10482. — 5º) Una soldadora eléctrica rotativa, marca Sailen 300 Nº 8249. — 6º) Dos soldadoras estáticas 250 amp. marca Zicar, Números 1221|24 y 1221|25. — 7º) Una soldadora eléctrica por puntos S. P. 25, 25 kw, marca Tima Nº 11721. — 8º) Una soldadora 250 Amp., marca Zicar Nº 1221|27. — 9º) Una soldadora eléctrica estática, 350 Amp., marca B. N. D. N. 1221|23. — 10) Una soldadora estática, marca B. N. D. Nº 400. — 11) Un generador para soldar por arco máximo 300 Amp., marca B. N. D. Nº 1221|29. — 12) Dos soldadoras eléctricas por arco, tipo estática a transformador, marca Electar, modelo T. N. 2 D T. Nº 1054 y 6051 respectivamente capacidad máxima 250 Amp., cada una, bobinado con cobre electrolítico, con shunt regulador. — 13) Una soldadora estática, pot. 9 kw., tipo H. R. A. 35, marca Tima Nº 10363. — Venta al contado o a crédito de acuerdo al siguiente ofrecimiento. — El banco actor ha resuelto otorgar facilidades a quien las solicite y resulten adjudicatarios por compra, de hasta el 100 % del precio de compra, siempre que la misma supere la cantidad de $ 4.000.000, sin exceder la cantidad de $ 250.000.000. — Y siempre y cuando, quien resulte comprador se encuentre encuadrado en las normas, disposiciones y exigencias del Banco para operar crediticiamente con el mismo, el que lo determinará a su solo juicio. — El crédito se sujetará a las siguientes condiciones: Garantía: Prenda en primer grado sobre los bienes a adquirir. — Plazo: Hasta cinco años con amortizaciones semestrales. — La primera cuota será abonada a los seis meses del auto aprobatorio de la venta, aún cuando no se hubiere constituido la garantía. — Interés: Tasa fluctuante o fija que establezca el Banco. Este último caso, se reajustará periódicamente el capital de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. — Comisión: 5 % a cargo del comprador. — Venta ordenada en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c|a. Aguinaga Aldo Alberto - Ejecución Prendaria" (Expediente Número 79.101), en trámite por ante el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1.
Azul, octubre 27 de 1981. — María Judith Casado, secretaria.
$ 846.000 — e. 3|11 Nº 81.750 v. 5|11'81

FRANQUEO A PAGAR